

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Bases de la convocatoria del Plan Rechar II y documento de dicho Plan presentado por la Junta de Castilla y León ante la Unión Europea.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Iniciativas de la Junta de Castilla y León para evitar el posible cierre de la factoría de Clesa en León, tras la presentación de un expediente de despido que afecta al setenta por ciento de su plantilla de trabajadores.
 - Plan de viabilidad presentado por Clesa.
 - Subvenciones de la Junta de Castilla y León recibidas por esta empresa.

3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Previsión de actuaciones de la Dirección General tras la toma de posesión de su nuevo titular.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - En relación con las deficiencias y enfermedades aparecidas en la vegetación del Parque Tecnológico de Boecillo:
 - Origen y situación del problema.
 - Gastos realizados hasta la fecha en los jardines del parque.
 - Medidas adoptadas o que se piensan adoptar para corregir esta situación.
5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Antecedentes, situación actual y perspectivas de la concesión minera del yacimiento de arcilla ubicado en el Cerro del Otero y en el Cotarro Verde del término municipal de Palencia.
6. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Relaciones de la Junta de Castilla y León con la empresa INCRIS S.A. y participación de la misma en colegios de lujo y centros médicos privados.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	2088	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2092
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2088	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2093
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2096
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2088	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	2097
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, informa de la ausencia del Director General de Asuntos Europeos.	2088	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2098
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	2088	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2099
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2100
En turno de Portavoces interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2101
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2101

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día.			
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2102	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2113
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	2102	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2115
El Secretario, Sr. Almarza González, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2103	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2115
En turno de Portavoces interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2103	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de preguntas de los señores Procuradores.	2116
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2104	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2116
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2104	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2116
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2105	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2116
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	2106	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2116
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2106	Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo de Socialista).	2106	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2116
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2107	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, informa de la ausencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2117
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2107	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	2117
El Secretario, Sr. Almarza González, suspende la sesión.	2107	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2119
Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas veinte minutos.	2107	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2119
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión y comunica la alteración del Orden del Día.	2107	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2121
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para responder a las cuestiones planteadas.	2122
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2108	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2122
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	2108	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2123
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2109	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para responder a las cuestiones planteadas.	2124
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2109	Quinto punto del Orden del Día (antes sexto).	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2111	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, da lectura al quinto punto del Orden del día.	2124
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para responder a las cuestiones planteadas.	2112	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión.	2124
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2125

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2128	Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo, para informar a la Comisión.	2138
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2131	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	2132	Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2143
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2135	Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	2144
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2137	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2145
Intervención del Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	2138	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2146
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2138	Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2147
Sexto punto del Orden del Día (antes tercero).		El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	2147
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2138	Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.	2147

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días, se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. No es propiamente una sustitución, en la medida en que uno de los Procuradores del Grupo Popular en esta Comisión, y concretamente quien ostentaba su Presidencia, don Virgilio Velasco, ha dejado de ser Procurador de las Cortes Regionales, transitoriamente, el Grupo Parlamentario Popular ha incorporado para cubrir ese hueco a la Procuradora Carmen Reina Díez Pastor; lo cual, no es una situación definitiva. Han sido consultados los servicios jurídicos de la Cámara y en su momento se proveerá definitivamente la sustitución del Procurador que ha dejado de serlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Alguna sustitución más?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por la misma razón, el Grupo Parlamentario Socialista sustituye en esta sesión a don Julián Simón de la Torre por don José María Crespo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Com-**

parencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo y del Ilustrísimo señor Director General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre bases de la convocatoria del Plan Rechar II y documento de dicho plan presentado por la Junta de Castilla y León ante la Unión Europea".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Antes de pasar la palabra al señor Consejero, voy a dar lectura a un escrito que me ha llegado de la Dirección General de la Consejería de Presidencia en el que se comunica que: "En relación con la sesión convocada para el próximo día nueve de abril a las diez horas, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, y respecto de su punto primero, para el que debería de informar el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo y el Ilustrísimo señor Director General de Asuntos Europeos, comunico a usted que el Director General de Asuntos Europeos no podrá asistir para informar sobre los asuntos que se le solicitan, por encontrarse en esta fecha en Bruselas, por asistir a reuniones concertadas previamente para tratar asuntos de interés general de esta Comunidad". Después de esto, paso la palabra al señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Con fecha uno de julio de mil novecientos noventa

y cuatro se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas una comunicación dirigida a los Estados miembros por la que se fijaban las orientaciones para los programas operativos o las subvenciones globales que se les invitaba a elaborar, dentro de una iniciativa comunitaria dirigida a la transformación económica de las zonas mineras del carbón, llamada Rechar II.

En esta comunicación se fijan las bases de la convocatoria de dicho programa centrándose, en concreto, en los objetivos de desarrollo, la definición de las zonas que pueden beneficiarse de la iniciativa Rechar, las medidas subvencionables, la contribución comunitaria a la financiación Rechar y, por último, la realización del programa. La Comisión Europea tomó esta decisión debido a los problemas por los que atravesaban las zonas mineras del carbón afectadas por procesos de reestructuración industrial.

Las medidas subvencionables con cargo a este programa son fundamentalmente las siguientes:

La mejora del medio ambiente en zonas gravemente dañadas por la actividad minera del carbón, incluyendo las recuperaciones de escombreras del carbón, la limpieza y reconversión de instalaciones en desuso y la creación de zonas verdes, entre otras. La renovación y modernización de infraestructuras sociales y económicas en los pueblos mineros que contribuyan a una regeneración económica. La construcción de factorías avanzadas y locales para talleres. El fomento de actividades económicas alternativas, especialmente mediante ayudas para inversiones productivas, facilitando el acceso al capital riesgo o la creación de servicios comunes, o la creación de redes de empresas. La promoción de actividades turísticas, especialmente basadas en la tradición industrial. El fomento de la promoción profesional y de las medidas de empleo. Las bonificaciones de intereses de los préstamos CECA para inversiones de las Pymes.

Estas medidas deberían realizarse siempre en los municipios elegibles fijados por la Unión Europea y dentro del ámbito temporal del uno de enero del noventa y cuatro al treinta y uno de diciembre del noventa y siete. Se trata de un programa Rechar -como saben sus Señorías- continuación del Rechar I, que fue aprobado por la Comisión Europea mediante decisión de veinticinco de julio del noventa y uno, y al que, si me permiten, paso a referirme seguidamente, solamente en la parte que correspondía a las actuaciones de la Junta de Castilla y León.

El gasto público elegible para las actuaciones que desarrollaba la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una vez finalizado el proceso de indexación a valores del noventa y tres, ascendía 1.334 millones de pesetas, con una ayuda comunitaria de 761.000.000 por acciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Re-

gional y por el Fondo Social Europeo. Con cargo a esta financiación, la Comunidad Autónoma emprendió las siguientes actuaciones:

Dotación de infraestructura de carreteras, con cargo a la cual se realizaron obras de acondicionamiento y trazado en la carretera Comarcal 623 y 631, entre La Magdalena y Villablino, y entre Ponferrada y La Espina.

Dotación de infraestructura de aguas, con cargo a la cual se realizaron obras en la estación de tratamiento de agua potable de Ponferrada y de Fabero y el depósito de Villablino, así como el abastecimiento a Torre del Bierzo y la captación y conducción de agua a Villablino.

Construcción de polígonos industriales, con cargo a la cual se acometieron las obras en los polígonos de Cistierna y Cervera de Pisuerga, a través de las empresas Prosilva y Gestur Palencia respectivamente.

Incentivos a la inversión en determinadas actividades económicas, cuya dotación se destinó a la cofinanciación de las ayudas e inversiones productivas en actividades económicas alternativas a la minería del carbón.

Actuaciones, en quinto lugar, de formación y de empleo a través de las cuales se realizaron cursos de promoción de nuevas actividades económicas y de adecuación de los recursos humanos, posibilitando una recalificación y reciclaje del personal en situación de desempleo.

Una valoración definitiva de la eficacia en las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León con cargo al programa Rechar I requiere el transcurso del tiempo superior al producido, puesto que sus efectos se dejarán sentir en un periodo más largo, comprendido entre el año noventa y uno y noventa y tres, siendo ésta una tarea que complicará aún más, teniendo en cuenta la grave crisis económica y la fuente problemática por la que atraviesan las cuencas mineras.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que será muy difícil separar los efectos producidos por este programa de los de la Ley del Plan de Actuación Minera de la Junta de Castilla y León del periodo noventa y dos-noventa y cinco, y al que ya me he referido en otras comparecencias ante esta Cámara.

En la actualidad, la industria del carbón a nivel europeo está condicionada por los siguientes factores. En primer lugar, una marcada decadencia en términos de producción y empleo. Tendencia que, con toda probabilidad, continuará en ejercicios sucesivos. En segundo lugar, la reconversión o reindustrialización de las zonas industriales más antiguas ha requerido, a menudo, quince años de esfuerzo, incluso bajo circunstancias económicas favorables. En las zonas mineras del carbón este proceso de reconversión se encuentra en una fase inicial, y las

dificultades son mayores al continuar el declive de la industria del carbón. En tercer lugar, las distintas condiciones de los mercados de materias primas energéticas hacen inviables, desde el punto de vista estrictamente económico, la explotación de una parte de los yacimientos de los países comunitarios. En cuarto lugar, algunos planes de la propia Unión Europea aceleran o tienden a acelerar la recesión de la industria del carbón, como la abolición de la directiva comunitaria que prohibía el empleo del gas natural en la generación de energía, la consolidación de un mercado interno de la energía que facilita la transferencia de la misma o la posible introducción de un impuesto al carbón para tratar de reducir las emisiones de anhídrido carbónico.

Las comarcas mineras en Castilla y León, que no son ajenas a estos condicionantes, además de estar afectadas por los problemas de cualquier reconversión, sufren las dificultades derivadas de su carga histórica como comarcas mineras; como son la ausencia de una necesaria diversificación económica, sobre todo en el sector servicios: allí donde existe una industria local, a menudo está ligada a la actividad minera, de modo que cerrar minas supone destruir las actividades industriales locales, una dispersión de la población en pequeños núcleos con problemas de comunicaciones y enlaces difíciles con la red de transportes, una degradación paulatina del medio ambiente, unas condiciones geológicas de los yacimientos subterráneos difíciles y una falta de actitud profesional para otras actividades económicas diferentes a la minería del carbón.

Ante esta circunstancia, siendo necesaria la regeneración económica para la cuencas mineras de Castilla y León, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las inversiones programadas con cargo al Rechar, al programa Rechar I, la Comunidad Autónoma se planteó la necesidad de participar activamente en la iniciativa comunitaria del Rechar II, como una actuación más, y complementaria de las recogidas en el futuro plan de actuación minera mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve. El objetivo general de este programa presentado por la Junta de Castilla y León, y sobre el que aún no ha recaído aprobación definitiva por parte de la Comisión Europea, sigue siendo la necesidad de responder con criterios de futuro a las demandas de una población con problemas de adaptación a las circunstancias de una reconversión industrial.

Además, este problema responde también a las necesidades impuestas por el principio de adicionalidad, ya que su estrategia entronca con la práctica totalidad de los ejes de desarrollo, de apoyo, del marco de apoyo comunitario y programa operativo Feder de Castilla y León, mil novecientos noventa y cuatro-noventa y nueve. Esta estrategia tiene como finalidad la corrección de los diferentes déficits de desarrollo que afectan a las cuencas mineras, a los que antes me he referido.

El Gobierno regional, consciente de su deber de promover la dinamización de la economía, ha programado cinco acciones con cargo al programa Rechar II de la Junta de Castilla y León, que se concretarán en las actuaciones que seguidamente paso a referir:

Mejora del medio ambiente en zonas degradadas. Con esta acción se pretende contribuir a la creación de un entorno atractivo y potenciador de la actividad económica, recuperándose terrenos afectados por actividades mineras ya abandonadas. Su degradación supone un riesgo para el medio ambiente, por lo que se proyecta la recuperación de escombreras y el acondicionamiento del paisaje, y se luchará contra la erosión llevada a cabo, llevando a cabo labores de drenaje y revegetación. El coste de esta acción se elevará a 484.000.000 -3,25 millones de ecus-, con una aportación del Feder del 75% del coste total. Y será complementaria de las actuaciones a desarrollar con cargo al eje seis, sub-eje tres del marco de apoyo comunitario de Castilla y León.

En segundo lugar, modernización de infraestructuras. Está previsto acondicionar los itinerarios entre Toreno y Bembibre, entre Ponferrada y Cubillas de Sil; y los tramos León, La Magdalena, Villablino, Guardo y Saldaña. El coste de esta acción asciende a 875.000.000 de pesetas -5,471 millones de ecus-, siendo la aportación del Feder del 75%. Esta acción, evidentemente, será complementaria de las realizadas con cargo al sub-eje 1.1 del marco de apoyo comunitario.

En tercer lugar, fomento de actividades económicas, esta medida, complementaria de las previstas con cargo al eje 2 del marco de apoyo comunitario, pretende, mediante la concesión de incentivos a las inversiones en actividades económicas, contribuir al mantenimiento del empleo y creación de industrias alternativas. El coste de esta acción asciende a 219.000.000 de pesetas, con una aportación Feder del 75%.

En cuarto lugar, promoción de actividades turísticas. Con lo que se pretende promocionar la actividad turística mediante actividades que se basen en las tradiciones de la zona, favoreciendo el establecimiento de pequeñas industrias y la rehabilitación de casas de estructura tradicional para usos turísticos. La dotación de esta medida asciende a 249.000.000, siendo la aportación del Feder también del 75%.

En quinto lugar, fomento a la formación profesional. Acción que constituye el nexo de unión y supone que se dé sentido a todas las demás, ya que se concertará más directamente en la... se concentrará más directamente en la población. Las acciones de formación englobadas en esta medida abarcarán las facetas de turismo alternativo, evaluación de impacto ambiental, explotación regional de las especies forestales, control de contaminación y gestión de espacios cinegéticos. La dotación global de esta medida asciende a 130.000.000, con una aportación del Fondo Social Europeo del 75%.

Hasta aquí la exposición del programa Rechar II, pendiente de aprobación, como decía, por la Unión Europea en lo que afecta a las acciones que desarrollará el Gobierno regional y, como he manifestado a Sus Señorías, constituye un complemento de todas las actuaciones que la Junta de Castilla y León viene desarrollando en las cuencas mineras, que tendrán su continuidad en un nuevo plan de actuación minera, en el que ya se están ultimando los trabajos en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

No quiero dejar de referirme a dos aspectos fundamentales para entender el programa Rechar II de la Junta de Castilla y León, el primero se refiere a la ausencia de una auténtica colaboración entre las Administraciones en la fase de elaboración y negociación de programas Rechar II de España, incumplándose así el principio de cooperación que inspira el funcionamiento de los Fondos Estructurales Europeos desde el año mil novecientos ochenta y nueve.

En las iniciativas comunitarias –y el programa Rechar II es una de ellas– el proceso de negociación nunca llega a nivel de la Comunidad Autónoma, siendo iniciativa de la Comisión Europea el sacar convocatorias –como ésta del Plan Rechar II– y, negociando directamente con la Administración Central el programa operativo que se presente por el Estado miembro, a diferencia de lo que ocurre con los programas que obtienen su financiación del marco de apoyo comunitario. Esto ha supuesto el que el Plan presentado por la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, no ha sido un plan elaborado dentro del espíritu de negociación entre Administraciones Públicas, ni con la Administración Central ni con la Comisión Europea. No quiero dejar de recordar en este punto que esta Consejería que hoy represento, en los escasos meses que llevo al frente de ella, ha reclamado en numerosas ocasiones la necesaria colaboración con la Administración Central para llevar a buen término no sólo programas como el que hoy nos ocupa, el Rechar II, sino también el futuro Plan de Actuación Minera de la Junta; o las tantas veces, o los tantos veces anunciados en la prensa planes de inversión de la Administración Central en las cuencas mineras, y de los que en este Gobierno regional no tiene ningún conocimiento oficial, a pesar de tener, como dice nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 26, competencia exclusiva en materia de fomento del desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Y, en segundo lugar, me referiré al proceso de reparto de los Fondos Europeos vinculados a este programa. A este respecto, he de decir que de los 33,63 millones de ecus –unos 5.380 millones de pesetas– que le correspondieron a España para este programa, 27,55 han sido destinados a regiones Objetivo 1, el 82%; siendo el resto destinado a regiones Objetivo 2 y 5.b.

El porcentaje orientativo de ayuda comunitaria reservado para la Comunidad Autónoma es del 25,96%, lo que equivale a 8,73 millones de ecus, unos 1.396 millones de pesetas, frente a porcentajes de otras Comunidades, como Asturias, el 48%; Andalucía, el 5%; el 3% Galicia; por citar regiones españolas, Objetivo 1.

Esta ayuda con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo Social Europeo financiará el 75% de las cinco medidas a las que me he referido con anterioridad. Convendrán conmigo que estas dotaciones casan en su cuantía, frente a los objetivos ambiciosos de la comunicación de la Comisión Europea, tendrá un impacto, a mi juicio, no muy importante en las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma en los cuatro años de aplicación del programa; de ahí que la Comunidad Autónoma ya ha programado actuaciones complementarias, de otras financiadas con cargo al marco de apoyo comunitaria y a recursos propios, de forma que sus efectos puedan dejarse sentir de forma muy superior al que producirían de forma aislada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Vamos a continuar la sesión y pasamos directamente a dar la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, don José Luis Conde, autor de la petición de comparecencia.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Buenos días. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero aunque, evidentemente, tengo que recordarle que la petición de esta comparecencia, pues, está hecha con fecha del treinta de octubre ya del año pasado; y quiero entender que no se ha producido antes esta comparecencia motivado fundamentalmente, creo entender, ¿no?, porque la aprobación del Plan Rechar todavía no se ha producido.

Pero, en todo caso, la comparecencia ha estado motivada fundamentalmente por el desconocimiento de todos los Grupos de estas Cortes, de cuál ha sido el Plan concreto que la Junta ha presentado en Bruselas. Y me explico.

En principio, la Diputación de León, recogiendo un poco, o recabando un poco todas las propuestas de los Ayuntamientos mineros de la provincia, creo entender también que la Diputación de Palencia hizo lo mismo, e incluso una asociación llamada Cuatro Valles, de la provincia de León, recogieron propuestas para acogerse a las medidas de subvención del Plan Rechar y lo remitieron a la Consejería de Industria. Y el problema viene planteado porque la Junta, en cierta medida, no ha informado ni a la Diputación de León, ni a la Diputación de Palencia, ni a las asociaciones que han participado en la elaboración de las peticiones del Plan Rechar, de cuál ha sido el programa concreto que la Junta ha presentado en Bruselas.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en la exposición que ha hecho de que, efectivamente, el Plan Rechar todavía no está aprobado, de que la Junta ha asumido el compromiso de involucrarse de manera total y absoluta en la elaboración y en la defensa de ese Plan Rechar II; pero evidentemente, yo creo que la Junta lo primero que tenía que haber hecho era haber dado a conocer cuál es el contenido concreto de ese Plan Rechar.

Usted ha hecho una exposición de los cinco puntos fundamentales sobre los cuales la Junta va a defender la política de subvenciones, pues, son las cinco líneas básicas del Plan Rechar II: medidas de apoyo y defensa al medio ambiente; la modernización de infraestructuras; fomento de actividades económicas; actividades turísticas y fomento a la formación profesional. Pero, yo, esta comparecencia, lo que quiero es aprovechar para que la Junta en cierta medida, pues publique o dé una copia a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, para ver cuál es el programa concreto que ustedes han presentado en Bruselas. Si se ha limitado exclusivamente a recoger aquellas... digamos aquellas peticiones, tanto de la Diputación de León, de Palencia o de la Asociación Cuatro Valles; o, por otra parte, ustedes lo que han hecho ha sido un plan propio, basándose en esas... en esas peticiones o han hecho un plan propio para negociar directamente con Bruselas. Un poco, para informar, ¿no?

Y después, bueno, el que nos dé usted una información porque, evidentemente, la información que tenemos es a través... lo que ha aparecido a través de los medios de comunicación; pero, en principio, parece ser que en el programa inicial nos correspondían -lo ha dicho usted hace un momento- 8,73 millones de ecus, unos 1.370 millones de pesetas. Pero parece ser que Acom España también vetó el tema de este acuerdo, en función del empleo que se perdía. Es decir, en Alemania, por poner un ejemplo, un empleo, la pérdida de un empleo minero suponía 1,3 empleos indirectos; y en España la pérdida de un empleo suponía 3,4. Por ese motivo, por esa razón, se vetó, en la perspectiva de que, evidentemente, tendrían que darnos más dinero, ¿no? Y entonces, se planteaba la posibilidad de que en lugar de ser 1.350 millones de pesetas para Castilla y León, pues pudiéramos alcanzar la cifra de 4.500 millones de pesetas. Ésa es la información que nosotros disponemos, que yo quería que usted la ratificase o, en cierta medida, si una de las condiciones básicas de que el Plan Rechar todavía no está aprobado se debe a ese veto que se ha establecido por parte de Acom España -yo otros países europeos... en este momento desconozco si es Francia o Bélgica-. Pero vamos, en principio la idea básica de información era ésa ¿no? Decir cuál es la cantidad concreta que en principio podía estar destinada para nuestra Comunidad y en qué porcentaje de reparto se establecería; es decir, en función... para la provincia de León y para la provincia de Palencia, que son las dos provincias, en concreto, que hay actividad minera. Por tener ese conocimiento y ese dato en concreto.

Entonces, la comparecencia estaba motivada fundamentalmente para conocer las bases de esa convocatoria, y después una cuestión que yo creo que es fundamental: usted en la presentación de los presupuestos de su Consejería dejó entrever que, evidentemente, todos los programas operativos de Europa serían gestionados por la Agencia de Desarrollo; es decir, que... aunque dejó entrever también que una parte, pues, a lo mejor, una parte la gestionaría la Agencia de Desarrollo, otra parte la Consejería y otra parte en función de las partidas que fueran destinadas pues a través de otras Consejerías, como podía ser la de Medio Ambiente, etcétera. Y yo creo que esto también es importante que esto se defina y se deje claro, pues en la perspectiva de que los Ayuntamientos mineros tengan un conocimiento claro de cómo se va a llevar el control y la evaluación de ese proyecto, es decir, de las inversiones. Yo creo que eso es una cosa, pues, bastante importante.

Y después alguna cuestión que es un concepto nuevo. Usted, al hablar de la modernización de infraestructuras, he creído entender que una parte de esa inversión dedicada a la modernización de infraestructuras, pues iba a estar dedicada a la construcción de la autovía de Ponferrada-Villablino. Digo por clarificar un poco los criterios. Porque claro, si por una parte se dice que la Junta con sus propios presupuestos va a abordar la construcción de la autovía León, Ponferrada-Villablino; y por otra parte, aquí se está diciendo que la autovía Ponferrada-Villablino se va a financiar en parte con el tema del Plan Rechar II, pues convendría clarificarlo; porque, evidentemente, todas las peticiones que han hecho los Ayuntamientos mineros se han basado, fundamentalmente, en necesidades perentorias, no necesariamente en la autovía Ponferrada-Villablino, sino en otro tipo de infraestructuras que eran mucho más ajustadas a su realidad ¿no?

Entonces, vuelvo a repetir, en la segunda intervención ya le matizaré más cosas, pero yo creo que debería usted explicar cuál es la base... las bases concretas que la Junta ha presentado en Bruselas. Y, si es posible, que se nos pase una copia de ese proyecto en concreto que ustedes han presentado ahí. De momento, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero. Y decir, suscribiendo las palabras del compañero Procurador de Izquierda Unida, que, como alguien dice por ahí, la información es poder y, lógicamente, esta Parlamentaria en concreto, me imagino que por lo que dicen los demás también, poco poder podemos tener cuando tenemos una ausencia total de información.

Esta ausencia de información hace cada vez más difícil que podamos hacer un trabajo de rigor en esta Cámara, aunque también la experiencia que he tenido a lo largo de estos meses me lleva a pensar que con la estructuración que tiene la Cámara, bien hay que decir que porque los votos de nuestros conciudadanos lo han querido así, casi el trabajo es más efectivo en el exterior que aquí mismo; pero voy a intentar decir lo que pienso para ver si así también yo me puedo aclarar e informar.

Parece ser que este Plan está pendiente de aprobar, y yo no sé si los señores de Europa vinieran a ver las cuencas mineras –en concreto la que yo conozco, que es la cuenca minera de León–, si este Plan se terminaría de aprobar. Porque aquí se dicen palabras que siempre se han repetido: reconversión, infraestructuras, polígonos, etcétera, etcétera, etcétera. Y la gran pregunta es si verdaderamente esto nos lo creemos ya alguien. Porque la reconversión no ha existido; las infraestructuras nunca van a estar y los polígonos, sin infraestructuras, para qué crearlos.

A mí me preocupa esto; y yo pienso que ha llegado el momento de ser serios; porque a nuestra ciudadanía, ante todo y sobre todo, tenemos que darle esperanza. Y tal vez es mejor dejarse de dar migas a todo el mundo y empezar a dar un verdadero trozo de pan a alguien para que la cuestión empiece a funcionar y que la riqueza de algunos sea a la vez... que contribuya a la vez a la riqueza de los demás.

Yo me pregunto si estas subvenciones que están pendientes, o que pueden ser aprobadas por Europa, van a llegar realmente a las cuencas mineras a tiempo para que algunos empresarios que invierten de acuerdo a esas subvenciones que esperan recibir no tengan que fracasar porque las subvenciones no llegan. Y bueno, pues, por no decir aquí algo que tendremos que decir más adelante, por ejemplo, el tema de las subvenciones aprobadas por la Consejería que usted ahora dirige... Bien es cierto que en aquella época usted no era responsable de los dineros del noventa y cuatro y noventa y cinco para la cuenca del Bierzo Alto y que todavía no han llegado, cuando se están pagando las del noventa y seis.

La verdad es que parece ser que ustedes quieren actuar con criterios de futuro para lograr una verdadera reconversión que, vuelvo a repetir, yo no me creo y los ciudadanos de León tampoco se creen; ni ha existido reconversión y, si sigue con la política que se está teniendo, no va a haber reconversión minera en León. Va a haber solamente destrucción de empleo; va a haber abandono de las poblaciones y, vuelvo a repetir, va a haber gente sin absolutamente ninguna esperanza en ningún Gobierno, ni el autonómico ni el nacional.

Querría hacer hincapié y hablando... –o siguiendo con esa política de no hacer pequeñas cosas sino, a lo mejor, tener que hacer una grande–, si verdaderamente ustedes

van a hacer o van a apostar de una vez por todas por el eje subcantábrico. Y ustedes saben que es la única forma de solucionar el problema minero e industrial de León; y, no solamente de León, sino también de Palencia.

No puedo por menos de estar de acuerdo en toda la planificación que usted ha hecho: mejora del medio ambiente, fomento de actividad económica, promoción del turismo, etcétera, etcétera, etcétera. Pero vuelvo a repetir: no nos lo creemos, señor Consejero. No nos lo podemos creer. Porque nosotros vamos al Bierzo que –vuelvo a repetir– es lo yo conozco. Vaya usted al Bierzo y vea lo que hay allí. Y dígame si allí apetece por ejemplo, hacer turismo.

Bien, supongo que habría muchas cosas que decir pero –vuelvo a repetir– como no tengo información, no tengo mucho más que decirle. Simplemente, volverle a agradecer su presencia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para intervenir por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias señor Consejero por sus explicaciones. Me gustaría, no obstante, hacer una matización sobre el contenido de esta comparecencia, porque no es la primera vez –ni me temo que será la última, aunque les queda a ustedes poco tiempo para seguir haciendo esto– que se utilizan las comparecencias de los Consejeros de la Junta de Castilla y León para poner en solfa al Gobierno de la Nación, y quejarse de la falta de cooperación, o falta de información que tiene la Junta de Castilla y León de algunas decisiones que, presumiblemente, según sus intervenciones, tiene que tomar el Gobierno de la Nación.

Lo primero que tendría que decir, en orden a esta cuestión, en relación con esta cuestión, es que esta comparecencia hubiera tenido todo el sentido del mundo si se hubiera realizado a instancias del señor Consejero, a petición del señor Consejero cuando la Junta de Castilla y León presentó los Proyectos de la Comunidad Autónoma al Programa Rechar II, como podía haberse hecho cuando se presentaron los proyectos al Programa Rechar I. Y, sin embargo, no fue así. Los Procuradores de estas Cortes, que sí que tenemos la obligación constitucional, y según el Estatuto, de controlar y seguir la acción del Gobierno, sí que nos hemos enterado por la Prensa de esos proyectos que ha presentado la Junta, no por ninguna comunicación oficial de la Consejería, y la comparecencia tiene lugar en estos momentos, cuando es presumible que en el mes de abril produzca ya la decisión de la Comisión Europea sobre el Programa Rechar II.

En este sentido, la verdad es que la comparecencia tiene lugar en un momento desafortunado, porque si tuvo sentido que se realizara la comparecencia cuando se

presentaron los proyectos; ningún sentido tiene que se produzca algunos días solamente antes de que la Comisión Europea decida ya, definitivamente, cuáles de estos proyectos van a ser elaborados. Podía haber tenido un sentido, hacerla dentro de un mes, o dentro de quince días, para saber exactamente ya de lo que estamos hablando con pleno conocimiento de causa, porque ahora seguimos hablando en hipótesis.

Pero, en cualquier caso, esa falta de información que ustedes tanto reprochan al Gobierno de la Nación, podían aplicársela –recuerde usted señor Consejero el refrán castellano de "consejos vendo y para mí no tengo"– y facilitar una información detallada de los proyectos que presenta la Junta a las instituciones de la Comunidad Europea, o de la Unión Europea. Esto, sin duda, facilitaría nuestro trabajo.

Ya se ha comentado –vamos, lo he dicho yo, no lo ha dicho el Consejero– que la decisión de la Comisión Europea sobre el Programa Rechar II, presumiblemente tenga lugar a finales de este mes o, en todo caso, a principios del que viene. Sí que me gustaría señalar que... el Consejero lo ha dicho, pero lo ha dicho de tal manera que parece que fuera un reproche para el Gobierno de la Nación; que el Programa Rechar es un programa que no beneficia especialmente al Estado español. Es verdad que el Estado español intentó que el Programa Rechar tuviera en cuenta, no solamente el criterio que utiliza para el reparto de sus fondos –que es el de pérdida de puestos de trabajo en el sector de la minería– y que beneficia especialmente, dentro del marco de la Unión Europea, a dos naciones –que son Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda–, y que intentó, sin embargo, que se utilizaran criterios como impacto en el Producto Interior Bruto de las zonas ocupadas o del empleo indirecto –que antes ha comentado el señor Conde–, para intentar que vinieran más fondos comunitarios a España. Pero, no fue así. La Comisión Europea decidió que los fondos del Rechar se repartieran, exclusivamente, en función de la pérdida de puestos de trabajo directos; y, en función de esto, pues, evidentemente, hay dos países muy beneficiados, y nosotros somos un país mucho menos beneficiado que Alemania y Gran Bretaña.

No obstante, el criterio que ha seguido el Gobierno español para el reparto interno de estos fondos ha sido el mismo criterio que ha seguido la Comisión Europea; es decir, ha repartido los fondos por Comunidades Autónomas en función de los puestos de trabajo perdidos en el sector de la minería en cada Comunidad Autónoma. Y en función de esto, pues, la Comunidad Autónoma de Asturias recibe casi la mitad del Rechar; nosotros recibimos el 25%; y el resto, las otras quince Comunidades Autónomas españolas –algunas no reciben nada– reciben, en total, el otro 25%. Castilla y León está en el segundo lugar, después de Asturias, y supera en más de cinco veces a la tercera Comunidad Autónoma, que es Andalucía –creo recordar– con cuatro o cinco proyectos, todos ubicados en la provincia de Córdoba.

En este sentido, no sé qué es lo que hay que reprochar al Gobierno español. A mí me gustaría que el señor Consejero nos detallara más sus reproches al Gobierno, porque el Gobierno lo único que ha hecho ha sido repartir los fondos del Rechar con los mismos criterios que la propia normativa del Programa establece. Y, siguiendo esos criterios, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponde el 25% de los fondos del Rechar que van a llegar a toda España –cinco veces más que a la tercera Comunidad beneficiada–. No sé si hubiera sido posible el pretender, con un mínimo de equidad y de justicia, que Castilla y León tuviera más fondos que Asturias; me parece que esto hubiera sido una pretensión pura y simplemente ridícula. Pero, en cualquier caso, me gustaría saber si existe algún punto de controversia o de discrepancia entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de España sobre el reparto interno de los fondos del Rechar en nuestro país, un reparto interno que nos da a nosotros, exactamente, aproximadamente la cuarta parte de los fondos del Rechar.

En cuanto a los proyectos que ha presentado a la Junta ¿qué es lo que tiene algún interés que discutamos hoy aquí? Bueno, pues, en primer lugar, aquí hay dos problemas que hay que tener muy en cuenta, y han sido ya abordados parcialmente en alguna de las intervenciones anteriores. A nosotros nos preocupa mucho que lo que hace la Junta de Castilla y León con los proyectos comunitarios, con el dinero que viene de Bruselas, no es –como ha dicho el Consejero– complementar las actuaciones de la Junta, sino más bien buscar financiación comunitaria a proyectos de la Junta. Es decir, la Junta de Castilla y León no añade fondos de Bruselas a sus propias actuaciones; lo que hace es pagar con dinero de Bruselas cosas que se había comprometido a realizar la propia Junta y que están presupuestadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma con cargo a los ingresos propios de la Comunidad Autónoma. Con lo cual, los fondos comunitarios no suponen una mejora a las zonas a las que teóricamente van a beneficiar, sino solamente suponen un ahorro para la Administración Regional, que realiza algunas de las inversiones que tenía ya proyectadas con cargo a los fondos comunitarios, ahorrándose ese dinero, y luego, dándole otro destino. Probablemente ningún destino, porque, a fin de cuentas, de lo que estamos hablando aquí también, es de ese agujero económico que al final hace que tenga que financiarse con fondos de Bruselas nuestras principales inversiones.

Y, en este sentido, nuestra primera preocupación es, por tanto, que los fondos comunitarios sean "a mayores", y no sean simplemente una manera de cofinanciar inversiones que la Junta ha prometido ya, teóricamente tenía que haber realizado con cargo a sus propios fondos, y que en la práctica no lo hace. ¿De qué estamos hablando? Pues, por ejemplo, del Programa de Infraestructuras: las carreteras que se van a financiar con cargo al Rechar, no son carreteras que se añaden a mayores a los programas

de inversiones de la Consejería de Fomento, sino son las propias carreteras que tenía que haber realizado ya en años precedentes la Consejería de Fomento, que no ha realizado las obras, y que ahora, resulta que vamos a financiar al Rechar.

El Programa de Recuperación Medioambiental de Espacios Degradados, lo que, en términos muy ampulosos, viene a recoger una actuación mucho más concreta, que es la recuperación de escombreras. Hace ya casi un año -creo recordar- que el señor Jambrina, Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma, prometió un programa de recuperación de zonas medioambientalmente degradadas, de escombreras fundamentalmente, que sería realizado por la Consejería de Medio Ambiente con cargo a sus presupuestos. Como, al parecer, el señor Jambrina fue incapaz de conseguir financiación comunitaria para esos proyectos, ahora nos encontramos con que ese proyecto que la Consejería de Medio Ambiente "ha vendido" -entre comillas- a los medios de comunicación profusamente, ahora se va a cofinanciar con el Rechar. Bueno, no tenemos absolutamente nada en contra de que el Programa Rechar sirva para cofinanciar esas actuaciones, siempre y cuando la Junta de Castilla y León garantice que esas actuaciones van a ser realmente complementarias del Programa de Recuperación de Escombreras, que teóricamente tiene la Consejería de Medio Ambiente. Lo que no nos gustaría es que ese Programa se abandonara, y, al final, se financiara con el Rechar lo que debía haberse financiado con fondos de la Consejería. Y, también sobre este Programa, manifestamos una preocupación, y es que nosotros vamos a apoyar siempre que los fondos comunitarios para programas de esta naturaleza se hagan sin perjuicio del estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de restauración y en materia de recuperación medioambiental que obliga a las empresas; es decir, que todas las actuaciones que se realicen, se realicen una vez que ha exigido a las empresas que han degradado el medio ambiente que, con cargo a sus fondos propios y con cargo a su estructura empresarial, realicen las tareas y labores a las que les obliga la Ley de Minas y toda la legislación medioambiental de esta Comunidad Autónoma. Lo que no nos gustaría es que, con cargo al Programa Rechar, empresarios desaprensivos pudieran eludir sus obligaciones legales y pudieran incumplir la normativa medioambiental de la Comunidad Autónoma, para que luego, con fondos comunitarios, se tengan que hacer las labores de recuperación medioambiental que ellos debían de haber hecho en cumplimiento de la legislación.

Una segunda preocupación nos... tenemos, en general, sobre el conjunto de los proyectos presentados. La Comisión europea es una Administración Pública, y no es de las Administraciones Públicas que se comportan más diligentemente en el tiempo. La prueba es que este Programa pues va a ser aprobado en el mes de abril, a finales de abril o a principios de mayo, o a mediados de

este mes. Lo que hacen todas las Comunidades Autónomas -salvo, en mi criterio, la Junta de Castilla y León- es prever que este retraso en la aprobación se va a... va a tener efectos sobre la inversión, y cuando se produce la aprobación definitiva de proyectos, las obras que van a ser cofinanciadas ya están en realización. Con lo cual, en el momento que se produce la aprobación definitiva por parte de los organismos de Bruselas, pues ya existe cierta posibilidad de enviar certificaciones de obra, etcétera, para conseguir cuanto antes que el dinero efectivamente llegue a las zonas afectadas. Lo que hace la Junta de Castilla y León es supeditar todo a la aprobación de Bruselas; es decir, hasta que la Comisión europea no aprueba los proyectos no inicia una sola actuación. Y esto ¿en qué se traduce? Pues se traduce en que muchas de las actuaciones que van a ser cofinanciadas por Bruselas, en la práctica, no empiecen hasta finales del año mil novecientos noventa y seis, en vez de estar comenzando ya con fondos de la Comunidad Autónoma y poder cofinanciarlas más efectivamente en el tiempo.

Me gustaría, por lo tanto, que el señor Consejero nos dijera si en su Consejería o en otro área de trabajo de la Junta se están coordinando las actuaciones necesarias para que los proyectos que van a ser cofinanciados por Bruselas hayan comenzado ya; o si, por contra, todas las actuaciones que nos ha relatado el señor Consejero están todavía sin iniciar en el tiempo. Porque, a fin de cuentas, lo que haríamos si fuera esta segunda hipótesis la que se confirmara, sería estar encadenando en forma de bola de nieve el retraso de Bruselas a nuestras propias actuaciones.

En cuanto a las actuaciones que ha presentado la Junta, una ausencia llamativa en los propios programas de actuación minera de la Consejería, consideramos que se ha relegado el Programa de Mejora del Hábitat Minero y los proyectos presentados al Rechar. Nosotros pensamos que las carreteras, algunas de las carreteras y, en particular, la autovía que se ha comentado antes, debía ser financiada por la Junta con cargo a sus Presupuestos; y que, por contra, muchas actuaciones en materia de hábitat minero podían haberse beneficiado del Programa Rechar. Como esto no ha sido así, pues nos encontramos con que lo que va a llegar directamente a las zonas mineras del Programa Rechar va a ser mucho menos de lo que hubiera sido posible que llegara si la Junta hubiera actuado de otra manera.

Teníamos alguna noticia de que la Junta de Castilla y León, en cuanto al programa de actividades turísticas, de aprovechamiento turístico de la zona, lo había localizado en una iniciativa concreta, que era la más importante de ese programa presentado a Bruselas, que era la posible creación de un museo minero en la zona de Sabero, promovido por el Ayuntamiento de Sabero, con el aprovechamiento de una mina abandonada, de la misma manera que se ha realizado ese proyecto en la Comunidad

Autónoma de Asturias. Nos gustaría que nos dijera el señor Consejero si ese programa, si esa actividad concreta se ha abandonado y, por contra, se ha preferido financiar el aprovechamiento turístico de casas rurales; o si sigue siendo el museo minero la parte central del programa de promoción de actividades turísticas.

Y nos gustaría, asimismo, saber si los fondos del Rechar que van a llegar a las pequeñas y medianas empresas, al fomento de actividades económicas y a la posible creación nuevos empleos en las empresas del sector, se van a añadir a mayores a los presupuestos que la Junta de Castilla y León tenía consignados en el año noventa y seis para las líneas de apoyo a las Pymes en el sector minero; o, por contra, lo que se va a hacer es utilizar los fondos del Rechar para ahorrar dinero que tenía presupuestado la Comunidad Autónoma.

En conclusión: nos parece que esta información de la Consejería tenía que haberse presentado en estas Cortes de Castilla y León en el momento en que los proyectos fueran presentados. Nos parece que los criterios de reparto del Rechar son inadecuados y perjudican a nuestro país, pero de ello sólo es responsable la Comisión europea; si existe alguna responsabilidad en el Gobierno de la Nación será, en todo caso, no haber podido negociar un reparto más favorable a los intereses de nuestro país. Nos parece que los criterios internos de reparto del Rechar en el territorio nacional, en España, son adecuados y, en este sentido, benefician a nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece que los criterios de presentación de proyectos por parte de la Junta de Castilla y León lo que hacen es más ahorrar dinero a la Comunidad Autónoma que favorecer a las zonas teóricamente elegibles en el Programa Rechar. Y, nos parece que existe un retraso de los proyectos presentados por la Junta, que no es imputable a nadie, y que, desde luego, va a hacer que los fondos comunitarios lleguen más tarde; mientras que en otras Comunidades Autónomas la iniciación de estos proyectos antes de la definitiva aprobación de los mismos por la Comisión europea permite un anticipo de los fondos, que es muy necesario para nuestra Comunidad Autónoma y las zonas en cuestión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Para intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Carlos Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha dado, que este Portavoz entiende que han llegado a tiempo, puesto que a tiempo han llegado las peticiones de esta Comunidad a la Comunidad Europea para intentar solucionar algunos problemas de las comarcas mineras. Evidentemente, creo que se está pasando, definitivamente ya, de una línea de actuación caracterizada por el conocimiento a una línea de actua-

ción de la intervención. Como bien ha dicho, se aprecia –y ya se dijo en algún otro debate en estas Cortes–, se aprecia un interés por acelerar el proceso de reconversión de las zonas mineras, de la minería, en definitiva. Y digo de las zonas, porque, el mayor problema no es económico; el mayor problema son las secuelas sociales que está dejando una decisión que parece imprescindible tomar, puesto que hay una parte de minería que va a resultar inviable en unos años.

Ciertamente, el Plan de Actuación Minera que ya nos anunció, en el pasado ha dado unos frutos –a juicio de este Grupo– muy aceptables, que ha permitido que la minería de Castilla y León, en este momento, mantenga todavía una línea de discusión sobre su futuro y no estemos hablando exclusivamente de un pasado; hasta el punto, señor Consejero, de que, complementándolo con las nuevas normas bien recientes y bien conocidas de la Administración Central –que no han sido precisamente un ejemplo de coordinación, pero también hay que reconocerlas– a la propias normas, que tienen todo el sentido lógico que se puede esperar a la hora de actuar sobre un campo concreto y una materia concreta, puesto que aquí prácticamente todo está descubierto, y lo único que es necesario es aplicar recursos económicos. Y, parece ser que con la previsión del 0,5 de la tarifa eléctrica por fin va a ser posible que existan presupuestos concretos y tengamos, quizá, menos debates teóricos y alguno más sobre la aplicación de esos recursos y el reparto de esos recursos.

Pero, hablando de las zonas mineras y de la minería, sí me gustaría decir que no cabe, señor Consejero, hacer aplicaciones a salto de mata de esos recursos; que no cabe atribuirse unas Administraciones a otras esas responsabilidades; ni siquiera cabe discutir si en Asturias o en Castilla y León el criterio de puestos de trabajo perdidos es el único y definitivo para saber qué fondos hay que aplicar, la práctica nos dice que en las zonas mineras el impacto no se produce, desde el punto de vista social, exclusivamente por criterios de pérdida empleo directo en el sector minero, sino de la estructura de otros sectores, como puede ser la construcción –muy empleador–, puede ser el comercio o puede ser el transporte en esas propias cuencas. En definitiva, este Grupo quiere que no se fijen criterios aritméticos, sino criterios que apliquen la aritmética de los recursos a las necesidades sociales, y no al revés.

En ese sentido, no estamos de acuerdo en que se repartan los fondos en función del empleo perdido; hay comarcas en esta Comunidad que no saldrían bien paradas. Hay una parte importantísima de la planificación, en cuanto al futuro de las comarcas mineras –y de eso estamos hablando, no sólo del sector–, que depende de las actuaciones de fomento de alternativas económicas a la actividad principal de hoy. No se puede hablar, por tanto, del empleo perdido, sino del empleo que previsi-

blemente, que previsiblemente pueda llegar a perderse, y del impacto social que se produce; y ése es un análisis que debe hacerse en cada comarca concreta donde se produce ese hábitat -y realmente tampoco está de acuerdo este Portavoz de que el concepto "hábitat" se circunscriba a inversiones; creo que debe celebrarse ese concepto a "bienestar"-.

Esto, en definitiva, señor Consejero, es lo que quiere decir este Grupo: animarle y agradecerle. Animarle a que la Ley de Actuación Minera entre pronto en juego, agradecer que ya en este momento haya una convocatoria para que los Ayuntamientos se puedan acoger a recursos del hábitat minero, con la Ley anterior; y, por lo demás, esperar que la coordinación, a partir de ahora, la coordinación a partir de ahora en la distribución de esos recursos tan importantes de los que va a disponer el Ministerio de Industria sea efectiva, por una parte y, por otra parte, dialogante en cuanto a la aplicación. Nada más. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para contestar a las distintas intervenciones de los portavoces de los Grupos tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías, por las palabras de amabilidad, de agradecimiento y, por otro lado, por las aportaciones que en las distintas intervenciones se han producido en esta sesión.

Yo, en primer lugar, quiero decir que remitiré a todos los Grupos una copia del programa que presentó la Comunidad de Castilla y León para que tengan... en donde se contempla, efectivamente, pues todas las iniciativas que a través de este programa se pretenden desarrollar por la Junta de Castilla y León y donde ahí se incluyen. Todas las acciones vienen perfectamente delimitadas, en materia de turismo, así como en infraestructura, formación y demás, lógicamente, mucho más extenso que lo que ha sido mi propia intervención en esta sesión.

Por otro lado, decir que... o aclarar que la Junta de Castilla y León no gestiona o no negocia directamente con Bruselas este Plan, sino que se negocia... la Comunidad aporta al Estado español cuáles serían las iniciativas que convendrían a la Comunidad Autónoma desarrollar a través de esta iniciativa Rechar. Ello se tramita a través de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, que es la que elabora realmente el Plan y la que está en estos momentos -pensamos que estará- realizando las gestiones ante la Comisión con el fin de que efectivamente salgan adelante todas las inicia-

tivas que se han presentado, el Plan elaborado por el Estado español que se ha presentado para su aprobación con el de Bruselas.

En este punto apuntar, respecto a lo que decía el Portavoz, el Procurador del Grupo Socialista, que no se trata de plantear aquí una reivindicación frente a Madrid o una rivalidad; se trata -le puedo decir que con mayor respeto y objetividad- de plasmar lo que ha sido, lo que ha sucedido realmente, y lamentarlo. Y además decir que podían haberse... el Estado español, sabiendo los perjuicios que había sufrido nuestro país aplicando el criterio de la población minera, pues haber aplicado otros criterios, que no se lo impedía la norma comunitaria. Y además no lo manifiesto en reivindicación frente a otras Comunidades, sino porque otras Comunidades Autónomas, todos los que estamos aquí sabemos que reciben otras muchas aportaciones del Estado español. Y quizás tuvo la oportunidad el Estado español, a través de este Plan, de desviar o dirigir algunos fondos más que pudieran haber dado cobertura a estos proyectos que, desde la Junta de Castilla y León, se elaboraron. Proyectos que no se elaboraron únicamente por la Junta de Castilla y León de forma aislada, sino después de un debate a través de todos los agentes y, por supuesto, de la información que tiene la propia Junta de Castilla y León sobre las necesidades de cada zona de nuestra Región.

Por otro lado, decir que, respecto lo que el Portavoz de Izquierda Unida hablaba de la modernización de infraestructuras, le puedo dar el dato exacto de las obras a realizar, pero en la documentación que le remitiremos, ahí tendrá perfectamente hacia dónde van dirigidas estas..., todas las actividades en infraestructuras. Que era acondicionar los itinerarios entre Toreno y Bembibre, Ponferrada, Cubillos de Sil, los tramos León-La Magdalena, Villablino y Guardo y Saldaña; el coste de esta acción asciende -como decía antes- a 835.000.000 de pesetas.

No se puede afirmar tampoco Señorías -se lo digo con todo el respeto- que no se realizan las cosas, que no se hacen las cosas, que nunca... probablemente lleguen tarde, en muchas ocasiones; y ninguno, ni el Gobierno ni Sus Señorías, tienen interés en que eso llegue, pero la realidad de las cosas hace que muchas veces se realicen con cierto retraso. Pero ya he expresado en mi intervención anterior las actuaciones que se llevaron a cabo con el Plan Rechar I; es decir, cosas ya concretas, obras o planes muy concretos.

Decir también que el Plan Rechar no solamente es el Plan que va a tener una intervención en las iniciativas de la Junta de Castilla y León. Es decir, la Junta de Castilla y León tenía su Plan de Actuación Minera; vamos a presentar, previa aprobación por el Gobierno, la Consejería presentará el nuevo Proyecto de Ley donde se define el Plan de Actuación Minera, que ya está cuantificado y que ascenderá a unos 18.000 millones de pesetas; y ahí

la Comunidad Autónoma, con fondos también propios, hace un enorme esfuerzo en este sector. Por lo tanto, no se puede decir, no se puede afirmar que no se hacen inversiones, que se está esperando a que se apruebe el Plan. Efectivamente, estamos esperando a que se apruebe el plan para obtener esa cofinanciación; pero también, la Junta de Castilla y León, paralelamente, viene llevando a cabo una serie de planes, de actuaciones, que son financiadas por los propios fondos de la Comunidad Autónoma o por otros fondos europeos.

Yo quiero decir que todas estas actuaciones, pues, efectivamente, se comenzarán ya en breve plazo, porque la información que tenemos es de que puede ser, aunque ha tenido algunos problemas este Plan, pero que puede ser aprobado de forma inminente, y aquellas actuaciones de emprender de inmediato nosotros... no sólo desde la Consejería que yo dirijo, sino desde todas las Consejerías que están afectadas, pues van a iniciar todos estos trámites, con el fin de llevar a efecto lo que se ha manifestado en el Plan.

Respecto a la mejora del hábitat minero, existen otras líneas en la propia nueva Ley de Actuación Minera se incorporan fondos para seguir apoyándolo, y el hecho de que no haya estado incluido aquí no supone nada más que la limitación de los fondos que se van a remitir a la Comunidad, pues, impide que se haga todo lo que deseáramos todos que se debiera de hacer.

Yo, por tanto, Señorías, creo que el Plan Rechar va a servir para ser un apoyo más, pues, a un sector donde se necesita, efectivamente, realizar una transformación económica importante; pero que no va a permitir -como yo decía en mi propia intervención- resolver los problemas de ese sector, que para eso la Junta de Castilla y León -y también la propia Administración Central- tiene otras actuaciones complementarias, y que a nosotros nos hubiera gustado, hubiéramos deseado que se hubieran adoptado otros criterios, precisamente para paliar esas diferencias. Porque la participación o la aportación de la Administración Central -y no quiero que se entienda como crítica, sino es un dato objetivo real- a nuestro, al sector minero de nuestra Comunidad, pues no es idéntico al que se está dando en otras zonas de nuestro país. Y, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, vamos a seguir el mismo orden efectuado anteriormente y, por tanto, tiene la palabra don José Luis Conde por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo no quiero entrar en la polémica ahora mismo, porque ya es... quiere decir que estamos ya contra corriente, no tiene ya ningún sentido discutir esto, en función de los criterios que se

han utilizado para aprobar los fondos definitivos del Plan Rechar o la posible responsabilidad de la Administración Central, en cuanto a que, evidentemente, si hubiera habido una mayor coordinación entre las dos Administraciones, pues, presumiblemente, hubiéramos sacado mayores aportaciones económicas. Pero, en todo caso, la cuestión prioritaria era que cuando se solicitó esta comparecencia era con el objetivo fundamental -ya lo expliqué antes- de que la Junta expusiera al resto de los Grupos Parlamentarios, pues, cuál había sido el proyecto concreto que se presentó en Bruselas; en principio para contrastar, en función de las solicitudes que habían planteado los distintos Ayuntamientos mineros, cuáles habían sido las bases que ustedes habían elaborado para presentar en Bruselas. Fundamentalmente eso. Y, a partir de ahí, discutir y, a lo mejor, haber mejorado, no digo que ostensiblemente pero, a lo mejor sí con las aportaciones del resto de los Grupos, haber aportado, bueno, pues propuestas concretas que, a lo mejor mejoraban la que han presentado ustedes en Bruselas. Bien, eso ya no se puede hacer porque ustedes lo hicieron, y, ni siquiera -vuelvo a repetir- lo han comunicado ni siquiera a los Ayuntamientos que han participado en la elaboración de las propuestas, que a mí me parece una cosa... fundamentalmente bastante grave, porque entiendo que si los Ayuntamientos mineros han trabajado concienzudamente durante bastante tiempo para elaborar informes y propuestas, las han pasado a la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ni siquiera les ha contestado, me parece una falta total y absoluta de respeto hacia los propios Ayuntamientos mineros que han colaborado en ese sentido, ¿no?.

Pero, bien, al margen de esta situación, la cuestión ya se ha planteado aquí, la verdad es que no tiene marcha atrás pero para nosotros también, para este Grupo hay una preocupación, y es el tema de que esas subvenciones del Plan Rechar sean utilizadas precisamente para que la Junta después no aborde sus propios proyectos. Yo es una preocupación que tengo y eso ya se lo manifesté en las sucesivas comparecencias que usted ha tenido aquí, en esta Comisión y en los Plenos, y se lo dije prácticamente la Interpelación sobre minerías; es decir, bueno, ahora mismo ustedes están elaborando ese Programa de Actuación Minera -que llevan ocho meses preparándolo y todavía no lo han sacado a la luz-, y claro, uno piensa mal y dice, bueno, pues, estarán esperando evidentemente a que se apruebe el Plan Rechar, a ver cuánto dinero de subvención hay y, en función de esas subvenciones, yo recorto o quito más o quito menos, y en función de la actuación que el Gobierno central iba a hacer en torno al programa de la tarifa eléctrica ¿no? Y son preocupaciones que nosotros tenemos y que en la práctica se constata. Es decir, ustedes ahora hablan de 18.000 millones de pesetas; están hablando de inversiones en infraestructuras; pero siempre están haciendo referencia a las subvenciones que vengan de lo fondos europeos.

Yo ya le dije en su día, que, evidentemente, al margen del programa de Actuación Minera que tenga la Junta, que tiene la obligación de elaborarlo, pues, las ayudas europeas serán un complemento a esas inversiones que ustedes tienen la obligación de hacerlo porque figura en sus Presupuestos. Lo que pasa, es que claro, con esos Presupuestos que ustedes han aprobado... ya se lo dijimos por activa y por pasiva que son absolutamente insuficientes; o sea, no se puede hablar de una inversión para el hábitat minero de doscientos... en principio era de 200.000.000, a partir de las Enmiendas de la Oposición subieron ustedes a 40.000.000 más, o sea que son 240.000.000 de pesetas, que lo divide usted entre ciento noventa Ayuntamientos mineros y no llegan ni a 2.000.000 de pesetas por Ayuntamiento.

Entonces, evidentemente, todo eso... Bueno pues, llega a la conclusión, efectivamente de que todos los Grupos de la Oposición estamos pensando que bueno, que ustedes están retrasando permanentemente los proyectos de inversión en espera de ver cuáles son las subvenciones europeas. Nosotros, lo que le estamos planteando es que, al margen de ese programa que ustedes han presentado, esperemos que no sea para recortar sus propios proyectos de inversión. Por eso le hice referencia a que en el tema de infraestructuras, a que la famosa autovía de Ponferrada-Villablino, que ustedes la llevan prometiendo desde el año ochenta y siete, pues ahora no digan ustedes que la van a hacer en función de los fondos que vengan del Plan Rechar o en función de los fondos que vengan de la Administración Central; yo creo que eso es una responsabilidad propia de ustedes, al margen de las subvenciones, que, bien de la Administración Central o bien de los fondos europeos vengan.

Y yo creo que esa es la premisa fundamental y el compromiso que usted tiene que dejar aquí claro; es decir, los fondos que nos pertenezcan del Plan Rechar serán para complementar esa labor de inversión que ustedes han asumido con el conjunto de la sociedad castellano-leonesa y, en concreto, con las comarcas mineras para regenerar la actividad de las mismas. Yo creo que ése es un compromiso que ustedes lo tienen que seguir manteniendo, y no recortando el Presupuesto. Yo creo que es una de las primeras conclusiones que ustedes... o usted por lo menos aquí tiene que dejar absolutamente pues claro.

Y después, otra cuestión que yo le he planteado reiteradas veces, yo creo que, efectivamente, hay que coordinar los esfuerzos con la Administración Central y, sobre todo, con la Unión Europea a efectos de financiación. Y no se puede seguir cayendo en la postura victimista de decir: "no, la culpa es de la Administración Central, que no quiere coordinar esfuerzos". Bueno pues, yo creo que ahora mismo como... ya no existe ese problema porque el futuro Gobierno de Madrid va a tener el mismo color político que esta Junta, pues yo creo que a partir de ahora ese problema ya no lo tenían ustedes

que tener; y, evidentemente, al margen de las diferencias que hayan tenido ustedes en la anterior etapa con la Administración Central, ahora ese problema ya no existe, ¿no? Por lo tanto, yo creo que ese esfuerzo de coordinación lo tienen ustedes que seguir manteniendo y planteando, ¿no?, con decisión. Porque, evidentemente, si hay que abordar, no toda la problemática social de las cuencas mineras con el nuevo proceso de ajuste y reconversión que se avecina, yo le planteé en su día que todos los procesos de financiación, tanto de la Unión Europea como de la Administración Central como de los propios fondos de la Junta de Castilla y León, pues había que hacer un fondo común y dedicarlo íntegramente en la inversión. Y la gran preocupación hoy que existen en la mayoría de los Ayuntamientos mineros es que se aprueban proyectos, pero después como esa financiación tarda en llegar -ya lo ha dicho antes el Portavoz del Partido Socialista-, pues, evidentemente, al final esos proyectos no cuajan porque se retrasa la financiación. Es lo que está pasando en Sabero, lo que está pasando en multitud de sitios. Ustedes prometen, pero después no pagan, no cumplen, y los proyectos se van al garete. Por tanto, habrá que agilizar ese proceso, centralizar los esfuerzos financieros, tanto los que vengan de la Administración Central como los de la Junta como los del fondo europeo, pero -vuelvo a repetir- sin que eso implique una reducción de la inversión que pertenece a la propia Junta. Yo creo que ése es el compromiso que usted tiene que arrancar hoy; porque el resto ya no tiene vuelta de hoja: ustedes han presentado el proyecto, no han contando absolutamente con nadie y eso ya no tiene marcha atrás.

Por tanto, yo creo que lo único más positivo que se puede sacar de esta comparecencia es ese compromiso de que la Junta de Castilla y León asume públicamente que, en absoluto, la financiación que venga de la Administración Central o bien de los fondos europeos va a ir en detrimento de ese compromiso de inversión que la propia Junta tiene contemplado en los propios Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Simplemente para decir que en realidad aunque las cosas bien hechas pues siempre deben ser así, y que cada uno debe de invertir en aquellos proyectos que son suyos y utilizar sus propios fondos; de alguna manera me imagino que a la población, en concreto leonesa, tampoco le importaría mucho de dónde vinieran los fondos, con tal de que se llegasen a hacer las mejoras suficientes para... para que la minería no terminase de desaparecer.

Y, en otro orden de cosas, decir que si algo preocupa a esta Procuradora es la capacidad de presión que el

Gobierno autonómico tiene ante el Gobierno central, sea éste el que fuere. Hasta ahora ha sido uno, y ahora va a ser otro, yo no sé si del mismo color que el que... que el que ahora mismo gobierna la Autonomía, o de un color variopinto, pero, de cualquier manera, me imagino que el gran problema es ése, la falta a lo mejor de presión o de fuerza de la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto a otras Autonomías. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Pues yo no tengo nada claro ese compromiso que mi compañero, señor Conde, tiene muy claro.

A mí me gustaría que el Consejero dijera -y que constara en el Diario de Sesiones- que las partidas presupuestadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa y seis para apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector minero para mejora de hábitat minero y para la realización de infraestructuras se van a respetar, y que los fondos de Rechar van a incrementar esas partidas. Y me gustaría que el señor Consejero lo dijera; es decir, si teníamos 600.000.000 presupuestados para la autovía Ponferrada-Villablino, ahora, como vamos a recibir 600.000.000 más del Rechar, vamos a invertir 1.200 millones. No vamos a sacarlos del Rechar para invertir sólo 150.000.000 y cargar 600.000.000 al Rechar ó 500.000.000. Y eso es lo que me gustaría en primer lugar. El Plan de Recuperación de Escombreras del Sector Minero, que va a financiarse con cargo al programa Rechar, ¿va a incrementar el Plan de Recuperación de Escombreras de la Consejería de Medio Ambiente, o se va a realizar en vez del Plan de Recuperación de Escombreras de la Consejería de Medio Ambiente? ¿Se van a respetar las obligaciones legales de restauración de las empresas mineras? ¿O se van hacer las obras que deberían haberse hecho con cargo a los planes de restauración con cargo a los fondos comunitarios?

Porque, al final, la impresión que tiene uno es que estamos utilizando el dinero de Bruselas para ahorrar dinero a la Junta de Castilla y León y para ahorrar dinero a algunos empresarios; pero no para incrementar las inversiones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Va a realizarse el museo de... previsto en Sabero o no se va realizar...? El museo de la minería. Creo que en sus proyectos está incluido. ¿Ésa va a ser la línea prioritaria de actuación en cuanto a aprovechamientos y promoción de actividades turísticas? ¿O se va a ir por la vía de casas rurales? Yo creo que ambas dos opciones tienen interés y son defendibles. Pero me gustaría saber ¿qué es lo que se va a hacer con el dinero de promoción de actividades turísticas, si el museo de la minería o la

mejora de casas rurales o las dos cosas? No lo sé. ¿Y van a incrementarse, por lo tanto, las Órdenes de subvenciones que ha sacado ya la Consejería con las partidas que vengan de Bruselas a través del Rechar o no? ¿O ustedes van a mantener las cuantías con las que han sacado las Órdenes y van a utilizar el dinero de Bruselas para repartir ese dinero, en vez del que está consignado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con cargo a los Fondos de la Comunidad Autónoma? Esto es lo que podría decirnos el señor Consejero.

En cuanto a los criterios de reparto del Rechar, ¿pues qué duda nos cabe a todos que nos hubiera gustado que los criterios de reparto dieran más peso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León! Me gustaría saber qué criterios son esos; qué criterios permitirían sustentar el que aquí se invirtiera más dinero. Porque aquí estamos hablando -y yo diría un poco por boca de ganso-, por ejemplo, del impacto social; y a lo mejor resulta que si utilizamos el criterio de impacto social, a lo mejor resulta que, en vez del 25% de los Fondos del Rechar, nos correspondía el 20%. Ello quiere decir que a la hora de hacer propuestas de reparto, pues uno tiene también que tener contrastado qué es lo que pasa cuando se utilizan. Yo creo que el criterio que ha utilizado la Administración del Estado, siendo defectuoso como es defectuoso el criterio de reparto que sigue la Comisión Europea en el reparto global del Rechar, no nos deja en mal lugar, habiéndonos otorgado el 25% de las ayudas globales del Rechar. Si es posible utilizar un criterio que nos consiga el 30 ó el 35%, pues bienvenido sea. Pero me gustaría que la Consejería nos fuera capaz de decir qué criterio es ése, qué criterio es ése.

En conclusión, el Consejero ha reconocido que las obras incluidas en los programas presentados a la Comisión Europea no han comenzado. En otras Comunidades Autónomas, y no tengo que mencionar algunas de otro color político como Andalucía -que sí las ha comenzado-, pero en la Comunidad Autónoma de Asturias -que también gobierna el Partido Popular- las obras incluidas en el Programa del Rechar ya han empezado. En Castilla y León seguimos con el criterio de no empezar ninguna actuación hasta que no nos llegue el dinero de fuera necesario para empezarla, porque al parecer no tenemos fondos propios de la Comunidad Autónoma; el maldito agujero gravita sobre todos nosotros. Esto es una lástima. Se están retrasando las inversiones por falta de diligencia, de capacidad económica de la Junta. Y yo lo único que puedo decir es que, en la medida en que ello sea posible, yo animaría, en nombre del Grupo Socialista, al señor Consejero para que no espere hasta finales de abril, cuando la Comisión Europea acabe ya solucionando unos problemas de indexación de algunas partidas, etcétera, de aprobar el Rechar II para España, que no espere hasta ese día, sino que a partir de mañana mismo empiece a coordinar a la Consejería de Medio Ambiente, a la

Consejería de Fomento, a su propia Dirección General de Turismo, a los propios departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma para que todas las obras previstas empiecen ya, para empezar a beneficiarnos cuanto antes de esas subvenciones de Bruselas. Nada más y muchas gracias

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Carlos Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para decir al señor Consejero que a nosotros no sólo nos preocupa la cantidad de los recursos, sino la eficacia de esos recursos, aplicados en unos territorios y para unos fines determinados, muy determinados; sobre los cuales *«repito»* parece que hay una coincidencia absoluta en todas las normas que vienen saliendo. En la medida que sean decisivos los recursos, señor Consejero, más recursos; y en la medida de que sean decisivas otras medidas, más medidas.

El impacto social nos parece que es la medida. El impacto social es la medida. Y hay otra medida: es la necesidad de previsión. Y en esos dos ejes gira toda la propuesta de este Grupo. ¿Cómo lo sufre la gente que vive en esas zonas en reconversión? Y, por otra parte, ¿qué previsiones razonables podemos hacer en este momento para actuar de modo que las intervenciones públicas no se conviertan en un ejercicio de apaga fuegos? Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. En turno... en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Yo quiero, ya en esta última intervención o en una de las últimas intervenciones que puedan suscitar en este debate, decir que, por un lado, la Ley de Actuación Minera está en su fase de trámites últimos, que la presentaré a la aprobación de la Junta de Consejeros de forma ya inmediata para su posterior presentación ante la Cámara, y que, tras los trámites parlamentarios correspondientes, tengamos ese marco normativo que resulta imprescindible.

Por otro lado, decir que, en tanto en cuanto se sustancia esa tramitación, hemos publicado ya una Orden con el fin de seguir apoyando al sector minero y, lógicamente, interviniendo en el mismo con distintas líneas de ayuda.

Por otro lado, cuando hablamos de coordinar los esfuerzos, evidentemente, no se puede decir ahora que no haya habido esas gestiones iniciales entre las propias Administraciones. ¡Claro que han existido! Esas... esas gestiones iniciales existieron con el ánimo de coordinar.

Bien. No es que falte... que no haya presión y no deje presión, yo personalmente le puedo decir que he mantenido distintos encuentros con el Ministro actual de Industria para tratar precisamente estos temas; hemos estado hablando de... de ellos. Pero la comunicación con la Dirección General de Minas es constante desde la propia Dirección General de Industria de mi departamento.

Por otro lado, decir que todos los proyectos, todo lo que... las actuaciones que se pueden dar en la Junta de Castilla y León son proyectos de... en la Comunidad de Castilla y León son proyectos de la Junta de Castilla y León. O sea que... no podemos hacer aquí diferencias de... porque lo financie Bruselas, lo financie la Administración Central o la Autonómica que son cosas distintas, que la Junta de Castilla y León no asume o no quiere sacar adelante sus proyectos. Claro que, evidentemente, tenemos todo el interés del mundo en sacar estos proyectos. La cuestión es la organización en la financiación de estos proyectos.

Y decir muy claramente que cuando se planteó la necesidad de participar activamente en esta iniciativa comunitaria *«Rechar II»*, se entendió *«y así lo quiero expresar para que conste en el libro de sesiones»* como una actuación más y complementaria de las recogidas *«como he dicho antes»* en el futuro Plan de Actuación Minera mil novecientos noventa y seis y noventa y nueve. Y ahí está dicho todo. Una actuación más, y complementaria.

Por lo tanto, creo que con eso he contestado a... en términos generales, a lo que aquí se ha planteado.

Por supuesto que se va sacar adelante el proyecto del museo de Sabero; por supuesto que vamos a ayudar a defender, a mejorar las casas rurales; ésa es una de las acciones que vienen en este Plan.

Y, por mi parte, decir que el papel de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León ha sido riguroso a mi juicio *«y no fue este Consejero el que llevó estas negociaciones, pero lo tengo que afirmar»*, para obtener el máximo de recursos en estos... en esta nueva iniciativa comunitaria. Por lo tanto, se ha llevado con todo rigor, se ha hecho todo tipo de planteamientos ante la Administración Central con el fin de hacer ver que nuestro Plan debía sacarse adelante. Al final, respetamos el criterio que adoptó la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, pero al final la Administración Central es a quien correspondía presentar el Plan ante Bruselas, que fue el que yo de forma resumida les he expuesto en esta mañana. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Portavoz... algún Procurador que no haya intervenido de la Comisión o fuera de la Comisión *«que no hay ninguno»* desea formular alguna pregunta al señor Consejero? Entonces concluimos el primer punto del Orden del Día.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dése lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:**

Iniciativas de la Junta de Castilla y León para evitar el posible cierre de la factoría Clesa en León, tras la presentación de un expediente de despido que afecta al setenta por ciento de su plantilla de trabajadores.

Plan de viabilidad presentado por Clesa.

Subvenciones de la Junta de Castilla y León recibidas por esta empresa".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Conde, que ha presentado la petición de comparecencia.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, al señor Consejero, sabe perfectamente que... que en el mes de enero...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tiene la palabra el señor Consejero para informar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. El pasado día cuatro de enero del presente año tuvo entrada en la Oficina Territorial de Trabajo de León la solicitud de autorización para la extinción de los contratos de trabajo de treinta y ocho de los cincuenta y tres trabajadores pertenecientes al centro de trabajo de la empresa Clesa en León.

Las competencias de la Junta de Castilla y León en materia laboral se ciñen a la ejecución de la legislación del Estado, por lo que para la resolución de los despidos colectivos hemos de atenernos a la regulación prevista al respecto en el Estatuto de los Trabajadores, Artículo 51, y en las normas de desarrollo.

Así, en fecha dieciséis de febrero, la Oficina Territorial de Trabajo de León analizó y examinó detalladamente la documentación obrante en el expediente, que consistía en la propia solicitud de la empresa de referencia para la autorización de la extinción de los contratos de trabajo de treinta y ocho trabajadores de la plantilla. Informe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el que se analiza la situación económica de las sociedades que forman el grupo, llegando a la conclusión de que se trata de sociedades que, en su conjunto, tienen

beneficios y se hallan saneadas, por lo que se informa desfavorablemente la propuesta de extinción. Acta de tres de febrero del noventa y seis en la que se comunica, por parte de la empresa, la finalización del período de consultas con los representantes legales de los trabajadores, concluida inicialmente sin acuerdo. Escrito de alegaciones formuladas por los miembros del Comité de Empresa manifestando su oposición al expediente de regulación de empleo. Escritos de la empresa, uno de nueve de febrero del noventa y seis, comunicando la conclusión del período de consultas -sin acuerdo-, y otro de quince de febrero del mismo año, en el que se formula una nueva propuesta como último esfuerzo para conseguir un acuerdo entre las partes, y en el que se recogen diversas medidas, tanto para los trabajadores menores de sesenta y dos años como de los trabajadores con edades comprendidas entre sesenta y sesenta y tres, relativas a la opción entre el traslado a las fábricas de Burgos y Madrid o extinción de contratos, así como la exclusión del expediente de cinco trabajadores; además, se solicita que, en el supuesto de que recayese en el referido expediente resolución favorable a las pretensiones de la empresa, dicha propuesta fuese acogida... recogida y acogida por la decisión administrativa. Comunicación, por último, de la Unión Provincial de Comisiones Obreras, en la que se manifiesta el rechazo a dicha propuesta, y ello en base, en primer lugar, al desacuerdo firmado por las partes tras varias reuniones y, en segundo lugar, al estimar que la propuesta no se ajusta al marco de solicitud extintiva, ya que el expediente se presenta alegando causas económicas y la nueva propuesta pretende optar por una nueva reorganización del trabajo.

Por la Oficina Territorial se dictó Resolución por la que se denegó a la sociedad Clesa, S.A. la autorización para extinguir los contratos de treinta y ocho trabajadores de plantilla, argumentándose, en síntesis, lo siguiente:

"No se aprecia una razonable adecuación entre las vicisitudes económicas, técnicas y de producción alegadas por la empresa y la decisión extintiva pretendida, por cuanto en el expediente no ha quedado acreditado la existencia de una situación de crisis económica real, suficiente y actual, ya que las pérdidas producidas en el centro de trabajo de León no pueden ser consideradas de forma aislada en relación con el resto de los centros de trabajo que integran la sociedad Clesa, incluso del grupo de sociedades, de las que Clesa, S.A. es la empresa matriz, que en su conjunto tienen beneficios -como decía- y se hallan saneadas.

Por otra parte, y en lo que se refiere a las causas organizativas, técnicas y productivas, si bien se han constatado hechos como la antigüedad y obsolescencia de los equipos de producción, no han quedado acreditados otros extremos alegados, como el hecho de que exista un acusado descenso del nivel de ventas, que se alega como justificación para no llevar a cabo las inversiones nece-

sarias y estimar como única solución posible el cierre de las líneas de producción. Y tal alegación entra en clara contradicción con el hecho de que la empresa ha venido manteniendo inalterable, e incluso ha aumentado ligeramente en el último año sus niveles de compra de materia prima en la provincia de León. Sin olvidar el hecho de que la propia empresa consideró excesiva la pretensión inicial de extinción de treinta y ocho contratos de trabajo, se estimó la improcedencia de acceder a la solicitud en los términos planteados".

La Resolución de la Oficina Territorial señala, asimismo, la improcedencia de efectuar pronunciamiento alguno respecto a la oferta final de la empresa, consistente en la extinción de veintitrés contratos de trabajo y el traslado de diez trabajadores, al ser ambas cuestiones ajenas de este organismo, por no ser el procedimiento de despido colectivo el adecuado, ya que en el primer caso afecta a un número de trabajadores inferior al tope que señala el Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y, en el segundo caso, se debería acudir a la vía señalada en el Artículo 40.1 de la mencionada Ley.

En relación al Plan de Viabilidad presentado por la empresa Clesa, ésta pretende el ahorro de costos incorporando las líneas de producción de leche estéril en botellas de plástico, batidos y yogures a los equipos de fabricación de Madrid, conservando la línea de fabricación de queso de oveja junto con la actividad de recogida de leche, ya que tiene cuota de recogida, al estar próximo a los centros de producción para la posterior distribución al resto de las plantas del grupo.

Por último, y en lo que se refiere a las subvenciones de la Junta de Castilla y León recibidas por Clesa, de la información que aporta la propia empresa al expediente de regulación de empleo, declara que en la línea de fabricación de queso de oveja obtuvo una subvención por importe de 6.782.250 pesetas en el año ochenta y ocho, y que fue abonado en el año ochenta y nueve.

El centro de trabajo de León, durante el año noventa y cinco, obtuvo una subvención procedente del Servicio de Promoción de Calidad de la Dirección General de Industrias Agrarias por importe de 7.392.163 pesetas, que corresponde al 30% de la inversión realizada, de 24.640.544. Dicha subvención fue concedida para promoción comercial, publicidad, ferias, panfletos, folletos y demás. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Sí. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo ya le advertí que la pretensión de esta empresa, al margen de

todas las argumentaciones, pues la pretensión final es cerrar la empresa "está absolutamente claro", porque las argumentaciones que da la empresa no tienen absolutamente ningún tipo de rigor. Las argumentaciones que da la empresa son que tiene una línea de producción... las dos líneas de producción básica: la fabricación de leche estéril en botella de plástico y la fabricación de batidos en botella de cristal; bueno, pues dice que son deficitarias, primero, porque la línea ya tiene más de veintisiete años de antigüedad, produce muchas averías, produce defectos de fabricación en el producto final y, por tanto, genera muchas pérdidas. Porque, claro, ha habido una descapitalización total y absoluta porque la empresa no ha invertido una peseta durante veintisiete años en la modernización de esa línea, y pretende simplemente dejar, pues, la línea de producción de queso, ¿no?, que son en total ocho trabajadores, y despediría, pues, a treinta y tantos.

Y esto es, desde el punto de vista de la lógica, inadmisibles, ¿no?, por cuanto, efectivamente, tiene un cupo de leche que recoge; envía diariamente a Madrid dos cisternas de veinticinco mil litros de leche. Y lo que pretende la empresa es deshacerse progresivamente de la plantilla, trincar la empresa y llevar las instalaciones a Madrid. Ése es el objetivo fundamental. Porque hay una contradicción básica, y es que cuesta más dinero el despedir a los trabajadores que el modernizar la línea, sobre la cual la empresa se apoya para hacer ese plan de regulación.

Y, aparte, hay otra cuestión. Es decir, no podemos permitirnos el lujo de que cerremos empresas de agroalimentación, cuando es materia prima que producimos aquí, sin ningún tipo de justificación.

Y me alegra que la Junta, evidentemente, pues haya manifestado su rechazo y su oposición al expediente de regulación que ha presentado la empresa, entre otras razones "vuelvo a repetir", porque la empresa no tiene ningún tipo de argumentación lógica.

Pero quiero advertirle que, frente al rechazo que le ha dado la Dirección Provincial de Trabajo, la empresa ya ha vuelto a presentar el recurso. Por lo tanto, la empresa sigue, erre que erre, con la actitud de plantear un cierre definitivo. Con lo cual, yo lo que sí le pido a la propia Junta, como así ya lo manifesté en una pregunta en un Pleno que dirigí personalmente también al Consejero, pues era, evidentemente, que la Junta no permita este tipo de actuaciones y, bueno, trate de presionar a la empresa para que este hecho no se motive.

Porque, evidentemente "vuelvo a repetir", vale más barato el modernizar la línea de... según la empresa, que es deficitaria, que el hacer un plan de regulación. O sea, son 140.000.000 de pesetas y sale más barato. Por tanto, lo que debe hacer la empresa es modernizar esa línea de producción. Y no me refiero simplemente a que pueda

abrir una línea... seguir con la misma línea de producción de botellas de plástico, sino el envase de *brik* y *minibrik*, que parece que tiene más salida en el mercado. Lo puede hacer sin ningún tipo de problemas, tiene materia prima, y tampoco tiene una plantilla sobredimensionada; tiene una plantilla perfectamente ajustada. Y, por tanto... Es más, incluso teniendo en cuenta que ha recibido subvenciones, lo que no es de recibo es que ahora esta empresa venga, después de veintitantos años, y diga que cierra porque le interesa más llevar la producción a la factoría de Madrid que dejarla en León.

Y yo creo que la Junta debe seguir por esa línea y, por supuesto, no admitirle, bajo ningún concepto, ningún tipo de expediente de regulación; por lo menos mientras no tenga ningún tipo de argumentación lógica y básica, como es la que en estos momentos está esgrimiendo la empresa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Y muy brevemente. En primer lugar, parece que, ante la situación de crisis que se presenta o se plantea en la empresa, la actuación de la Junta de Castilla y León, pues, está siendo, cuando menos, positiva. En ese sentido, pues habrá que felicitarlo, cuando las cosas se hacen, por lo menos, medianamente bien.

La cuestión es que a veces las Administraciones se convierten excesivamente en apagafuegos —como decía con anterioridad algún Portavoz—, y, sin embargo, se evita, también demasiado poco, el que los rescoldos se conviertan en fuegos. De ahí la pregunta que pretendo hacer.

En primer lugar, la pretensión de la empresa parece clara, es quitar la empresa de León y trasladarla a otro lugar; pero eso es solamente la punta de un iceberg. ¿Por qué las empresas hacen esto? Y esto no ocurre solamente con Clesa, está ocurriendo con otras empresas en la provincia de León. ¿Por qué las empresas prefieren ir a otros lugares, que no quedarse en León? Y tal vez a eso es a lo que la Junta tiene que contestar, no sé si en esta sesión o en otras; no sé si públicamente o en su trabajo privado. Pero ésa es la verdadera pregunta.

Y por otra parte, y para terminar, me gustaría saber el seguimiento de las subvenciones que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León a las subvenciones concedidas a la empresa Clesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Yo creo que estamos ante un problema que tiene más de una vertiente. Tiene una vertiente concreta que afecta, en este caso preciso, a una parte de una empresa, que es Clesa en León; y después estamos, y posiblemente esto sea parte de un problema de naturaleza más global, de empresas en crisis ligadas a estrategias de formación de decisiones empresariales, de empresas no sólo de ámbito supranacional, sino incluso de ámbito nacional, que pueden afectar a territorios concretos de ese ámbito.

Por lo tanto, yo creo que en el caso de Clesa estamos ante el proceso de toma de decisiones de una empresa nacional, cuya toma de decisiones, enmarcada dentro de sus expectativas nacionales, afectan a un centro de trabajo en la ciudad de León que pretende cerrar. Por lo tanto, no es que pretenda cerrar la empresa, sino lo que pretende la empresa es, en sus expectativas, en sus tomas de decisiones y en su formación de decisiones, es cerrar aquellos centros de trabajo que empresarialmente le pueden interesar menos.

El freno a ese tipo de actitudes, cuando no existe justificación ni social, ni económica, ni de ninguna naturaleza, cae, evidentemente, dentro del ámbito de las Administraciones y dentro del ámbito de las regulaciones de esos procesos. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, cuando informa negativamente los expedientes de regulación de empleo de la citada empresa, está haciendo lo que tiene que hacer. Y además nosotros le pediríamos a la Junta de Castilla y León que no sólo en esta ocasión, sino en cuantas ocasiones vuelva a presentar, bajo el mismo prisma y bajo los mismos criterios, la citada empresa, una solicitud de la misma naturaleza, la Junta de Castilla y León, con la misma contundencia y claridad, deniegue, informe negativamente el proceso y coloque a la empresa frente a su responsabilidad, que es que el conjunto de la misma es rentable y que, por lo tanto, no se pueden tomar decisiones empresariales de la naturaleza que se pretenden tomar, cerrando un centro de trabajo estrictamente por razones de incremento de esas expectativas empresariales.

Por tanto, yo creo que entra dentro del ámbito del freno que las Administraciones deben poner a la acción absolutamente libertaria —en este caso— de empresas de esta naturaleza, cuando pretenden tomar decisiones así.

Además, estamos en un sector que yo creo que es un sector muy especial. Hoy, o ayer —pero yo creo que hoy—, ha empezado un procedimiento en el Tribunal de Defensa de la Competencia, a instancias de UPA —de Unión de Pequeños Agricultores—, de la Unión General de Trabajadores, contra cuarenta empresas del sector lácteo, por prácticas monopolísticas en todo el Estado nacional, entre las cuales está Clesa. O sea, que se acusa a las empresas recogedoras de leche de fijar, en uso exclusivo de sus propios intereses, y no de los intereses colectivos del

sector, el precio de fijación de recogida de todos los ganaderos de España durante un par de años. Lo cual es una práctica monopolística clara que conculca el principio de libertad de mercado y de que nadie puede hacer prácticas colusorias de la libertad de precio de adquisición a los ganaderos de un producto como es la leche.

No sólo eso, sino que hay otro procedimiento abierto, por el cual esas mismas empresas que durante años se pusieron de acuerdo para manipular el mercado y para afectar negativamente a la parte más débil de ese mercado, que es precisamente los productores, que precisamente por su fraccionamiento, por su dispersión, por su falta de organización, siempre son la parte menos fuerte de... organizada de ese mercado, pues existe otro procedimiento en el cual no sólo hay prácticas monopolísticas u oligopolísticas en la fijación de precios, sino también que se supone que hay un pacto, en el cual se entraría y habrían entrado las mismas empresas en determinar qué centros de trabajo y qué empresas cierran, dejándoles mercados territoriales, etcétera, a otras empresas; lo cual cierra un círculo de prácticas absolutamente... yo creo que nefastas para el sector que a nosotros nos interesa más fundamentalmente, que es el sector productor y un sector industrial ligado al sector agroalimentario de gran importancia en esta Comunidad.

Por lo tanto, nosotros en este asunto le pedimos dos cosas a la Junta de Castilla y León: primero, que en el tema concreto de Clesa mantenga su actitud de negativa a cualquier empecinamiento por parte de la empresa en cerrar su centro en León, por razones estrictamente de naturaleza empresarial; y, segundo, que la Junta de Castilla y León tenga en cuenta que esta situación no es nueva, que se repite en otras circunstancias, y, por otros motivos o por los mismos, y adopte estrategias conjuntas, globales y generales para afrontar "no siempre después, sino antes incluso" situaciones de esta naturaleza cuando se conocen.

Por lo tanto, que entre a formar parte de las políticas de la Junta una política concreta de afrontar, de manera global y dentro de sus programas concretos, situaciones de esta naturaleza de manera generalizada, y no sólo después de las situaciones puntuales y a remolque de situaciones puntuales.

Por lo tanto, ésas serían las dos peticiones que nosotros haríamos a la Junta de Castilla y León en esta materia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Gracias, señor González. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad Raposo.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta comparecencia ha servido para mostrar, pues, una actuación de la Junta en materia del

despido... de un despido colectivo planteado, y yo creo que no se debe extralimitar en este caso a otras intervenciones, ni emitir otros juicios de valor. Aquí ha habido una actuación correcta de la Oficina Territorial de Trabajo de León, en virtud del cual la Junta ha ejercido unas competencias "las que le corresponden", que no es otra que aplicar la ejecución de... la ejecución de las leyes del Estado, concretamente lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores, en su Artículo número 51, como ha dicho el Consejero.

Entonces, pues, la Oficina Territorial de Trabajo ha actuado con cierta relativa diligencia "yo diría que con bastante", porque el pasado cuatro de enero tuvo la entrada, el dieciséis de febrero se soluciona y, en base a una serie de documentos como son... Se han tenido en cuenta, por una parte, la propia solicitud de la empresa, que efectivamente presenta el expediente de regulación de empleo. Hay un informe también "lo ha citado el Consejero" de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el que expone su versión sobre el tema, el que ya dice que no se debe cerrar; da una propuesta desfavorable al cierre de la empresa. Y también hay otros escritos, pues, concretamente del Comité de Empresa, formulado, en que se... en que se oponen al cierre de la empresa. También la empresa, posteriormente, hace una reconsideración de su postura inicial y habla, posteriormente, de rebajar a diez, luego otros cinco; por otra parte, contempla unos traslados a otras oficinas de... de Madrid y de Burgos, concretamente. Y también pues hay un comunicado de los Sindicatos "concretamente de Comisiones Obreras", en el que dice que se opone tajantemente a la extinción de contratos.

Entonces, pues, lo que se trata aquí es de analizar la actuación de la Junta. La Oficina Territorial de Trabajo, en base a esto, resuelve. Resuelve y deniega esos despidos. En base, pues a unas... a... pues efectivamente, dice que hay que valorar globalmente todo el conjunto de la empresa, no solamente el centro de trabajo de León. Bueno, en cuanto a la empresa dice que sí, hay algunas cosas... que las instalaciones son obsoletas, pero en otras sí tiene cabida; concretamente, la empresa sigue con su facturación, sigue con su compra de materia prima en términos o niveles muy parecidos a años anteriores. Y, por tanto, lo que dice es que hay una... no hay motivo, no hay motivo "como digo" para esta extinción de contratos de trabajo en los términos planteados inicialmente.

Posteriormente, la otra resolución que ya habla la empresa, la otra propuesta, no se contempla por ir por otro camino.

Por tanto, entendemos que aquí lo que cabe, sin más consideraciones, es valorar la actuación que ha hecho la Junta de Castilla y León, concretamente la Oficina Territorial de Trabajo, que ha sido correcta aplicando la legislación del Estado; en este caso ha sido contraria a la extinción de los contratos de trabajo.

Por otra parte, en cuanto al Plan de Viabilidad, es un tema que habría que tener en cuenta para otras consideraciones, bien sea tipo subvenciones o bien otra valoración de puestos de trabajo, o disminución, o aumento.

Y, en cuanto al tema de subvenciones, que también ha hablado el Consejero que ha recibido, pues son otras subvenciones que vienen por otro camino y que no tienen nada que ver con este tema, puesto que fueron para promoción comercial y para otros fines en años anteriores.

Por tanto, para nosotros pues es correcta la actuación de la Junta de Castilla y León, vuelvo a repetir. Y no se debe entrar en otros temas, que posiblemente pues se pudieran tratar en otras ocasiones. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Gracias, señor Raposo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Muy brevemente, para decir que, efectivamente, bueno, coincido con la mayoría de ustedes: a mí no me corresponde, por respeto a la propia empresa que promovió este expediente, elaborar ni afirmar... hacer afirmación ni juicio de valor, ni hacer ningún tipo de afirmaciones sobre otras posibles pretensiones que la empresa pudiera tener, pero que a nosotros no se nos han expresado, desde el punto de vista formal, ante la propia Oficina Territorial de Trabajo.

Por lo tanto, nosotros nos hemos limitado a resolver un expediente, una solicitud que interesó a esta empresa en su día, a la que ya he hecho referencia anteriormente. Y por supuesto que no habría que hacerlo, pero quiero despejar toda duda que en estos expedientes, en otros que se nos han presentado, desde que asumimos las competencias en ejecución de la legislación laboral, actuaremos -como no podía ser de otra manera- con todo rigor, fundamentando, motivando suficientemente las resoluciones administrativas que dictemos, y, por supuesto, que ajustadas en todo momento a Derecho.

Por lo tanto, ésa es nuestra obligación; no es que lo hagamos porque queramos hacer las cosas bien, es que ésa es la obligación que hemos asumido.

Por otro lado, decir que en cuanto a... en el supuesto de que la empresa decidiera incorporar otros centros de trabajo al expediente, bueno, pues sería competencia de la Dirección General de Trabajo, de la Administración Central, y nosotros tendríamos que informar sobre la situación del centro de trabajo de León; y, por lo tanto, lo haríamos -a mi juicio, y dado ya los antecedentes que tenemos y dada la situación al día de hoy- en los mismos términos que lo hemos hecho hasta este momento.

No obstante, la empresa tiene la posibilidad de impugnación ante la Delegación Territorial, el Delegado Territorial y, en un recurso ordinario, que, por supuesto, puede realizar si así lo estima conveniente.

Y por último decir dos cuestiones. Respecto a las subvenciones concedidas, transmitir la tranquilidad a la Procuradora del Grupo Mixto, que en los procedimientos de concesión en las dos ayudas a que han hecho referencia, la justificación en la liquidación va unida a tal grado de garantías que, por supuesto, la empresa realizó sus inversiones, realizó esos trabajos para los cuales se le concedieron estas ayudas, porque, si no, no hubiera recibido los fondos que en su día se le concedieron.

Y, por otro lado, pues decir que, efectivamente, coincido con los criterios que se han impuesto ante estas situaciones monopolísticas. Nosotros podemos ir adoptando o tomando iniciativas en función de... como veamos que se pueden ir presentando las cuestiones, ¿no? Es decir, que, en general, pues estoy de acuerdo con esos criterios, que son situaciones que se deben de evitar... esas situaciones. Pero bien, que iremos, lógicamente, trabajando en función de mantener un sector para... a nuestro juicio, en la Comunidad muy importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Sí. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente reiterar, una vez más, que lo que desea este Grupo es que la Junta siga manteniendo la misma actitud que ha mantenido hasta la fecha, para evitar en cierta medida, bueno, pues el cierre de la factoría Clesa en León, nada más. No creo que haya mucho más que discutir.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): ¿Por el Grupo Mixto...? Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con suma brevedad. Es evidente que la Junta no tiene posibilidad -salvo que perteneciera a los Consejos de Administración de las Empresas y, por lo tanto, tuviera facultades decisorias- para influir en la toma concreta de las decisiones concretas que afectan a centros de trabajo o a empresas en esta Comunidad Autónoma.

Pero una cosa es la política de las oficinas de empleo territoriales, con lo cual se informan, en función de su... y es su obligación, los expedientes concretos que allí llegan. Y, repito, nuestra idea es que, en el caso concreto de Clesa, no hay ninguna razón objetiva, salvo las expectativas empresariales, que no tiene por qué comparir la Junta, ni son elementos decisorios a la hora de

decidir esos expedientes. Por lo tanto, la actitud de la Junta ha sido denegar o informar negativamente el expediente –y debería seguirlo siendo mientras no se modifiquen en absoluto–, y no hay ningún indicio de que se vayan a modificar los criterios globales que informan a la empresa. Y otra cosa es la política industrial de la Junta, en sectores en los que es tradicional que existan prácticas de esta naturaleza. Y, además, es que no es la primera vez que pasa, ni va a pasar en esta Comunidad Autónoma en sectores importantes. Y podemos poner otros ejemplos.

Prácticas de la misma naturaleza se han dado en el sector azúcar, entre el sector industrial, y afectando a centros de trabajo de esta Comunidad Autónoma. Prácticas de la misma naturaleza se dieron en el sector piensos, afectando a centros de trabajo en esta Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, lo que yo le he pedido a la Junta es que adopte posturas globales frente a coyunturas de esa naturaleza. No en el caso concreto de Clesa, una vez producido y mediante un informe, sino tomando la iniciativa y que, cuando conozca, deduzca o pueda, realmente, y tenga conocimiento de previsiones de actuaciones de esa naturaleza, ponga... pues a lo mejor adopte la iniciativa de poner ella misma, la Junta como tal, en conocimiento del Tribunal de Defensa de la Competencia esas acciones, porque afectan –repito– a centros de trabajo y a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos a la Junta va un poco más allá de lo que ha hecho hasta ahora, que es informar –a nuestro juicio correctamente– un expediente concreto de una empresa concreta en un lugar concreto. Sino que cuando observe, tenga noticias... y la Junta puede saberlo, porque es el Gobierno de la Región y, por lo tanto, tiene elementos de información, aunque no esté sentado, repito, en el Consejo de Administración de las Empresas, para conocer –y, además, tiene obligación de hacerlo así– el devenir industrial –salvo errores o nados, que no vienen ahora a cuento–, el devenir industrial de esta... de sectores de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en esos casos concretos, la Junta debería tomar la iniciativa, entrar en relación con el sector concreto, y, si observa prácticas atentatorias contra la competencias y, por lo tanto, contra los productores, trabajadores, etcétera, ponerlo en conocimiento de ella misma, del Tribunal de Defensa de la Competencia, trascendiendo en caso concreto que nos ocupa aquí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, Presidente. Simplemente manifestar que, así como hemos expuesto nuestra opinión sobre la actuación correcta de la Junta en

esta postura, que se manifestará, posiblemente, en un posible recurso que haya, o bien en una posible... en esa variación que ha expresado la misma empresa en el expediente de... de regulación de empleo, entendemos que, aplicando la legislación vigente que tiene y –como ha dicho el Portavoz socialista– también hilando un poco en el tema de la política industrial de la Junta en toda la Región, desde luego, lo que debe hacer es, al tiempo que aplica la Ley, defender los intereses generales de la Región. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Gracias, señor Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente, para decir que, efectivamente, como decía el Portavoz del Grupo Popular, nosotros actuaremos siempre en defensa de los intereses de la Comunidad y ante cualquier situación que se nos presente o que... con la suficiente antelación conozcamos, adoptaremos las medidas que creamos en ese momento oportunas, precisamente para apoyar a nuestra Comunidad y a nuestro sector industrial.

Únicamente quisiera yo constatar, dado que al tiempo que recibimos las nuevas competencias, en el mes de julio, tuvimos que diseñar su organización, el agradecimiento a los Servicios Territoriales por el buen funcionamiento que han... que han demostrado en estos meses, donde hemos tenido bastante actividad, ha habido bastante actividad; y que, por otro lado, pues no ha habido momento transitorio en una etapa, en el comienzo de la asunción de estas competencias en actuaciones que hubieran de alguna manera perjudicado a intereses de empresas o de trabajadores.

Por lo tanto, yo sí que quisiera dejar constancia de ese agradecimiento y resaltarlo en esta sala con el fin de... de que, bueno, quede constancia de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): ¿Algún Procurador de esta Comisión que no haya intervenido desea hacer alguna pregunta?

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas veinte minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión. Y, a propuesta de esta Presidencia, se somete a la consideración de la Comisión el cambio del Orden del Día, en virtud del cual el punto número tres, de la comparecencia del Director General de Turismo, pasa al

punto número seis; y, en consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro, ateniéndonos -como digo- al Artículo 71, en su apartado... Artículo 72, perdón, en su apartado 3 del Reglamento.

¿Está de acuerdo la Comisión? Entonces, por el señor Secretario, dése lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

En relación con las deficiencias y enfermedades aparecidas en la vegetación del Parque Tecnológico de Boecillo: origen y situación del problema. Gastos realizados hasta la fecha en los jardines del parque. Medidas adoptadas o que se piensan adoptar para corregir esta situación".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Con una cuestión previa, al respecto del contenido, y seguiré mi exposición en el orden que se ha solicitado. He de decir que el objetivo principal del Parque Tecnológico de Boecillo, evidentemente, no pueden ser sus instalaciones de jardinería; ahora bien, se ofrecen unas importantes instalaciones de jardinería, que elevan enormemente el nivel de calidad de este recinto industrial. Y lo... creo que lo puedo decir, porque conozco otros recintos de estas características, que, evidentemente, pues su jardinería, pues, deja mucho que desear.

En la jardinería del Parque Tecnológico sucede -a nuestro juicio- lo que en cualquier zona ajardinada del mundo en la que se trabaja en la naturaleza con seres vivos. Los análisis fitosanitarios realizados por el Parque Tecnológico de Boecillo dan como resultado la presencia de determinadas especies fúngicas en la vegetación del mismo. Se ha hablado de veinte especies distintas de enfermedades. Los análisis se han realizado sobre once variedades vegetales: lavanda, rosa, margarita, prunus, espino, acacia, etcétera; y, evidentemente, en cada una se encuentra alguna de las enfermedades, y es la suma de las características de cada especie -de las once analizadas- la que da ese total de veinte de que se habla. No tienen las veinte enfermedades todas las especies.

Y aparecen veinte enfermedades; lo mismo que en otras épocas pueden aparecer doscientas, Señorías. Es absolutamente normal, esas especies fúngicas son norma-

les en la vegetación de la zona. Son lo que los expertos serios denominan endémicas en la comarca en la que está ubicada el Parque: existe en toda la zona desde siempre, no son enfermedades aparecidas de golpe en honor a las plantas del Parque Tecnológico, sino que existen desde hace muchos años -y seguirán existiendo seguramente dentro de muchos años más, ya que otra cosa no sería natural ni posible-.

Estamos en plena naturaleza, no en un quirófano, y todos los seres y plagas existentes naturalmente en la vegetación de la comarca están también en la vegetación del Parque Tecnológico. La situación es absolutamente normal, por no decir que mejor de lo normal que cualquier jardín de nuestra Región.

Conocidas las enfermedades naturales de la vegetación de la zona, se hacen los tratamientos adecuados para mantener las mismas bajo control. Exclusivamente esto. Nunca se intentó acabar con las enfermedades porque ello sería una aberración -ecológicamente hablando- al tener que hacer uso masivo de productos químicos sin ningún resultado; ya que, suponiendo que se acabara con las enfermedades a base de tratamientos en un momento dado, al día siguiente estarían otra vez presentes en el Parque, al ser un endemismo de la zona, de toda la vegetación circundante en muchos kilómetros.

Respecto a los daños ocasionados por las raíces de las plantas en las tuberías del Parque es, una vez más, un mero producto de la imaginación. Ni un milímetro de tuberías del Parque, Señorías, se ha visto afectado por dicha causa, tal como pueden atestiguar la Compañía Telefónica, Iberdrola, Agosa, Regino Franco, Enagas, etcétera; y, en general, todas las empresas que explotan y mantienen las redes eléctricas de agua, gas, fibra óptica, etcétera, así como lo pueden atestiguar las propias empresas y usuarios del Parque.

En cuanto a los gastos realizados, hemos de decir que, hasta ahora, para las cuarenta y cinco hectáreas del Parque, las zonas del pinar limítrofes al perímetro son objeto de limpieza en todo el perímetro y veinte metros de anchura para mantenerlas como cortafuegos, unos sesenta mil metros cuadrados de césped, varios kilómetros de viables con plantas y varios miles de árboles y plantas, lo gastado asciende, en términos generales, en mantenimiento de jardineros, en el año noventa y tres, a 6.695.947 -correspondían no a todo el periodo del año-. En el noventa y cuatro, a 10.560.000; y, en el noventa y cinco, a 11.736.900.

La reposición de plantas la han venido haciendo distintas empresas. Se ha gastado en el año noventa y cuatro 1.459.000; y, en el noventa y cinco, 1.066.000. Productos fitosanitarios: en el noventa y tres, 495.000; en el noventa y cuatro, 1.853.000 pesetas.

En cuanto a los análisis fitosanitarios, se realizaron en el año noventa y cuatro y ascendieron a 300.000 pesetas.

Y, respecto a las medidas adoptadas o que se piensan adoptar, puesto que la situación es absolutamente normal no se va a tomar ninguna medida especial, al no haber ninguna anomalía que corregir. En esto quiero ser absolutamente contundente.

Seguiremos con el tratamiento habitual en jardinería, de análisis control fitosanitario, para mantener bajo control las enfermedades endémicas, dando el tratamiento imprescindible para que el crecimiento de las mismas no exceda de los límites normales. Se considera que es una auténtica barbaridad el intentar tener una vegetación esterilizada en plena naturaleza. Nada más, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para intervenir por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, el Parque Tecnológico de Boecillo no se creó para mantener jardines, ni para que existieran jardines; lo que sucede es que a este Grupo Parlamentario le gustaría poder comprobar que en el Parque Tecnológico de Boecillo algo funciona, y la verdad es que -se mire por donde se mire- las únicas noticias que tenemos del Parque Tecnológico de Boecillo son noticias que demuestran muy claramente que... la percepción siempre negativa que habíamos hecho de este Parque Tecnológico, como una mera figura mimética que se había creado en otras Comunidades Autónomas y que aquí se intentaba crear, sin ningún respaldo ni ninguna implantación real de lo que es el tejido industrial de la Comunidad de Castilla y León. Pues se van poniendo de manifiesto, y no pasa la semana, diríamos, sin que conozcamos nuevos elementos de juicio que nos permitan encontrar cada día una faceta más, una vertiente más de la magnitud del desastre.

Hace bien pocos días -espero que se pueda realizar esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, con un plazo de tiempo razonable- hemos conocido el cese del director de Dicryl y su sustitución, y hemos conocido también la modificación de lo que es el proceso industrial, y la programación que va a seguir esta factoría, que ya nos ha venido costando a los ciudadanos de Castilla y León -como el propio Parque Tecnológico- muchos miles de millones de pesetas, y que nos va a seguir costando muchos miles de millones de pesetas sin, hasta ahora, recibir demasiadas, demasiados resultados.

Y lo que está pasando en la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo, no es sino una manifestación

más de lo que ha supuesto este auténtico desastre, en lo que es la actuación industrial de la Comunidad Autónoma.

El señor Consejero dice que las instalaciones de jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo, pues, tienen las enfermedades que tienen tener, las enfermedades endémicas que son habituales en instalaciones de esa naturaleza, en la propia zona del Parque. Bueno, yo tengo aquí delante un informe realizado por la Universidad Politécnica de Madrid, por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal que analiza cuáles son las... unas muestras que unas personas contratadas por la Consejería le remitieron sobre la situación del Parque Tecnológico de Boecillo, y, no es una lista de veinte enfermedades, es una lista de más de cuarenta; de más de cuarenta enfermedades que afectan, eso sí, sin ningún tipo de distinción, a todas y cada una de las especies que están en estos momentos en los jardines del Parque Tecnológico de Boecillo.

El informe hace referencia al mal trato que se ha dado -desde que se puso en marcha el Parque Tecnológico de Boecillo- a todo su sistema de jardinería, y a la inadecuación de los tratamientos que los servicios responsables del Parque han dado a lo que son las plantas que forman parte de la jardinería del Parque.

Y esto ¿por qué se produce así? Bueno, se produce así por las siguientes razones: cuando se pone en marcha el Parque Tecnológico de Boecillo, lógicamente hay que poner en marcha un servicio de jardinería, en relación a las plantas que están ubicadas en el Parque, y se utiliza un sistema de contratación de un capataz para el cuidado y la atención de la jardinería del Parque. El sistema de selección del capataz es francamente curioso. Se forma un Tribunal, del cual forma parte el Alcalde de Boecillo, el Director del Parque Tecnológico y el Jefe de la Unidad de Programas del Parque Tecnológico -tres personas que de jardinería sabrán, sin duda, pues lo que hayan aprendido en sus respectivos jardines domésticos, pero que, ni por titulación, ni por ningún tipo de formación profesional, conocen nada de la jardinería-.

Realizando esta... con este bagaje profesional, y esta enorme cualificación profesional, estas personas contratan de capataz a otra persona -de la que tampoco se conoce que tenga una formación profesional especializada en la materia-, una persona que había desarrollado actividades en el Ayuntamiento de Valladolid de las cuales, pues, no debió salir muy bien, porque se le incoó un expediente administrativo determinado y tuvo que salir del Ayuntamiento de Valladolid por esa materia.

Esa persona, sin ningún tipo de formación profesional ni de cualificación profesional, está viviendo en Valladolid. El Parque Tecnológico le abona -a través de una subvención que dirige el Ayuntamiento de Valladolid, al Ayuntamiento, perdón, de Boecillo- sus honorarios,

cobra todos los días una dieta por desplazarse de Valladolid a Boecillo –una dieta cuantiosa–, y es el responsable de este desastre y de la situación actual de la jardinería.

¿Que había que hacer algo con la jardinería del Parque? Es evidente, teniendo en cuenta que, a finales del año mil novecientos noventa y cuatro, la propia Consejería era sensible a esta situación, y contrata a dos profesionales de la jardinería para que hagan un proyecto de remodelación y de cuidado de la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo.

A estas personas se les hace un contrato, para que realicen un proyecto, para que analicen toda la situación de la jardinería del Parque y, en función de eso, orienten las posibilidades de mejor tratamiento futuro de la jardinería. Contrato por 2.000.000 de pesetas. Estas personas realizan el encargo, y se encuentran con la situación –un tanto curiosa– de que todos los servicios de jardinería del Parque –dirigidos por la persona a la que me he referido antes– pues, no trabajan en la dirección en la que ellos solicitan sus servicios, a pesar de que, tanto el contrato, respectivas, sucesivas normas del procedimiento interno del Parque y sucesivos escritos firmados por el Director del Parque, por ellos mismos, etcétera, intentan solucionar los problemas de la jardinería del Parque.

No lo consiguen; y, al final, nos encontramos con el siguiente despropósito: se contrata por parte de la Consejería a dos personas para que hagan un Proyecto de remodelación de la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo y la posible creación de una instalación jardinera de primer orden –de una rosaleda, de un parque de dalias, etcétera– en el Parque. A estas personas se les paga el proyecto que han realizado, pero, sin embargo, el proyecto no se va a hacer, no se va a hacer. El dinero que se ha pagado a esas personas es dinero perdido. Si el proyecto se va a hacer... no hay ninguna consignación presupuestaria en los presupuestos del Parque para hacerlo, o, en cualquier caso, las personas no tienen ninguna información de que este proyecto se vaya a hacer. De hecho, sus relaciones profesionales con la Consejería han sufrido un grave deterioro, precisamente porque no se les deja hacer el trabajo para el que, en su día, se les encargó este proyecto.

La situación del Parque –según los estudios a los que he hecho referencia de la Universidad Politécnica de Madrid, a través de su Departamento de Ingeniería Forestal– no es mejor ahora que lo que era hace dos años. Las enfermedades siguen existiendo, la situación de la jardinería sigue siendo absolutamente desastrosa, los cuidados practicados a la misma no tienen ninguna relación con lo que podría ser un cuidado profesional del Parque y, en este sentido, la imagen que ofrece el Parque a los visitantes sigue siendo una imagen bastante deplorable.

Yo no sé si el señor Consejero, probablemente, vamos, en este mundo traidor, todo según... vamos no quisiera citar aquí la frase de Vélez de Guevara –creo recordar ¿no?–, pero vamos, a lo mejor el cristal con el que mira al Parque el señor Consejero es distinto del mío; el cristal del señor Consejero será más rosa, y el mío será un poco más tenebroso, pero, en cualquier caso, yo he visitado el Parque Tecnológico de Boecillo y, desde luego, no es precisamente un ejemplo de cuidado de sus instalaciones jardineras y forestales.

Y, además, esto, hay que tener en cuenta... –yo diría– cuando ese Parque Tecnológico tiene dificultades serias de venta, y cuando algunas de las personas, o algunos de los países, o algunas de las delegaciones que visitan el Parque Tecnológico, pues, vienen de culturas en las que el ornato de las plantas es una tradición cultural. Yo, por ejemplo, he podido conocer indirectamente –a través de las referencias de una tercera persona– la impresión que produjo a una reciente delegación japonesa el cuidado del Parque Tecnológico de Boecillo, en materia de jardinería. No es precisamente parecida a la del señor Consejero, se llevaron una impresión bastante pobre de esta cuestión.

¿Qué sucede? Pues lo que sucede es que, una vez más, pues se ha prescindido de un tema que puede parecer menor, se ha prescindido de un tema que tiene mucha importancia de cara a la presentación del Parque, se han hecho las cosas sin pensar, se han hecho contratos a gente sin luego darles garantía de que su trabajo iba a poderse desarrollar en la práctica. Están encargándose del tema personas que no tienen ninguna cualificación profesional. En estos momentos, el servicio de jardinería del Parque, como otros servicios, está concertado con el Ayuntamiento de Boecillo. El Ayuntamiento de Boecillo pone a cuatro personas, sin duda, magníficos peones, pero sin ningún tipo de cualificación profesional para desarrollar trabajos de jardinería; el jardinero ha sido seleccionado por personas que no saben nada de jardinería y él mismo tampoco sabe nada de jardinería. Y, pues, como éste es un tema menor, como es el "chocolate del loro" –vamos a decirlo así–, pues, al parecer, todos seguimos manteniendo el Parque en la actual situación. Y cuando se contrata a personas que sí que tienen esa cualificación profesional que es tan necesaria para hacer un trabajo, pues esas personas tienen que denunciar cómo su trabajo no se les permite hacer y cómo el dinero que se les ha entregado, pues es un dinero que no va a servir para nada; porque el proyecto que tan rigurosamente han elaborado, pues no se va a poner en práctica.

¿Qué debería hacerse? Pues lo que debería hacerse es, lo que debió hacerse en un principio. En primer lugar, buscar a unas personas, pero no buscarlas en función de criterios de amiguismo, de clientelismo personal, o de buscar a una persona a la que se tiene que hacer un favor por no se sabe muy bien qué circunstancia; sino buscar a una persona que por cualificación profesional –y hay

titulaciones suficientes en el mercado de trabajo español- pueda cuidar el Parque Tecnológico de Boecillo en sus jardines.

En segundo lugar, desarrollar los proyectos que se han encargado; yo no creo que los proyectos que se han encargado sean superfluos. Es decir, en estos momentos cualquier estudio de prospectiva empresarial que pudiéramos consultar nos dice que, precisamente, el sector de la jardinería, el sector del ornato urbanístico, el sector de las plantas es un sector de futuro, que va a crear muchos empleos en esta Comunidad Autónoma.

Un parque tecnológico no tiene que funcionar únicamente con empresas dedicadas a la fabricación de *microchips*; puede también funcionar con centros tecnológicos que no sean tan artificiosos en su diseño como los que en estos momentos funcionan. Se puede poner en marcha algún proyecto tecnológico de interés que se relacione con el sector horticofrutí... de la Región -si soy capaz de decirlo- y con asociaciones que estarían interesadas en practicar... en poder practicar algún tipo de relación con el Parque Tecnológico de Boecillo. Algunas de estas iniciativas podrían tener incluso financiación europea. Financiación europea que, infructuosamente, han buscado las personas a las que ustedes contrataron; se han puesto en relación con sociedades internacionales, se han puesto en relación con entidades de mucho prestigio, que están a la espera de saber qué va a hacer la Junta de Castilla y León con esa iniciativa.

Y, desde luego, lo que es impresentable, señor Consejero -y se lo digo con el máximo respeto- es que sigamos aquí pensando que como este tema no tiene ninguna importancia, a pesar de que ha consumido desde luego bastante espacio en muchos medios de comunicación, pues, esto nos da pie a seguir teniendo contratadas a personas que -ya digo- no tienen ninguna cualificación profesional y que, únicamente, los que las contrataron saben por qué están ahí. Porque, desde luego, sería difícil -en función de los resultados que ha ofrecido su trabajo o en función de su formación profesional- el justificar que estén trabajando en este Parque.

En conclusión, nos gustaría a los Procuradores socialistas... -sin consumir tampoco demasiado tiempo, entendemos que el tiempo del Consejero es valioso, pero también, de alguna manera, el tenerle con nosotros en esta Comisión, pues nos permite poder discutir estas cuestiones con un cierto grado de entendimiento-, saber si la Consejería va a hacer caso de los informes que han redactado entidades de suficiente prestigio, como la Universidad de Madrid, sobre la situación en estos momentos del Parque Tecnológico de Boecillo, en cuanto a jardinería. Saber si el Parque Tecnológico de Boecillo, es tecnológico sólo en sus instalaciones y no va a aplicar ningún tipo de tecnologías a su jardinería. Si considera que el que sea un parque tecnológico pues le permite

simplemente tener encargado del cuidado de su jardinería a personas sin ninguna cualificación profesional; si considera esa situación aceptable. Y saber si los proyectos que en su día encargó la Consejería, que han sido redactados por los profesionales, y que han supuesto una serie de contactos con entidades internacionales de prestigio para poder dejar en mejor situación la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo y poder emprender proyectos que en su día, incluso, puedan contar con cofinanciación internacional, merecen la atención de la Consejería; o el Consejero se remite a su primera intervención y, en este sentido, como es evidente que el Parque Tecnológico no está para mantener jardines, pues da igual cómo se queden los jardines de Boecillo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para agradecer, en primer lugar, al Consejero de Industria su comparecencia en esta cuestión, que no por ser una cuestión aparentemente menor, deja de tener su trascendencia -y prueba de ello es que estamos aquí sesudos parlamentarios de Castilla y León debatiéndola-. Agradecerle y manifestarle también la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por las explicaciones y por la contestación dada, por la información facilitada en los distintos aspectos de la cuestión.

Ya me extrañaba a mí, en un primer momento, que esta cuestión no la planteara el experto -que, por otra parte, nos acompaña también en esta Comisión- del Grupo Parlamentario Socialista en cuestiones medioambientales, que siempre es una persona, pues, que, lógicamente, cuida mucho sus intervenciones en estas cuestiones y a quien se le reconoce autoridad en las mismas. No es que yo le quiera quitar autoridad al señor Granado, el señor Granado, entre las múltiples virtudes que yo le reconozco, tiene la de sacarle punta a cuestiones que, indudablemente, no requerirían en principio -vuelvo a significar- este debate de sesudos parlamentarios, acerca de una cuestión que, de acuerdo con la información del Consejero, se desarrolla en términos de absoluta y total normalidad.

Yo pienso, señor Granado, que en su intervención ha incurrido usted en una contradicción. Por una parte se ha permitido criticar, tal vez con razón, el criterio o el sistema de selección en un primer momento de las personas responsables de la jardinería del Parque Tecnológico, haciendo referencia a que las mismas no tenían una cualificación especial para realizar aquella selección; y, posteriormente, usted nos ha vertido una cantidad enorme de juicios de valor, de criterios técnicos que le denotan a usted como un gran especialista en jardinería. Menos mal que no ha hecho usted referencia, en esas indicaciones al tema de Japón, a la posible ubicación en el Parque

Tecnológico de Boecillo -cosa que nos gustaría- de alguno de los bonsáis que van a quedar desiertos en el Palacio de La Moncloa.

Pero, en cualquiera de los casos, la contestación formulada por el señor Consejero ya creíamos nosotros que se iba a desarrollar en esos términos, en la medida en que gran parte -y usted habrá de reconocérmelo- de la fundamentación de su pregunta, era fundamentación de parte legítima, pero al fin interesada, y que había tenido, pues un cierto disgusto en la relación contractual mantenida con el Parque Tecnológico; dos personas, a las cuales, evidentemente, hay que reconocer una capacidad técnica y una experiencia en el sector, pero que habían tenido una relación contractual con el Parque que no había resultado finalmente feliz.

Por lo tanto, nosotros entendíamos que ya el origen mismo de la cuestión, con independencia de que ésta fuera de mayor o menor entidad, iba a determinar que, lógicamente, las cosas fueran absolutamente normales, dentro de lo que es la naturaleza -y nunca mejor dicho-, la naturaleza de los sistemas de las distintas plantas y las distintas confirmaciones de la jardinería.

Lo que sí quisiera yo, en esta fase final de mi intervención, significar es que, bueno, en lo que es, digamos, una estrategia permanente del Grupo Parlamentario Socialista, de censura o de descalificación de todos los aspectos referentes al Parque Tecnológico de Boecillo y en la que, desde luego, no podemos compartir lo que ha sido una descalificación o, en definitiva, una calificación hablando de que nada funciona, de que es todo un desastre, pues, bueno, ya le ha llegado su término a las cuestiones relativas a la jardinería.

Nosotros, desde luego, no quisiéramos dar la impresión de que despachamos esta cuestión con un mero trámite de decir, bueno, compartimos las indicaciones del señor Consejero; pero, evidentemente, por una parte, nos ha resultado absolutamente satisfactoria la contestación del Consejero y, desde luego, en la escalada de descalificaciones del Parque Tecnológico de Boecillo, lo último que falta ya es que encuentran ustedes indicio de que en sus jardines han llegado a pastar en alguna ocasión las famosas vacas locas, tan de moda en la actualidad.

Nosotros, señor Consejero, le reiteramos nuestro agradecimiento, le reiteramos nuestra satisfacción y, desde luego, entendemos que, dentro de lo que son las consideraciones, la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo no presenta hoy para la Comunidad de Castilla y León ningún problema y está suficientemente bien gestionada. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Para contestar a los Portavoces de Grupos Parlamentarios intervinientes, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Bien. Yo, Señoría, la verdad es que me sorprende, ¿no?, el que haga usted... resalte en esta comparecencia las noticias, siempre negativas, en relación con el Parque Tecnológico de Boecillo. Y, con todos los respetos se lo digo, pero son ustedes bastante autores de que eso sea así; no ahora, sino por otros acontecimientos.

El Parque... y yo lo pido porque es un proyecto de la Comunidad, aunque fuera una iniciativa del Grupo Popular, pero creo que el Parque de Boecillo tiene hoy bastantes motivos para ser hoy noticia positiva en esta Comunidad. Y, mire usted, le digo esto porque me parece, sinceramente -y en el respeto con que me gusta tratar, no solamente a las personas sino a instituciones y a los grupos-, lamento tener que decir que ustedes sacaron una nota de prensa como consecuencia de que un señor habla con ustedes, un periodista les enseña una fotografía y esto lo lanzan a los medios de comunicación. A mi Consejería nadie llamó, en ningún momento, de su Grupo Parlamentario. Y hay experiencia ya, en el periodo breve que yo llevo en esta Consejería, el que otros compañeros de usted cuando tienen algún problema o tienen alguna cosa, me llaman; hablamos de los asuntos y los resolvemos; y no hay ningún problema. Nadie me habló de este asunto. Y a mí sí me preocupa que aunque esto, sinceramente, la idea que yo tengo es que nos está haciendo perder el tiempo a todos, pero que esto transmita una imagen negativa del Parque Tecnológico de Boecillo.

Mire usted, este señor que le ha dicho a usted estas cosas, pues se ha permitido en el diario "El Norte de Castilla"... o no, en "El Mundo", pues decir... -y puede usted hablar con don Tomás Rodríguez Bolaños, hasta hace poco tiempo Alcalde de Valladolid- que se va a ir de esta ciudad porque queda ya muy poco Patrimonio; es decir, porque el Campo Grande le tiene asustado a este señor. Es decir, el Servicio de Jardinería del Ayuntamiento de Valladolid -donde hay un experto reconocido, el señor Sabadell-, pues, bueno, no es nada al lado de la persona a la que ustedes... le han informado.

Claro, la nota de usted es que es tremendamente dura; es decir, aunque el asunto no tenga mucha entidad, es dura. Y eso es lo que a mí me parece, se lo digo con todo el respeto, muy negativo para el Parque. Esas cosas -Señoría, permítame, con todo el respeto- debíamos de cuidarlas, de un proyecto donde, efectivamente, tiene usted razón, la Junta de Castilla y León ha invertido mucho dinero. Le corresponde gobernar, y toma las decisiones -a mi juicio en este sentido acertadas- y así las ha venido tomando, aunque a ustedes no les guste.

Yo no voy a hacer caso de ese informe, entre otras cosas no lo he leído. Yo estoy dispuesto a entregarle a usted los informes que nosotros tenemos, no fotografías

de una parte amarilla de un césped, que no sabemos si es de allí o de dónde es. Del informe por el que nos hemos guiado; un informe serio y riguroso. Y, en función de ese informe, le digo que no vamos a hacer nada contrario.

Y aquí, por favor, yo rechazo –y quiero también, lo digo para que conste en el Diario de Sesiones– ese tipo de contratación, porque ha mezclado usted todo. Mire usted, nosotros no tenemos, del Parque Tecnológico, ninguna relación con ningún capataz; nosotros mantemos desde el inicio una relación de prestación de servicios con el Ayuntamiento de Boecillo, que fue quien hizo la mejor oferta económica de todas las que se solicitaron. Y si quiere usted examinar los expedientes yo les invito a que los vean, cómo se hizo la contratación.

Y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Boecillo, fiel y leal colaborador en el Parque Tecnológico, pues viene prestando servicios –no solamente ese, sino otros servicios de limpieza del Parque y demás– que están incluidos en los precios y en las cantidades que yo le he dicho. Por lo tanto, nosotros, desde el Parque Tecnológico en su día, nadie contrató un capataz, ni cuatro operarios...

Respecto al proyecto que hicieron estos señores... que estos señores no se les contrató allí para que arreglaran la jardinería. Lea usted el contrato; estos señores se les contrató para que hicieran un proyecto, efectivamente, de una rosaleda y unas dalias. Mire usted, ese proyecto, el dinero que se ha pagado la Comunidad Autónoma no se ha tirado; es un dinero, es un estudio que está ahí elaborado y a mí me corresponde y yo, en el mes de agosto yo creo que fue o en septiembre, tomé la decisión de suspender de momento esa iniciativa –entre otras cosas, no me parecía el momento del año oportuno para hacerlo–. Pero ese proyecto no es un dinero tirado porque buscaremos el momento oportuno para hacer y desembolsar ese dinero, esa iniciativa; que, en su día, cuando se tomó la decisión de contratar a estos señores, pues, efectivamente, era porque pareció positiva, de cara a hacer unas jornadas de puertas abiertas del Parque y demás. Buscaremos el momento oportuno para hacer eso y, efectivamente, lo llevaremos adelante.

Por tanto, no tengan ustedes ningún reparo en que no se va a perder ni una peseta de ese dinero que la Comunidad de Castilla y León ha invertido.

Y, mire usted, yo la verdad es que no creo que deba emplear ya más tiempo, porque a mí la Comunidad de Castilla y León me abona mi salario normalmente para que... no para que venga yo aquí a... a debatir sobre lo que dice un señor que pasa por un medio de comunicación, aporta cuatro fotografías, le recogen –que me parece muy bien–, pero que no... que yo creo que me debo dedicar a otras cosas, y no a perder el tiempo, cuando tengo constancia de que el problema de las enfermedades de las plantas del Parque está controlado y no hay ninguna medida añadida que haya que adoptar en el mismo.

Por lo tanto, yo les invito a visitar el Parque; es de ustedes, es de la Comunidad de Castilla y León. A la propia Comisión, comparecemos, vamos allí, lo visitamos, vemos el deterioro que ha sufrido, vemos... en esta época del año, que es una época bonita, donde se encuentran ya los jardines, pues, en condiciones aceptables para ser vistos, y nada, y se comprueba. Estas cosas hay que constatarlas, hay que verlas allí.

Y lamento tener que escuchar de sus palabras, señor Octavio, el que diga que no sé quién del Japón le ha hecho ese comentario. Yo he recibido en el día de hoy, porque la he leído antes de venir a esta comparecencia, una carta del Embajador de Japón, que hace escasos quince o veinte días, con un grupo importante de personas, estuvo, y hace una referencia al Parque Tecnológico. Yo le acompañé personalmente. Yo, si me autoriza el Embajador, le entrego una copia de la carta para que vea usted lo que dice en esa carta.

Por lo tanto... y conozco otros parques que no gozan –quizás porque no están ubicados en una zona como la Boecillo–, no gozan de una vegetación tan extraordinaria como la que se tiene en ese Parque.

Por lo tanto, demos una buena imagen del Parque, aportemos... Yo tengo abierta la Consejería para que ustedes... y la sociedad del Parque, para que ustedes comprueben todo lo que quieran comprobar, visiten el Parque. Yo les acompaño a visitarlo, y verán ustedes que esas cosas que les han dicho no merece la pena el debatir mucho sobre ellas, porque no son ciertas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, y teniendo en cuenta que el discurso del señor Herrera ha hecho alusiones a mi discurso también, deslizaré alguna alusión a las intervenciones del señor Herrera.

Por seguir en un tono jocoso, yo pienso que en el Parque Tecnológico de Boecillo los locos, precisamente, no han sido las vacas, han sido algunas personas, que han hecho auténticas locuras, que nos han costado, además, miles de millones de pesetas. Pero qué más me hubiera gustado a mí que las locuras del Parque Tecnológico de Boecillo hubieran sido que hubieran pastado las vacas, locas, o sanas, o cuerdas. Yo creo que no es ésa la mejor manera de enfrentar este problema.

Yo creo que aquí subyace... señor Villanueva, yo le entiendo, porque usted es un Consejero heredero; usted el Parque Tecnológico de Boecillo lo ha heredado, como lo heredó su antecesor, lo heredaron de otro antecesor, que fue el que lo puso en marcha. Yo creo que nosotros

podríamos ponernos muy de acuerdo en lo que es el Parque Tecnológico de Boecillo en una conversación privada, pero, evidentemente, nunca ante los medios de comunicación.

Y yo creo que esa situación suya de tener que justificar decisiones tomadas por un predecesor, que se puede pensar que han sido acertadas o desacertadas, le lleva a cierta tentación, y es la de matar a los mensajeros de las malas noticias.

Mire usted, señor Villanueva, los que han descrito la situación de la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo no son ni este Procurador que les habla, ni el señor Herrera, ni las vacas locas, ni los bonsáis; son los medios de comunicación, y son determinados especialistas de determinadas entidades, que también merecen un respeto.

Y en este sentido, señor Villanueva, no mate usted al mensajero de las malas noticias. Las malas noticias están ahí, a pesar de que un Procurador de la Oposición le haga a usted perder el tiempo. Yo le recomendaría que no utilizara usted esa expresión cuando habla en las Cortes de Castilla y León –se lo digo con el máximo respeto–, porque no me parece la más adecuada. Pero, en cualquier caso, es una recomendación sin mayor acritud –como dice mi jefe de filas–.

También tendría que recomendarle que se documentara usted bien cuando viene a estas comparencias, porque, claro, usted dice cosas que es que no son... no es que sean verdades a medias, es que son inexactitudes enteras. Le voy a leer yo una carta del Jefe de Proyectos e Instalaciones del Parque Tecnológico de Boecillo, en la que se refiere a las personas que fueron contratadas por ustedes, y dice exactamente para qué les contrataron. Dice: "En la reunión mantenida con la Gerencia del Parque se acordó que, por vuestra parte, se procedería a la ejecución de un proyecto global de reforma y mejora del ajardinamiento del Parque". Eso es lo que dice don Francisco Alonso Silván, Jefe de Proyectos e Instalaciones. Y como lo dice el señor Alonso Silván, al que no tengo el gusto de conocerle, pues yo tengo que dar por bueno que lo que diga el señor Alonso Silván es verdad. A estas personas se les contrata para ejecutar un proyecto global de reforma y mejora del ajardinamiento del Parque. Estas personas lo primero que hacen es encargar un informe sobre la situación del Parque, en la que, después de analizar toda la muestra de enfermedades y tal, pues el especialista que lo desarrolla, del Laboratorio de Patología Forestal de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de la Universidad Politécnica de Madrid, dice, en la primera conclusión –y no les voy a leer ninguna más, para no hacerles perder su tiempo–: "En la mayoría de las especies vegetales analizadas debemos resaltar la presencia del género..." –tal, tal, tal, los nombres en latín, tal– "...Estos hongos edáficos se introducen en el sistema radical de la planta, afectando al desarrollo de la

misma, incluso produciéndole la muerte". Y las conclusiones del informe, una por una, son como que la situación de la jardinería del Parque no hay por dónde cogerla.

¿Y por qué sucede esto así? Pues sucede esto así porque se ha contratado un capataz, y lo han contratado personas tan especialistas como el Alcalde de Boecillo, el Director del Parque –que sabrá mucho de ingeniería industrial, pero poco de jardinería; yo creo que sabe poco de muchas cosas, pero bueno, en fin, eso es una cuestión... eso sí que es un juicio de valor– y el Jefe de la Unidad de Programas, el señor Alonso Silván, al que he hecho referencia antes.

Claro, con este tipo de selecciones y de criterios de selección, si además resulta que luego a la oposición en cuestión se presentan ingenieros agrónomos, ingenieros forestales y se contrata a un señor que no tiene ninguna cualificación, uno dice: bueno, ¿pero esto qué es? ¿Y es verdad que esto es la normalidad? Es que esto es la desgracia; es que esto es la normalidad del funcionamiento del Parque Tecnológico de Boecillo –como bien decía el señor Herrera–: "Si es que todo funciona con normalidad". ¡Naturalmente que sí! Tenemos un puesto para contratar y contratamos a un amiguete. Y como esto no es el Parque Tecnológico, sino que es "enchufolandia", pues, al final, en vez de ingenieros contratamos amiguetes, los amiguetes destruyen las plantas, y luego las plantas se destruyen, y luego tenemos que arreglarlas; y gastar dinero en conservantes, gastar dinero en....., gastar dinero en cincuenta mil historias. Y cuando resulta que se nos enciende una lucecita y decimos: ¡hombre!, pues teniendo en cuenta que, si estamos hablando de jardinería, vamos a contratar a alguien que haya hecho estudios de jardinería, se contrata a unos jardineros; pues a estos jardineros no se les deja hacer su trabajo y tienen que marcharse, pues, absolutamente rebotados.

Y usted me dice: "Ese proyecto, el encargo que se les hizo no se ha perdido, el dinero no se ha perdido, porque está ahí, y se ejecutará cuando yo lo diga". Pues ese dinero se ha perdido, y lo que es peor: se ha perdido el trabajo; y se han perdido los contactos con los que estas personas, con toda su ilusión, han puesto en marcha para mejorar la jardinería del Parque Tecnológico de Boecillo. Y se perderá todo si ustedes siguen haciendo las cosas de esta manera.

Y como no quiero hacerles perder su tiempo, pues yo únicamente les haría una referencia: estos temas no son temas tan baladíes. Hace pocos días, en los medios de comunicación, conocíamos cómo el Ayuntamiento de León proyectaba, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, la puesta en marcha de un jardín botánico, con un presupuesto de bastantes centenares de millones de pesetas. A lo mejor ahí caben los bonsáis del señor González; yo es una sugerencia que les hago; parece que el nuevo inquilino de La Moncloa no tiene perspectiva suficiente

para contemplar los bonsáis, de tal manera que los bonsáis, como árboles enanos, pues, sean perfectamente perceptibles.

Pero, en cualquier caso, antes de gastar centenares de millones de pesetas del presupuesto de un Ayuntamiento, o de la Comunidad Autónoma, en poner en marcha jardines botánicos, yo le sugeriría que empezaran por arreglar su propia casa, y que empezaran por tener un mínimo cuidado de la botánica del Parque Tecnológico de Boecillo. Y a lo mejor resulta que alguno de los proyectos que estas personas han elaborado, pues son, incluso, posibles de poner en relación con el jardín botánico este que nos va a costar unos centenares de millones de pesetas, en León o en otros sitios. Es una sugerencia.

Como yo no les quiero hacer perder el tiempo, señor Consejero, si usted piensa que esa nota de prensa es una nota dura es porque no me conoce, se lo digo con toda franqueza. Yo hago notas muchísimo más duras todas las semanas. Y, desde luego, cada uno tiene su manera de ser; no empece en absoluto la dureza de las expresiones con el respeto debido a las instituciones. Yo creo que también las Cortes merecen un respeto; cuando un Grupo Parlamentario tiene una iniciativa no se puede despachar diciendo, con poco conocimiento de causa de lo que ha pasado en una determinada institución, que esto es un tema que no tiene ninguna importancia. Y, desde luego, no es nuestra intención, todavía, seguir agravando la situación del Parque Tecnológico de Boecillo, promoviendo noticias que no hayan salido ya a los medios de comunicación; son más bien las noticias que han salido en los medios de comunicación las que, un día sí y otro también, nos preocupan, de la situación del Parque.

Yo le recomendaría, señor Consejero -es mi criterio; usted puede hacer uso de él o no; lógicamente, es su responsabilidad-, que atendiera algunas de las sugerencias realizadas por las personas que usted mismo ha contratado, que atendiera algunas de las sugerencias contenidas en los informes que estas personas han hecho llegar, entre los cuales está el de la Universidad Politécnica de Madrid, en el propio Parque Tecnológico; que atendiera las sugerencias de los informes que obran en poder del Parque Tecnológico; y que intentara, en la medida de lo posible, que en el Parque Tecnológico de Boecillo, cuando haya que hacer contrataciones, se hagan contrataciones siguiendo criterios de mérito y capacidad, y no se hagan contrataciones que luego tengan que producir grandes cantidades de tinta para cuestiones, al parecer, tan menores como las que ahora mismo nos están ocupando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. En turno de réplica, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. También con total brevedad, para reiterar un poco la posición anteriormente mantenida. En su turno de réplica, y dentro de lo que ha sido, pues, una cuestión botánica, el Procurador señor Granado ha vuelto a coger el rábano por las hojas, y ahora nos plantea una posible irregularidad en una contratación. Yo estoy convencido, teniendo en cuenta el celo de Su Señoría, que, de existir cualquier irregularidad en la contratación, la comparecencia se hubiera pedido precisamente para depurar esas posibles responsabilidades. Por lo tanto, me parece que, aprovechando que el Pisurga pasa por Valladolid, verter una nueva acusación o un velo, en definitiva, de sospecha acerca de una contratación de un personal que se ocupa de la jardinería del Parque Tecnológico, pues, me parece, sinceramente, que no es la mejor muestra del rigor que también merece esta misma Comisión.

En cualquiera de los casos, usted ha hecho caso omiso, o no ha hecho ninguna referencia, a lo que ha sido un ofrecimiento concreto del Consejero, que a mí me parece práctico, y me parece práctico no solamente para salir de dudas acerca del estado de la jardinería o la vegetación del Parque, sino también para que nosotros, los Procuradores de Castilla y León, tengamos un conocimiento un poco más real, un poco más cabal, un poco más sobre el terreno. Yo no sé si ustedes han tenido oportunidad de visitar recientemente el Parque Tecnológico; yo ya hace tiempo que no lo visito. Y, desde luego, en mi condición de Procurador regional, sí que me parecería práctico, puesto que nos hemos desplazado a otros lugares -incluso nos hemos desplazado más allá de las fronteras de España-, que nos decidiéramos algún día a recorrer los pocos kilómetros que nos separan del Parque Tecnológico y conociéramos allí, incluso desde una óptica realmente crítica y legítimamente... crítica, como es la que ustedes tienen del Parque, la realidad física del Parque Tecnológico. Nosotros, desde luego, como Grupo Parlamentario Popular, acogemos esa iniciativa y nos pondremos en contacto con los otros Grupos Parlamentarios para poder realizarla. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, aclarar que yo no he querido faltar al respeto, en el sentido de decir que estaba haciendo perder el tiempo a Su Señoría, sino que entendía que este asunto, dada la entidad que estaba cogiendo, nos estaba haciendo perder el tiempo a todos. O sea, que, por lo tanto, no... quizás haya sido defectuosa mi expresión y no se me ha entendido bien.

Por otro lado, decir, después de estas intervenciones, que nosotros... el Parque Tecnológico de Boecillo tiene dos contratos en el asunto que nos afecta: uno "tengo aquí una copia", el contrato con el Ayuntamiento (no hemos contratado ningún capataz, ni se ha contratado nunca, ni a ningún otro personal para jardinería); y otro, el contrato con estas personas que usted conoce y que entre las cláusulas, le leo la segunda "no sé esa nota que ha leído usted de dónde sale", pero le digo que en la segunda cláusula de este contrato, de fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se dice: "Tal y como se señaló en los ordinales anteriores, el objeto del contrato presente será la elaboración, por parte de los arrendadores, de un proyecto de rosaleda histórica y jardín de dalias en las instalaciones del Parque Tecnológico de Boecillo". Eso es lo que han hecho y eso es lo que se les ha pagado. Y le reitero que eso se pondrá en práctica cuando se considere que es el momento oportuno para hacerlo.

Por lo tanto, las contrataciones... afirmar que las contrataciones que se realizan desde el Parque Tecnológico respetan los principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad. Ya me gustaría a mí que desde otras Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, en esta Comunidad, se hubieran respetado esos principios con la seriedad y rigor con que se han respetado en el Parque Tecnológico.

No traslade usted, señor Granada, la responsabilidad a los medios de comunicación. Interpretéme bien. La nota de prensa, lo que escribieron los medios, fue lo que usted envió. No lo crearon los medios de comunicación, fue la nota que usted emitió sobre un asunto, en el que ya creo que he dicho todo, que no hay que tomar ninguna medida.

Reiterar y agradecer al Portavoz del Grupo Popular que acepte el visitar... Yo creo que podíamos organizar una jornada de visita de más cosas del Parque, y comprobarían ustedes que las cosas que les han dicho no son ciertas y que, en lo que se refiere a la jardinería, el Parque Tecnológico está a un nivel muy alto. Y buscaremos un momento oportuno para hacer el desarrollo... la puesta en práctica de ese proyecto, que ya dudo que las personas que lo han elaborado sean las más idóneas "habrá que estudiarlo" para desarrollarlo, porque me tiene preocupado dada la actitud que adoptan de ir siempre a los medios de comunicación para comentar las cosas, y resulta que, bueno... no sé, debemos de haber contratado a los mejores especialistas en jardinería, porque se permiten el lujo de desprestigiar a toda... en la provincia, en el ámbito de la provincia de Valladolid, a todas las personas que se han estado dedicando a estos menesteres en la ciudad y en otros lugares. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Sí, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Y, desde luego, fuera de mi ámbito de experto en jardinería que me me atribuye en su intervención el Portavoz del Grupo Popular.

Simplemente para preguntarle al señor Consejero si su última parte de la intervención se puede entender como una represalia, o como si él va a tomar algún tipo de represalia contra los autores del proyecto por haber, simplemente, ido a los medios de comunicación y "en su opinión" haber desprestigiado a la Consejería y a su actuación en el Parque Tecnológico de Boecillo. Porque de otra forma no se puede interpretar, diciendo que se va a pensar si ellos van a poner en práctica después de lo que han hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues no, no. Le puedo afirmar que no es ninguna represalia. No es ni mi estilo personal ni la actitud política. Le digo que habrá que estudiar seriamente "yo no conozco el proyecto", habrá que estudiarlo seriamente para ver si son las personas idóneas para desarrollarlo.

La contratación... el Parque Tecnológico cumplió exquisitamente los compromisos adquiridos suscritos en ese documento al que yo he hecho referencia, y no se les contrató más allá de esas otras cosas sobre las que han venido informando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Para manifestar nuestra tranquilidad en que simplemente ha sido un desliz verbal del señor Consejero y no escondía, detrás de ese desliz, una intención dolosa frente a profesionales tan competentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Únicamente señalar: más que un desliz, creo que es una interpretación equivocada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Damos por concluido esto. ¿Algún otro Procurador que no pertenezca a la Comisión desea intervenir? Damos por concluido este punto del Orden del día, y pasamos al siguiente. Por el señor Secretario dese lectura a ese punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo se-**

ñor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Excelentísimo Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Antecedentes, situación actual y perspectivas de la concesión minera del yacimiento de arcilla ubicado en el Cerro del Otero y en el Cotarro Verde del término municipal de Palencia".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Antes de dar la palabra al señor Consejero, he de manifestar un escrito que ha llegado de la Consejería de Presidencia, firmada por el Consejero, que dice que: "En relación con la Sesión convocada para el próximo día nueve de abril a las diez horas ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, y respecto de su punto número cinco -ahora el cuatro-, en el que, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, deberían comparecer los Excelentísimos señores Consejeros de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre la situación y perspectivas de la concesión minera del yacimiento de arcilla ubicado en el Cerro del Otero, comunico que, por tener concertados compromisos adquiridos con anterioridad a la convocatoria de la citada Comisión, no podrá asistir el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señorías, tengo que señalar que en el proyecto de explotación, desde el año ochenta y siete hasta la actualidad, no se prevé la explotación de los dos cerros que se mencionan, Otero y Cotarro Verde, sino solamente este último. El primero es emblemático para la capital de Palencia, por situarse en su cumbre el Cristo obra de Victorio Macho.

Expondré a ustedes cuáles fueron los antecedentes por los que se llegó a la situación actual y las perspectivas de futuro para las concesiones mineras del yacimiento de arcilla ubicado en los mencionados cerros, próximos a la ciudad de Palencia.

Los primeros conocimientos que se tienen sobre la explotación de arcilla en el Cerro del Otero proceden de la explotación efectuada en el libro... de la explicación efectuada en el libro, publicado en mil novecientos quince, "Geología y Paleontología del Mioceno de Palencia", por el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, del que es autor don Eduardo Hernández Pacheco, catedrático de Geología en la Universidad de Madrid.

Describe el mencionado autor, en el preámbulo del libro, que en la vertiente meridional del Cerro del Otero

existen unos barredos de donde se extrae la arcilla que, como primera materia prima, emplea en su tejería mecánica el arquitecto don Cándido Germán, a quien pertenecen los terrenos mencionados.

Prosigue explicando que, a fines de mil novecientos once, la labor en los barredos consiste en levantar, en un gran espacio, un potente banco de arena para dejar al descubierto la arcilla subyacente empleada en la fabricación de tejas.

Describe el profesor Hernández Pacheco que fue descubierto un yacimiento de fósiles vertebrados en la base del cerro del Otero -distante poco más de un kilómetro de la ciudad de Palencia y al norte de ésta-, en pleno terreno terciario, y que se encontraron grandes huesos molares y esqueletos de vertebrados, y que se estudió y dirigió las excavaciones a finales del mil novecientos once, supeditando los trabajos en el barredo merced a las facilidades que se encontró el señor Germán, ofreciendo en dicho libro fotografías donde puede verse el barredo y su explotación y el desarrollo del trabajo de investigación.

La primera constancia documental en nuestros archivos de la concesión pilar -número dos mil seiscientos cincuenta y uno- data de mil novecientos treinta y cinco en que se otorga la concesión para la sección C (arcilla) al primer titular, don Fulgencio García Santos, en fecha dos de julio de mil novecientos treinta y cinco.

La situación de partida data del año mil novecientos ochenta y siete, en el que el Cerro del Otero se hallaba fuertemente deteriorado por los aprovechamientos de arcilla realizados anteriormente y desde principios de siglo, como se ha descrito.

El otro cerro, Cotarro Verde, separado del anterior por los escasos metros de una collada, también presentaba un aspecto deplorable, que en conjunto producían un aspecto visual ciertamente...

Se pretendía, entonces, por la Empresa Cerámicas San Antolín, S.A., la explotación de una masa de arcilla roja en las proximidades del Cerro del Otero -donde se halla el monumento conocido por el Cristo del Otero- mineral que se sitúa, en su mayor parte, dentro de la concesión minero-pilar número dos mil seiscientos cincuenta y uno, de titularidad de la persona que he dicho anteriormente, en virtud de un contrato de arrendamiento en favor de aquella sociedad, por lo que en fecha dos de marzo del ochenta y siete se solicita, por la Empresa Cerámicas San Antolín, S.A., autorización para la explotación de arcilla en dicha concesión, con arreglo al proyecto general de labores complementado con el de restauración presentados, y que, como ustedes saben, Señorías, dicha autorización está condicionada a la apro-

bación previa del arrendamiento por la Dirección General de Industria, según es preceptivo para estos derechos mineros.

Se proponía en el proyecto finalizar el aprovechamiento de arcilla tan sólo en el Cerro de menor cota -Cotarro Verde-, al tiempo que habría que restituir y conservar y mejorar el otro Cerro -Otero-, que iba a posibilitar restaurar plenamente el entorno del monumento a costa del arrendamiento, pues el anterior explorador y titular, autor del deterioro, no tenía actividad alguna.

Se tramitó el expediente por la Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas, al amparo de la normativa, en donde es preciso destacar que el Real Decreto Legislativo 1302/86, de veintiocho de junio, sobre Valoración de Impacto Ambiental, no estaba aún en vigor, ya que el plazo establecido -según su Disposición Final- fijaba la entrada en vigor a los dos años, a partir del treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Preceptivamente se remitieron los Proyectos de Explotación y Restauración para informe previo, antes de aprobación, a la Delegación de Palencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y a la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, al Instituto Geológico y Minero y al Ayuntamiento de Palencia.

A pesar de que ninguno de estos organismos citados informó en el plazo reglamentario, podrían entenderse dichos informes positivos; ni siquiera el Ayuntamiento de Palencia, que había manifestado gran interés.

Por parte de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Palencia se incorporan todas las observaciones y modificaciones introducidas a los proyectos iniciales como parte del mismo, y se da traslado al promotor, que remite un nuevo documento contemplando -como anexo al proyecto- todas las deficiencias, incorporándose al expediente.

La consecuencia de toda la tramitación indicada tuvo como resultado lo siguiente:

La autorización del arrendamiento de la concesión a favor de Cerámicas San Antolín, según resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha cuatro de diciembre del ochenta y siete, por la que se reconoce a dicha empresa capacidad legal para la explotación de la concesión minera-pilar número dos mil seiscientos cincuenta y uno, y por un período de diez años.

Asimismo, aprobación del Proyecto de Explotación y Plan de Restauración, mediante resolución de la Delegación Territorial de la Industria, Energía y Minas -perdón- Energía y Trabajo de Palencia, de fecha veintiuno de diciembre del ochenta y siete, en la que se recogen todas las observaciones y garantías en materia medioambiental.

Permítanme, Señorías, ampliar brevemente el contenido de esta Resolución dictada. Dicha Resolución recoge las condiciones generales que establecen las disposiciones vigentes existentes y las prescripciones particulares que se relacionan como anexo. En estas últimas ya se tiene en cuenta el carácter singular de la explotación por su situación geográfica en torno al monumento, quedando limitada el área de trabajo permitida a un 50%, aproximadamente, de la superficie total de la concesión, con obligación de restaurar los datos anteriormente producidos por el anterior titular de la concesión, desde principios de siglo, en el Cerro del Otero, y con la constitución de un aval revisado anualmente, en función de los trabajos realizados y del Índice de Precios al Consumo.

Con las condiciones de esa autorización de explotación no sólo permanecerá inalterado el Cerro del Otero, pues, la actividad se reduce al otro cerro -Cotarro Verde- inferior cota -al norte de aquél-, sino que realiza una acción... se realiza una acción reparadora de toda la zona, produciéndose al final de los trabajos una efectiva mejora del entorno, ya que -como hemos dicho- se partía de una situación de claro deterioro ambiental.

A título de observación, Señorías, de estas cuestiones ya tuvo conocimiento estas Cortes de Castilla y León en el año ochenta y ocho, cumplimentado una Interpelación al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Finalizo este apartado, Señorías, indicando que el cumplimiento de las condiciones impuestas ha venido siendo verificado por las inspecciones realizadas de acuerdo a los planes de labores anuales presentados por la empresa.

En relación a la situación actual, ya casi terminado el laboreo en la parte norte (Cerro Cotarro Verde), se halla totalmente restituido el estado inicial del Cerro del Otero, a falta tan sólo de perfilar el terreno y proceder a la cobertura vegetal y arbórea. El aspecto que hoy presenta el entorno, a pesar de no estar aún determinada la restauración... terminada la restauración, es objetivamente adecuado, y al final la zona quedará totalmente restituida y mejorada respecto al estado inicial, antes del laboreo, ya que las tierras que se han aportado son de mucho mejor calidad que las que había -gredas-, en donde apenas se daba el matorral.

Así, pues, se ha restituido el terreno en su totalidad en la parte afectada del Cerro del Otero, con lo que se anulado la peligrosidad que suponía un cortado existente de unos treinta metros en vertical relativamente próximo al monumento existente a la cumbre.

Sin embargo, no ha sido nunca preciso establecer algún plan para fortalecer dicho Cerro, puesto que ha sido suficiente la reposición a su estado natural de la pendiente, como así se ha efectuado.

Todos estos trabajos han venido siendo realizados por la empresa explotadora legal de la concesión, de conformidad con los planes de laboreo aprobados. Hasta el momento no se ha considerado conveniente incidir en la restauración final de la capa vegetal superficial, puesto que los acopios vertidos para constituir los rellenos deben encontrarse bien consolidados por la acción del tiempo; circunstancia que ya puede considerarse propicia para una actuación definitiva en la actualidad.

En la zona denominada Cotarro Verde, que como ya se ha explicado es colindante con la anterior, no es posible proceder a la restauración todavía, hasta que la explotación del yacimiento –que es descendente– alcance la cota máxima prevista en el Proyecto de Restauración.

De cara a las perspectivas de futuro, he de decir que el Plan de Restauración, tramitado reglamentariamente y de obligado cumplimiento para la sociedad explotadora en los términos en los que se ha aprobado, será ejecutado en su totalidad. Dicho Plan, que obliga a la completa restauración del área afectada, incluye restitución topográfica y tratamiento de la superficie con herbácea y plantación de árboles, dentro del área definida de actuación, en parte a la finalización del aprovechamiento; y la otra parte –que ya se puede realizar en el momento actual– en la zona afectante al Cerro del Otero. No obstante, pueden introducirse mejoras para el embellecimiento del lugar, dada su proximidad a la capital palentina y el carácter emblemático del Cerro del Otero.

En este sentido, el Ayuntamiento de Palencia puede aportar cuantas propuestas considere para la consecución de lograr un lugar bello de esparcimiento y de interés cultural para los palentinos y visitantes, ofreciéndole toda nuestra colaboración.

Saben ustedes, Señorías, que para este tipo de realizaciones en la Ley 3/92, por la que se regulaba el Programa de Actuación Minera, existía una línea de ayudas para la mejora y recuperación del hábitat minero, sin que haya sido promovido ningún proyecto y, por tanto, se haya solicitado subvención alguna.

Sin embargo, para este año, y por orden de esta Consejería, se establece una nueva línea de dichas ayudas, que se enmarca dentro del Programa de Actuación Minera mil novecientos noventa y seis-noventa y nueve, por la que proyectos como el que nos ocupa tienen un interés preferente.

Como ya se ha dicho anteriormente, la autorización de la explotación se otorgó por un período de diez años, finalizando en mil novecientos noventa y siete, y la posible continuidad de la explotación dependerá, en primer lugar, de la capacidad de producción de la fábrica de ladrillos –a cuyo consumo se destinan las arcillas extraídas–, y, en segundo lugar, caso de solicitar su

continuidad, de los planes presentados, que preceptivamente deben ser aprobados, en función del cumplimiento de las normas industriales y medioambientales actualmente vigentes.

Nos encontramos, pues, ante una actividad industrial palentina que ocupa a unos treinta trabajadores, con importantes mercados en el norte de España, que debe enmarcarse y desarrollarse dentro de las exigencias normativas aplicables.

Finalizo, Señorías, haciéndoles saber que de todas estas cuestiones se ha dado oportuno cumplimiento a la pregunta parlamentaria formulada por don José María Crespo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra don José María Crespo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero.

Comienzo por el final. Ya quisiera yo, para haberle ahorrado a usted su presencia en las Cortes –y también probablemente la mía en esta Comisión–, que cuando este Procurador se dirigió a la Junta de Castilla y León para recabar información sobre antecedentes, situación actual y perspectivas de la explotación a la que nos referimos, se nos hubiera facilitado la información que usted aquí, ahora... se nos da. Como eso no ha sido así –y, en concreto, usted no lo ha hecho así–, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto en la necesidad de hacerle comparecer.

Nosotros nos dirigimos a la Junta de Castilla y León para recabar esa información, y por parte de la Consejería de Medio Ambiente se nos remitió alguna –y de ello hablaremos, desde luego, desde su Consejería, desde la Consejería de Industria–; en absoluto se nos ha contestado a una sola de las preguntas que nosotros formulamos, ni se atendió al requerimiento, a la petición de documentación que en su día le dirigimos. Y ello está en el origen de nuestra petición de comparecencia, expresamente suya –no tanto de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, porque, efectivamente, él sí nos respondió–, sucede que de los contenidos de sus respuestas se derivaban algunas discusiones, que entendíamos que era conveniente sustanciarlas en esta Comisión. Quede eso, por lo tanto, claro.

Y quede claro también, para compañeros de su Grupo Parlamentario, para los compañeros que nos acompañan en esta Comisión, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, pues que esto,, que puede parecerles anecdótico, en la provincia de Palencia no lo es. Estar hablando

del Cerro del Otero, en Palencia, pues es estar hablando de un emblema de la ciudad, estar hablando de una de las señas de identidad, estar hablando de un símbolo, estar hablando de una barriada populosa; y, por lo tanto, a pesar de las sonrisas con las que algunos Procuradores atienden a estas peticiones de comparecencia, yo le aseguro –y usted seguro que estará de acuerdo conmigo– en que esto para los palentinos es bastante importante.

Yo respeto los antecedentes que tan amablemente aquí nos ha expuesto, y que, insisto, se negó a enviarnos por escrito. Yo le haría alguna pregunta. Simplemente: desde la fecha en la que caduca... desde la fecha en la que deja de explotarse el yacimiento minero de El Pilar, que, como usted ha dicho, data del año treinta y cinco, y que allá por los años ochenta deja de funcionar, yo pregunto si desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Industria, se instruyó algún expediente de caducidad. Porque, posteriormente, es en el año mil novecientos ochenta y siete en el cual se autoriza, se concede... se concede un cambio de dominio para la misma, para esta misma explotación, sin que conste que en ese período intermedio desde la Junta de Castilla y León se hubiera tramitado algún expediente de caducidad. Y también en el mismo año se autoriza ese cambio de dominio y, posteriormente, se autoriza un arrendamiento del nuevo titular en favor de la cerámica de San Antolín. Y yo no sé por qué esas cosas no se dicen y yo no sé por qué esa documentación no se facilita.

Y ya le digo que tiene su importancia saber si desde la Junta de Castilla y León se estuvo pendiente para instruir ese expediente de caducidad –claro, que a lo mejor, pues son documentos que no se envían yo creo que erróneamente–, porque como firmante en uso de sus competencias de esa autorización para el cambio de dominio, pues aparece alguien que a la sazón es Alcalde de Palencia, que es don Marcelo de Manuel –Jefe de Servicio entonces–, y que probablemente ustedes, cometiendo un error político –yo entiendo– pues no quieren hacer aparecer al actual Alcalde de Palencia como el firmante o el responsable de autorizar ese cambio de dominio para que la explotación continuara... la explotación de arcillas continuara en este momento.

Porque eso, claro, nos puede llevar a nosotros a la conclusión de que el Ayuntamiento de Palencia en este momento pues no está en condiciones de garantizar, y de preservar, y de conseguir la plena rehabilitación, restauración, y de hacer esa tarea de vigilancia y de control que entendemos le corresponde. Esos datos ustedes no los facilitan y, por lo tanto, nosotros tenemos que demandárselos aquí.

Lo mismo que sus reiteradas alusiones a los planes de labores. Efectivamente, se supone que la empresa presenta planes de labores anuales para la explotación del yacimiento. Nosotros no lo conocemos, usted lo conocerá porque es su obligación. Pero si ustedes esos planes de

labores nos los facilitaran cuando nosotros los hemos pedido, seguramente el seguimiento que nosotros podríamos hacer, pues le evitaría también a usted el trastorno de comparecer en esta Comisión. Como eso no se nos facilita, pues nosotros dudamos de que esos planes de labores se estén cumpliendo en condiciones.

Desde luego, y a simple vista, yo, que soy palentino, le puedo decir que nos parece que ya la explotación de la zona es abusiva. Aquello no da más de sí, el entorno está absolutamente deteriorado. Y ello lleva a que el propio Ayuntamiento de Palencia, esperemos, porque así se han manifestado públicamente todos los Grupos políticos que componen la Corporación municipal, quieren solicitar que se suspenda la extracción de arcillas en esa zona, por entender que el deterioro no puede seguir aumentando. Y quizá ahí la Junta de Castilla y León podría intervenir, analizar la situación y observar si esa explotación sigue teniendo sentido en su actual configuración, desde luego, desde luego que sin que ello entrañe ningún riesgo para la empresa, en contestación a alguna alusión que usted ha hecho. Porque nosotros tenemos noticias –y usted podrá averiguarlo– de que la empresa ya está a la búsqueda y tiene prácticamente concertado un nuevo yacimiento muy próximo, en otro término municipal, adonde se encuentra la actual factoría; y, por lo tanto, eso no ocasionaría ningún trastorno para la buena marcha de la empresa, ni para los puestos de trabajo que allí se mantienen.

Desde luego que, si se recorre la zona, si se observa la sensibilidad que existe en la ciudad, si aprecia los pronunciamientos políticos que desde todos los Grupos se están manifestando, la Junta de Castilla y León tendría que liderar, sin duda alguna, el plan de recuperación de esa zona para la ciudad de Palencia.

Porque es que, además, a poco que mire uno los antecedentes, pues puede ir encontrando responsabilidades. Y yo, tenga usted la certeza que aquí lo que quiero es arrancarle... algo ha dicho ya, pero quiero arrancarle el compromiso de que, efectivamente, pues ustedes se van a poner manos a la obra para paralizar esa explotación, para convenir con el Ayuntamiento de Palencia en planes de restauración y contribuir, lo más urgentemente posible, a evitar el deterioro progresivo de la zona y a su embellecimiento para la ciudad de Palencia.

Porque, de atender a informes de la Junta de Castilla y León, que establecían que la explotación de arcilla verificada a cielo abierto, con arranque mecánico, que produciría fuertes impactos en el entorno; que establecía que el proyecto de restauración contemplaba una serie de objetivos como protección de la erosión, recuperación del paisaje, integración del entorno natural –que difícilmente podrán lograrse, porque no se han tenido en cuenta las especiales características del medio físico–; porque se dice que la retirada y el almacén de tierra vegetal existente para su posterior utilización no presenta... no se presenta

un verdadero pliego de condiciones técnicas, y omite expresar durante cuánto tiempo se almacenará esa tierra vegetal, qué pendiente va a tener el talud de esa tierra, etcétera, etcétera. Los impactos, los impactos paisajísticos que se han venido produciendo y los impactos paisajísticos que ahora existen ahí, aparte de un cementerio de coches, que no viene al caso, pero que también contribuye a embellecer la zona. Allí se vierte de todo, señor Consejero: se vierte hormigón, se vierten basuras, se vierten plásticos. Y el entorno, realmente, no obedece para nada a lo que debiera ser el... los... digamos el preámbulo o los prolegómenos de un proyecto de restauración efectivo.

La formación de una pradera artificial que se presentaba, se manifiesta, por los propios servicios técnicos de la Junta de Castilla y León, que es a todas luces insuficiente para un clima frío, de suelo muy pobre y escasísima precipitación. El proyecto es incompleto y confuso; adolece, el proyecto, de la implantación de especies arbóreas, etcétera, etcétera. Y concluye el informe de la propia Junta de Castilla y León, que ese proyecto es inconcreto y no garantiza la restauración vegetal de la zona a explotar, que no puede servir de guía clara al técnico que dirija las obras de restauración, ni podrían realizarse los trabajos por el procedimiento del contrato.

Esto son informes de la Junta de Castilla y León. Quizá aquí pueda usted verse sorprendido "porque esto se refiere más a Medio Ambiente que a su competencia", pero usted ha asumido la responsabilidad de comparecer en la Comisión, en ausencia del Consejero de Medio Ambiente. Pero es, contraviniendo informes de estas características, que esa explotación se autoriza.

Yo le digo que lo hecho, hecho está. El daño es irreversible, la explotación caduca el año que viene, el margen para seguir extrayendo arcillas es limitado y las garantías para la restauración a nosotros nos parecen mínimas. Y es ahí donde yo le pido su compromiso: le pido el compromiso de la Junta de Castilla y León para parar esa explotación y para comprometerse en la asignación de recursos que permitan la rehabilitación y el embellecimiento y la recuperación de esa zona.

Porque "y con ello termino" usted manifiesta aquí voluntades que yo estoy deseando creerme, y desde luego que los ciudadanos de Palencia también. Pero los antecedentes que tiene la barriada del Cristo y el Cerro del Otero con la Junta de Castilla y León, y con el señor Jambrina en particular, pues son antecedentes bastante lamentables. Porque existía un convenio elaborado por el Ayuntamiento de Palencia con la Junta de Castilla y León, siendo Consejero de Medio Ambiente el señor Sagredo, que precisamente contribuía a rehabilitar, a recuperar, a reforestar el Cerro del Otero; y, posteriormente, ese convenio digamos que no se ha renovado. Con lo cual, el ánimo y la sensación que hay en aquella zona,

por parte de los vecinos, es que la Junta de Castilla y León no quiere comprometerse en la restauración, rehabilitación, etcétera, del Cerro del Otero.

Existían convenios anteriores, ese convenio no se ha renovado y, por lo tanto, ahora mismo, la Junta de Castilla y León no contribuye a recuperar esa zona.

Como no tenemos certezas "porque lo dicen sus propios informes, los informes de la Junta de Castilla y León" que el proyecto presentado por la empresa pueda garantizar la recuperación del entorno, como el Ayuntamiento de Palencia le vemos con serias dificultades para liderar y protagonizar esa recuperación, es por lo que le pedimos a usted su compromiso, en nombre de la Junta de Castilla y León, para que aquello, que es una zona de acceso a Palencia "e, insisto, emblemática para la ciudad", no permanezca en el estado tan lamentable que actualmente se encuentra. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, sí quiero agradecer muchísimo las palabras del Consejero y todo el esfuerzo que ha hecho en cuanto a recopilación de datos y dar una perspectiva real e histórica... actual e histórica del problema que nos ocupa.

Es un problema cuya preocupación yo creo que compartimos, y prueba de ello es que aquí estamos presentes todos los Procuradores de esta Comisión del Grupo Popular "no así de otros Grupos políticos". Y es un problema común y habitual, en el impacto ambiental que supone cualquier explotación a cielo abierto, que se agudiza con la especial sensibilidad que la zona tiene para la ciudad de Palencia.

Es un problema que, en gran medida, yo veo que es un... el Grupo Popular estima que es un conflicto entre los intereses medioambientales y paisajísticos de la zona y los intereses industriales. Puesto que si yo creo que estamos todos de acuerdo en que el Cerro del Otero es emblemático para Zamora, que el Cristo de Victorio Macho abraza a la ciudad y es... pues uno de sus símbolos más reconocidos, y que, por tanto, es patrimonio de toda la ciudad de Palencia y de toda la Comunidad, también es patrimonio de la ciudad de Palencia la tradición, la histórica tradición de las industrias palentinas, y, entre ellas, cabe destacar la tradición cerámica... de las factorías cerámicas de la ciudad de Palencia.

En esa batalla, en ese conflicto de intereses, está claro que hasta la resolución de mil novecientos ochenta y siete, en la que se aprueba el proyecto de explotación y el plan de restauración de todo el entorno, gana la batalla lo que es la explotación industrial y el deterioro del medio

ambiente. A partir de ese punto de inflexión, quienes conocemos profundamente la zona y quienes la visitamos con cierta periodicidad, creo que hemos ido viendo cómo se recuperaba poco a poco el Cristo del Otero y cómo en los momentos actuales esa... ese cambio en lo que ha sido una trayectoria de deterioro a lo largo de muchos años, pues va ganando la batalla.

El Grupo Popular, oída la exposición del Consejero, y lamentando que sus ocupaciones hayan impedido la presencia del Consejero de Medio Ambiente en esta Comisión, por cuanto después de haber sido durante un largo período de tiempo Alcalde de Palencia, de la ciudad de Palencia, estoy seguro que nos habría aportado todavía más datos y habría puesto de manifiesto, pues, un interés muy especial por la zona, estoy seguro -digo- que la Junta de Castilla y León aplicará rigurosamente todas sus competencias en las explotaciones concedidas, o en las que se pudieran conceder en un futuro, y propiciará una recuperación paulatina del conjunto de los barredos del Cristo del Otero. Y prueba de ello es que su zona más importante, la zona más emblemática -en la que los palentinos van de romería todos los años, y hemos ido muchas veces a recoger el pan y el quesillo al balcón de la ermita-, pues está ya prácticamente recuperada. Y que, compatibilizando esos intereses industriales -que también son importantes-, se irá recuperando a lo largo del tiempo el conjunto de todos los cerros, incluido el Cotarro Verde.

Muchas gracias por su intervención, señor Consejero. Y cuente con nuestro apoyo en lo que ha sido su intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para contestar a las observaciones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los Portavoces por sus intervenciones.

Bien. Yo creo, no... no me gustaría volverme a reiterar. Creo que, por un lado, la importancia que desde la Consejería y desde el Gobierno Regional, pues, damos a este asunto y a Palencia y a... no solamente a los palentinos por este lugar emblemático, sino a los propios visitantes, yo creo que ya estaba también indicado en mi anterior exposición.

No vea ninguna cosa rara ni extraña a esa referencia que hace usted sobre el expediente de caducidad que pudo firmar el actual Alcalde, que lo desconozco en este momento, se lo confieso. No hay, en toda la documentación que he examinado, no he visto escrito alguno firmado... que, además, no llego a alcanzar el motivo por el cual yo no debiera de aportar eso. O sea, no lo

entiendo. Imagino que este señor, que hoy es Alcalde, pues su actividad profesional la realizaría correctamente; y, por lo tanto, no hay por qué ocultar nada. Por lo tanto, es que no llego a alcanzar lo que se pretende con esa afirmación.

Y por otro lado decir que... bien, que la explotación está a punto de finalizar en el año noventa y siete, y que la restauración y esa colaboración de la Junta de Castilla y León ya la he manifestado, porque entendemos que es un proyecto de interés preferente, se va a dar... se restaurará en un plan global; que tenemos -ya lo he anunciado también- programas precisamente para apoyar este tipo de iniciativas; y que estamos a disposición de todas las instituciones para aportar toda la información de que dispone... y todos los estudios de que disponen en estos momentos las distintas Consejerías que deban intervenir.

Y, por lo tanto, ese lugar, que todos lo queremos ver de otra manera, se merece ese tratamiento. Y, por tanto, desde la Consejería y desde todo el Gobierno Regional, le aseguro que se dará una colaboración, la que sea necesaria, para llevarlo adelante. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Tenga... tenga la certeza que no consumiré esos cinco minutos.

Y yo aprecio la buena voluntad del Consejero de Industria en su comparecencia. Pero, le insisto, le insisto, es decir, su comparecencia viene provocada porque usted no ha enviado la documentación que nosotros, en uso de nuestros derechos parlamentarios, le requerimos. Si usted hubiera aportado esa documentación, esos antecedentes que obran en su Consejería de esta explotación, pues su comparecencia a lo mejor no nos la habíamos ahorrado porque, fruto de esa documentación, nosotros teníamos necesidad de plantearle algunas cuestiones. Pero como usted se negó a enviarlo y exclusivamente recibimos una parte de la Consejería de Medio Ambiente, es por lo que nos hemos visto en la tesitura de citarle aquí. Y es por lo que uno pues puede hacerse las preguntas que juzgue oportunas. Es decir, yo no creo que tengan ustedes nada que ocultar sistemáticamente; pero como nos ponen tantas dificultades para conocer los documentos, pues uno puede pensar que realmente pues tienen algo que ocultar, y eso pues genera confusión. No digo que sea este el caso, pero lo cierto es que esa sensación se produce. Y que, a lo mejor, de una forma llamativa alguien analizó que, políticamente, la presencia del actual Alcalde de Palencia firmando un asunto relacionado con la explotación de arcillas del Cerro del Otero, pues políticamente no les interesaba, y por eso, sencillamente, no nos lo enviaron.

Ya no puedo compartir tanto –y sé que no es un uso parlamentario– intervenciones de otros... de otros Procuradores, que debieran dirigirse más al Consejero que comparece que a los Grupos de Oposición. Pero que no quede en esta Comisión el hecho de que la Junta de Castilla y León se conforma con que eso se va a ir recuperando poco a poco. Es que no es ese... no es esa la situación, ni debe serla. La empresa está obligada a restaurar y a recuperar los daños ocasionados como consecuencia de una explotación. Y en los poderes públicos, la Junta de Castilla y León, y también en su parte el Ayuntamiento de Palencia, deberán velar y exigir por el cumplimiento de esas tareas de recuperación de los daños ocasionados como consecuencia de esa explotación sistemática. Y es a eso a lo que nosotros les emplazamos.

Y es por eso que nosotros citamos aquí informes de la propia Junta de Castilla y León, que vienen a significar que los proyectos de recuperación presentados por la empresa difícilmente van a permitir que eso se recupere para los palentinos. Y, por lo tanto, si esos informes ya existen en manos de la Junta de Castilla y León, si el ritmo de la explotación y la marcha de las tareas de recuperación –que los que vivimos allí las observamos todos los días– preocupan, porque no se observa que esa rehabilitación sea efectiva, es por lo que nosotros le demandamos a usted, demandamos a la Junta de Castilla y León que ejerza todas las fórmulas legales que tenga para que la empresa garantice, garantice la recuperación de esos entornos, pactando con ustedes las condiciones de esa recuperación, porque las que quiere hacer la empresa se manifiestan absolutamente insuficientes.

Y, por lo tanto, y simultáneamente, y dejando bien claro que el abandono de esa explotación en absoluto pone en riesgo la supervivencia de las cerámicas existentes en la zona, porque hay zonas para la extracción de arcillas muy próximas, y que las propias empresas ya las tienen exploradas, que requieran, o sugieran, o insten la suspensión de la explotación del yacimiento de arcillas existente en la zona.

Que, posteriormente, usted manifieste su buena voluntad a través de su Consejería, de invertir unas pesetas en la recuperación a través de líneas de ayuda de la Consejería de Industria, nos parece estupendo; bienvenidas sean. Pero permítame que todavía hoy lo dude, lo dude, porque en el actual Presupuesto –el Presupuesto vigente de mil novecientos noventa y seis– no se contempla ni una sola peseta para los entornos del Cerro del Otero. Es más, se rechazaron enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que pretendían, no, no consignar mayores cantidades de las que anteriormente hubieran estado consignadas en convenios entre el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, sino mantener, mantener cantidades que ya habían venido siendo consignadas en Presupuestos anteriores. Y desde la mayoría del Grupo Popular esas enmiendas se rechazaron, y en el

proyecto del Grupo Parlamentario Popular no figuran cantidades que en otros Presupuestos figuraban. Y no hay ni un solo duro para los planes de recuperación del Cerro del Otero.

Yo no creo que esa sea una... una montaña, digamos, que esté gafada ante la Junta de Castilla y León. Pero lo cierto es que la situación ha ido deteriorándose, ha ido deteriorándose. Claro, no es tan llamativo el corte en el Cerro, porque ya la explotación allí no está. Pero la recuperación que del mismo se está haciendo, por cierto, por cierto, habiendo renunciado a algún plan de consolidación global de lo que es el Cerro, algún estudio habrá que no lo recomienda; eso se nos dice. Pero a nosotros nos parece delicado que exclusivamente... no a nosotros, sino a quienes también nos asesoran, que exclusivamente se vayan acopiando tierras al corte que se hizo en el Cerro del Otero, y esperar que eso se vaya compactando con los años; cuando menos, parece peligroso. Pero si es que, además, lo que allí se están echando son vertidos, vertidos de todos tipo: cascotes, hormigones, basuras, etcétera, etcétera, no nos parece, no nos parece que eso sea suficiente garantía para la recuperación efectiva del Cerro del Otero. Como no nos parece que sea suficiente garantía el que aquello se continúe explotando. Y si además en esto ustedes consiguen la sintonía con la mayoría de los ciudadanos de Palencia, si además consiguen la sintonía con los Grupos municipales en el Ayuntamiento de Palencia que van a discutir este asunto –y le reitero que manifiestan su deseo de que eso deje de explotarse–, yo creo que tienen el camino bastante avanzado.

Reúnanse con la empresa, citen a la empresa, vigilen, y exijan, y repasen los niveles de cumplimiento de su plan de recuperación, que ya les digo que es manifiestamente insuficiente; aporten ustedes las sugerencias, las iniciativas y el dinero que crean conveniente, y en un período corto de tiempo... –el que la naturaleza demande; los árboles no crecen de hoy para mañana– pero hagan ustedes una recuperación efectiva del entorno del Cerro del Otero que no sea exclusivamente esa recuperación industrial, sino que sea una recuperación urbana de un espacio lúdico importante, muy importante para la provincia de Palencia.

Ése es nuestro emplazamiento. No dudo de sus buenas voluntades, señor Consejero. No había tenido ocasión de discutir este asunto con usted, pero los antecedentes nos hacen dudar mucho. Donde había dinero para el Cerro del Otero, ya no lo hay. Si en el futuro lo va a haber, bienvenido sea; pero entremedias que se suspenda esa explotación. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. En turno de réplica, igualmente, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Pues muy brevemente. Porque aunque la anterior intervención termina diciendo

no dudar de la buena voluntad de la Junta y de los... de que las Administraciones Públicas harán todo lo posible para esa recuperación, pues yo creo que a lo largo de su intervención sí que se ven enormes dudas; y entonces, pues yo creo que estamos en un problema de fe. Desde luego el Grupo Popular sí tiene esa fe, esa fe clara en que, sabiendo que la empresa es la obligada en primer lugar a restaurar y restituir lo que es la explotación a cielo abierto, las Administraciones Públicas -la Junta de Castilla y León en sus competencias, y por supuesto el Ayuntamiento de Palencia-, pues, vigilarán, vigilarán puntualmente y harán un seguimiento muy concreto para que la recuperación de todo el entorno, pues, siga avanzando.

Insisto que, en lo que yo conozco, ha avanzado en los últimos años, ha avanzado notablemente y se ha recuperado en gran medida, o ha mejorado en gran medida para que lo que es ese símbolo de la ciudad de Palencia y también un importante recurso turístico de la misma, pues, acoga a sus visitantes y a las personas que se asoman a ese balcón para ver esa perspectiva distinta de la ciudad, esté cada día mejor; que hoy ya lo está, y estoy seguro -insisto, estamos seguros el Grupo Popular- que se seguirá avanzando en esa recuperación, gracias a la decidida actuación de las Administraciones Públicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Me recuerda usted al comienzo de la réplica el que me he negado a remitir esa documentación. Lo siento, le tengo que afirmar que no es cierto. Tendré que... Le aseguro que, mire, una de las cosas que funciona bien en mi Consejería, precisamente, es el dar cumplimiento, sin agotar plazos, rápidamente, nada más que tengamos todos los antecedentes, a todas las iniciativas parlamentarias. Le aseguro, estoy en condiciones de afirmarle que de mí Consejería eso ha salido. Ya investigaré al término de la comparecencia dónde se encuentra lo que usted nos ha pedido. Pero esté seguro que no me he negado jamás y, vamos, no tengo, no tengo, vamos, ningún interés en negarme. Es que le insisto en ello. Antes se me había olvidado hacer alguna referencia a este tema. Pero vamos, no hable usted en esos términos de que me he negado porque no es cierto, ¿eh?, no es cierto. Otra cosa es que usted no la tenga, pero yo... de mi Consejería le aseguro que esa documentación ha salido.

Bien. Respecto a las demás cuestiones que se han planteado en estos términos, en término de réplica, yo he de decir que los trabajos que la empresa explotadora ha realizado se han ajustado... se han realizado conforme a los planes de labores aprobados. Que además los servi-

cios de inspección -ya he hecho mención antes- han hecho un seguimiento de los mismos. Pero no tengan ustedes ninguna duda: se va a aplicar la normativa y, además, se va a obligar a restaurar. Y nosotros -como he dicho- nos ponemos en esa disposición de colaborar con todas las Administraciones para poder rematar y restaurar ese entorno, que -como he insistido- nos parece, como a usted, muy importante.

En el Presupuesto del año noventa y seis sí hay presupuesto para ésta, sí que lo hay. Ya he hecho referencia antes a las líneas del hábitat minero que podemos destinar a ésta. Sí que hay presupuesto.

Por lo tanto, nosotros participaremos y colaboraremos en esa restauración. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea intervenir, de los que no lo hayan hecho anteriormente? Gracias.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día. En ausencia del Secretario, procedo a leer el quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre relaciones de la Junta de Castilla y León con la empresa Incris, S.A. y participación de la misma en colegios de lujo y centros médicos privados**".

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La empresa Incris, S.A. se constituyó ante el notario de Valladolid don Jesús Cano Hevia el día..., fecha veintisiete de julio del ochenta y nueve, bajo el número 2.396 de su protocolo, y posteriormente se procedió a su inscripción en el Registro Mercantil.

El objeto de la misma social... Es una sociedad que tiene por objeto la promoción y participación en otras sociedades, así como la prestación de servicios de asesoramiento, gestión y asistencia técnica a sociedades e instituciones jurídicas públicas o privadas.

La creación de esta sociedad obedeció... o fue impulsada a través de un convenio marco suscrito, de colaboración, entre la Junta de Castilla y León y la empresa Iberduero, o Iberdrola, y fue impulsada por la Consejería de Economía al objeto de que existiera una empresa privada en Castilla y León de capital riesgo que facilitase la promoción y realización de proyectos tecnológicamente innovadores.

En la actualidad, la composición del accionariado -sin referirme a las participaciones, salvo que tengan interés,

y lo haría con posterioridad- los accionistas son Caja España; Corporación Empresarial ONCE; Iberdrola, S.A.; Caja de Ahorros Municipal de Burgos; Antibióticos, S.A.; Conservera Campofrío, Sociedad Anónima; Grupo Antolín, S.A.; Industria Castellana de Alimentación, S.A.; Bodegas Vega Sicilia, Sociedad Anónima; El Norte de Castilla, S.A.; Vidrieras Leonesas, S.A. y Nicolás Correa, S.A.

Los proyectos que en la empresa han participado se encuentran dentro de la Comunidad. Yo creo que no soy la persona que debo de hacer mención de cuáles son. Es una sociedad cien por cien privada. Pero el dato que puedo dar es que tiene invertidos en la Comunidad 277.000.000, de esos 700.000.000 de capital social. Y tiene unos proyectos fuera de la Comunidad que ascienden a menos de 100.000.000 de pesetas.

Las relaciones con la Junta de Castilla y León, en los últimos años, se pueden concretar, en primer lugar, en la existencia de un miembro en el Consejo de Administración de Incris, S.A. -alto cargo de la Administración Regional-, al objeto de coordinar información sobre determinados proyectos, especialmente en el área de altas tecnologías. En segundo lugar, al abono de una subvención nominativa de 15.000.000 de pesetas, aprobado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año noventa y cuatro, para gastos corrientes o de funcionamiento; y que está justificada por la prestación de servicios, trabajos, estudios, análisis de proyectos, desplazamientos realizados por esta sociedad, en orden a la captación de inversiones en la Comunidad Autónoma, y especialmente en el Parque Tecnológico de Boecillo. Y a la tramitación de abono -todavía pendiente de pago- de otra subvención nominativa, de la misma naturaleza y cuantía, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año noventa y cinco.

En cuanto a lo que se refiere a la participación que en la comparecencia se afirma sobre... en colegios y centros médicos privados, se trata de proyectos privados, al margen de la colaboración con la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, sobre ellos no nos corresponde a nosotros opinar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En uno de los primeros puntos del Orden del Día de la sesión de hoy hacíamos referencia a que... hacía referencia mi compañero el señor González a que la Junta de Castilla y León no podía intervenir en las decisiones de algunas empresas porque no tenía miembros en los consejos de administración de las mismas.

Pues estamos ante una situación radicalmente distinta: ésta es una empresa privada que, en realidad, es tan poco privada que recibe subvenciones nominativas a la explotación por parte de la Junta de Castilla y León; figura esta reservada, por ejemplo, en los Presupuestos del Estado a las empresas con capital público -no es posible subvencionar por la Ley de Presupuestos a una empresa que no tenga parte de su capital la Administración-. Que se constituyó a instancias de la Junta de Castilla y León. Fue presentada ante los medios de comunicación por el entonces Consejero de Economía y Hacienda, el señor Pérez Villar, como uno de los instrumentos fundamentales de la Junta de Castilla y León para introducirse en el área de la financiación de capital riesgo a las empresas; es decir, señalando las insuficiencias de las líneas tradicionales, como los avales, diciendo: "Hemos constituido una empresa que, con capital privado y capital público, va a poder financiar, va a poder participar directamente en primera línea en temas que tengan interés por su innovación, por su capacidad de generación de valor añadido bruto, por su capacidad de... vamos, por su interés estratégico en la Comunidad Autónoma".

El primero de los Presidentes del Consejo de Administración de Incris fue el propio Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, el señor Pérez Villar. Y hasta la fecha, a pesar de no tener... es verdad que desde... a mediados de su andadura la Junta de Castilla y León vende su capital, el capital que tenía Prodicar en la entidad, hasta la fecha, el Director General de Economía de la Junta de Castilla y León ha sido miembro del Consejo de Administración de Incris; situación esta que -me corregirá el señor Consejero- es única en las empresas en las que la Junta de Castilla y León no tiene capital en toda la Comunidad Autónoma. Yo no conozco ninguna empresa privada de la Comunidad Autónoma en donde un alto cargo de la Junta de Castilla y León, no como persona, sino como alto cargo de la Junta, se dice: "El Director General de Economía forme parte del Consejo de Administración de una empresa privada".

Y eso es así y ha seguido siendo así hasta el momento que actualmente nos ocupa. El señor Villanueva conoce bien esta historia porque ha sido Secretario del Consejo de Administración de la empresa, en el ejercicio privado de su profesión, antes de ser Consejero. Y en el Consejo de Administración en el que cesa el señor Villanueva como Secretario del Consejo, en junio del año pasado, se modifican los estatutos de la empresa para suprimir un miembro del Consejo de Administración, y sigue siendo miembro el Director General de Economía de la Junta de Castilla y León.

El carácter preferencial que desde la Junta de Castilla y León se da a esta empresa está incluso vigente en los actuales estatutos de la empresa, que dicen, en su Artículo 5, que "aun cuando la sociedad no tendrá ninguna limitación en su ámbito geográfico de actuación, dedicará

especial atención y participación preferente en proyectos y empresas que se originen en la Comunidad de Castilla y León y que cumplan la legislación vigente en materia de empleo a minusválidos". Es decir, ésta es una empresa constituida a iniciativa de la Junta de Castilla y León, que recaba de accionistas privados la participación en el proyecto, para emprender aquellas actuaciones que la propia Comunidad de Castilla y León no podía emprender como tal. ¿Qué sentido tendría que la Comunidad de Castilla y León tuviera una parte en el capital de una empresa que nace? Para esto se crea Incris: cuando las empresas que nacen son interesantes estratégica o tecnológicamente para la Comunidad Autónoma.

La vinculación con la Junta viene dada por el hecho de que el Director Gerente de la sociedad, desde su constitución o desde hace ya al menos cinco o seis años, sea una persona que viene de la empresa pública de Castilla y León; viene de Prodical. Es, por lo tanto, un empleado público de la Comunidad Autónoma, del sector de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma, el señor Vallori, que ha sido, incluso, el administrador único de Prodical hasta su extinción.

Es decir, estamos ante una empresa que, teóricamente, tiene capital privado, pero que en la práctica se constituye a iniciativa pública; su Director Gerente es una persona que viene de la empresa pública; el primer Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de la Junta; y tiene en el Consejo de Administración a un alto cargo de la Comunidad Autónoma, en una situación única, al menos en esta Comunidad Autónoma.

Existe, pues, algún motivo para pensar que la Junta de Castilla y León tiene algo que decir en cuanto a las actividades de esta empresa. Porque si fuera una empresa privada que lo realiza todo privadamente, ni tendría sentido que el Director Gerente fuera alguien vinculado, como empleado, al sector público, ni tendría sentido la participación del Director General en el Consejo de Administración, ni tendría sentido que subvencionáramos a la explotación de dicha empresa en dos años -el año noventa y tres y el año noventa y cuatro-, ni tendría sentido su propia constitución y el propio ámbito geográfico de referencia que en los estatutos se da a sí misma la sociedad, y que habla de la preferencia por Castilla y León.

¿Qué es lo que hace Incris en estos momentos? Pues en estos momentos... y permítame corregirle, señor Consejero, porque el señor Consejero ha hecho el sumatorio de todas las inversiones que ha realizado la empresa hasta el momento, hasta la actualidad, dentro y fuera de Castilla y León, pero ha sumado inversiones que en estos momentos ya no tienen sentido; pero ejemplo, unas inversiones en una compañía que se llamaba la Compañía Minera Río Pirón, que no tiene -creo- nada que ver con la constructora de igual nombre en Valladolid, y que es una empresa que realizó una operación acordeón, y que

dejó a cero su capital, y con ella la inversión que había realizado Incris en la misma. Entonces, con ese tipo de sumatorios, al final parece indicarse que la empresa invierte en Castilla y León. Pues en estos momentos no es así.

A la fecha de hoy en día, la empresa ha participado en la ampliación de capital de Dicryl. En el Consejo de Administración de la empresa se justificó la participación diciendo que la Junta de Castilla y León había considerado conveniente esa participación. Se dijo, además, que la Junta de Castilla y León se comprometía a subvencionar con la línea de Incentivos Regionales la entrada de Incris en el capital de Dicryl, de la antigua Crystaloid; ésa es una inversión que ha realizado en Castilla y León. Como ven, todo... como ven Sus Señorías, todo ello muy privado. Invierte en Dicryl, una empresa pública de la Comunidad Autónoma, y tiene en estos momentos vivas las siguientes inversiones: el Centro de Diagnóstico Recoletas de Ciudad Real, el Centro de Diagnóstico Recoletas de Albacete, el Centro de Diagnóstico Recoletas de Toledo, el Centro de Diagnóstico Recoletas de Alcalá de Henares, Farmamar, Farmagen y el Centro PET de la Universidad Complutense. Todo ello, instalaciones, empresas ubicadas fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tiene una inversión, que ya terminó, en una entidad, que se llamaba Cavas de Castilla; terminó la participación de Incris en la misma. Y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene, además de Dicryl, en estos momentos, inversiones en tres empresas:

The American School of Valladolid, un centro privado de lujo en Valladolid, que ha tenido una vida problemática, que ha acabado con que la concesión administrativa del colegio que regentaba sea asumida por una cooperativa de padres, que en estos momentos regentan el colegio. Y que, por lo tanto, hay que suponer que dicha inversión en este colegio privado de lujo también está extinguida, porque el único objeto social de la empresa, The American School of Valladolid, es gestionar centros de enseñanza, y en estos momentos no gestiona ningún centro de enseñanza; y no tiene ninguna concesión administrativa por parte del Ministerio de Educación para gestionar centros de enseñanza. Con lo cual, parece que es una entidad en la que la inversión de Incris no ha sido muy rentable.

Y dos sociedades: la sociedad Colegio Internacional Campolara, Sociedad Anónima; y la sociedad Campolara Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, que es de un centro privado promovido por la organización Opus Dei en Burgos, y de la que forman parte, pues, personas que son miembros de dicha organización, junto con un grupo de padres de los alumnos del colegio.

¿Qué sentido tiene que la Junta de Castilla y León mantenga una vinculación -explicitada en una antigua

Presidencia del Consejo de Administración-, la presencia del Director General de Economía de la Junta de Castilla y León en el Consejo de Administración, la concesión de subvenciones nominativas a la explotación, a una empresa privada, cuyas inversiones en estos momentos están, fundamentalmente, fuera de la Comunidad Autónoma, y cuyas únicas inversiones en estos momentos vivas en la Comunidad Autónoma están en la participación de Dicryl y en un centro de enseñanza, que ha seguido el avatar que he comentado en Valladolid, y que en estos momentos ya la sociedad yo no sé qué objeto social tendrá, y un colegio privado de lujo en Burgos? ¿Qué sentido tiene esto? ¿Dónde está la innovación tecnológica con la que se promovió Incris? ¿Dónde está la preferencia que iba a darse a los proyectos de Castilla y León? ¿Dónde está la preferencia que iba a darse a los centros que cumplieran la legislación en materia de empleo a minusválidos? En ninguna parte. En esta empresa, promovida por la Junta de Castilla y León, lo único prioritario -al parecer- es la promoción de centros privados de enseñanza dentro de Castilla y León, y vinculados siempre a colegios no concertados, fuera de la red natural del sistema educativo -colegios privados de lujo con tasas y tarifas de escolarización al margen absolutamente de las posibilidades de una familiar normal (65.000 ó 70.000 pesetas al mes)-; de centros privados de medicina, fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, además, todos ellos regentados o del que forman... o vamos, que son propiedad de una misma persona; porque estos cuatro centros de diagnóstico son propiedad de una misma persona de su familia, que además es el máximo accionista de The American School of Valladolid.

Ésta es una empresa que, francamente, contemplados sus resultados, contemplada su actuación, es extraña; extraña en ella todo: extraña la participación pública, extraña la subvención pública, extrañan sus actividades. Es una empresa que tiene beneficios porque la mayor parte de su capital lo tiene invertido en Letras del Tesoro; y las Letras del Tesoro le rentan mucho más que lo que tiene invertido en las empresas. Porque las empresas en las que ha invertido, todas ellas le dan pérdidas o le dan unos beneficios exiguos. Los beneficios que obtiene Incris por el capital que tiene invertido en Letras del Tesoro son mayores que los que obtiene al final en los balances de la sociedad; es decir, obtiene beneficios del capital que tiene en cuentas y obtiene pérdidas del capital que tiene invertido, efectivamente, en empresas.

Es una empresa cuyas únicas inversiones en el área de la innovación tecnológica -si exceptuamos a Crystallid... a Dicryl, perdón- las realiza fuera de Castilla y León; y cuyas inversiones más cuantiosas, pues, están -parece ser- encaminadas a conseguir que en nuestro país existan redes privadas de enseñanza y redes privadas de

sanidad. Casi yo diría que la empresa sirve más a los planes estratégicos del Partido Popular que a la propia política de cualquier Administración Pública.

Es una empresa dedicada a financiar la puesta en marcha de sectores privados, dentro de los sistemas comunitarios de prestación de servicios públicos. No es una empresa que sirva a ningún interés público; sirve, desde el principio, al interés privado. Y sirve también... que, fundamentalmente, la mayor parte de sus inversiones acaban en pérdidas o, pura y simplemente, desaparece, como en el caso de la Compañía Minera Río Pirón, como va a ser, probablemente, el caso de American School of Valladolid y como, hasta ahora, viene siendo el caso del Colegio Campolara de Burgos, que viene dando pérdidas.

¿Qué sentido tiene el que el Director General de Economía de la Junta de Castilla y León no haya apreciado nunca, en su participación en la empresa, que era necesario invertir en Castilla y León, orientar la actividad de la empresa hacia los sectores que eran más convenientes para la Comunidad Autónoma. Si es verdad que en esta Comunidad Autónoma sería muy útil que existiera una empresa que financiara... perdón, que participara en una operación de capital riesgo en nuevas sociedades, que tuvieran un interés estratégico o un interés tecnológico en la Comunidad Autónoma; si es verdad que tendría sentido esto. Lo que no tiene ningún sentido es que exista una empresa para hacer eso y que, al final, se ponga a financiar centros privados de sanidad o centros privados de educación, para -a fin de cuentas- beneficiar a los sectores con mayor nivel de renta de la población, al margen de cualquier interés público.

En resumen, señor Consejero, o nos aclara usted ¿qué pinta ahí la Comunidad Autónoma?, ¿por qué ha subvencionado la Comunidad Autónoma a la empresa? Y no me venga diciendo que hacían actuaciones de asesoramiento a la Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma que tiene un Presupuesto de miles de millones de pesetas en el área de industria; que ha puesto en marcha una Agencia de Desarrollo Económico; que ha puesto en marcha una multiplicidad de iniciativas; que tiene que pagarle 15.000.000 de pesetas a una empresa para asesorar; para asesorar, qué. Esto es una subvención a la explotación sin más, esto es darle dinero para que haga lo que está haciendo; no es darle dinero para que nos haga algo a nosotros.

Si no nos aclara qué pinta ahí ese Director General, si no nos aclara realmente cómo es posible que esta empresa siga funcionando al margen de las condiciones más razonables del mercado. Si fuera realmente una empresa privada, los accionistas hubieran tenido que decir: "oiga, vamos a dejar de hacerla funcionar, vamos a coger el dinero que tenemos invertido en la misma, lo

ponemos en una cuenta corriente y nos va a rendir mucho más dinero que realmente si sigue funcionando la empresa".

Si no nos aclara esto, nosotros lo que seguiremos pensando es que aquí se ha abusado realmente de la buena voluntad de los accionistas privados, contra los que evidentemente nada es procedente decir; porque todas las empresas que forman parte de Incris, como accionistas, son empresas que tienen una relación muy fuerte con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o son subvencionados o tienen convenios, o han sido subvencionados en su momento, o tienen alguna relación con la misma y se les ha llamado a participar en la misma, o... Es decir, que no tenemos ningún interés en decir nada sobre los accionistas privados, que pensamos que realmente se les ha embarcado en un proyecto que tenía un timonel por parte de la Junta -y que realmente no entendemos el rumbo que se ha determinado-; o nosotros tendremos que presentar las iniciativas parlamentarias necesarias para solicitar, evidentemente, que la Junta de Castilla y León nunca vuelva a subvencionar a esta empresa, que anule absolutamente toda su vinculación con la misma, retirando al Director General de Economía de este Consejo de Administración, y pediremos, allá donde nos sea posible, a los accionistas privados que también abandonen esta empresa, por entender que los intereses que llevaron a la constitución de Incris, que eran intereses públicos de la Comunidad de Castilla y León, no están viéndose satisfechos y que, por contra, lo que se están privilegiando son intereses privados muy determinados, de los beneficiarios de las aportaciones de capital que viene realizando Incris hasta el momento a las diferentes empresas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, después de la intervención que he oído del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la extrañeza, en cuanto al tono de la misma, sí que la comparte plenamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Es un discurso, evidentemente, de sal gorda, sin ningún contenido, el que acabo de oírle; y le voy a decir a usted, sinceramente, por qué y, clarísimamente, por qué.

Usted lo confunde todo, lo mezcla todo, trata usted de decirnos que la Junta de Castilla y León está participando en esta sociedad, trata usted de decirnos que por qué mantenemos en el Consejo de Administración a un Director General, cuando no lo está. En definitiva, usted cuenta la verdad según le parece y yo le quiero matizar a usted algunas cuestiones; y quiero hacerlo, señor Con-

sejero, con su permiso, toda vez que, realmente, sin duda usted en el transcurso de la intervención que hará a continuación de lo que yo diga, podrá aclararnos algún punto.

Primera afirmación, primera afirmación que hace el Grupo Parlamentario Popular: se trata de una empresa privada. Esto no tiene discusión posible; es decir, el dinero lo pone uno donde le parece, donde le conviene, donde le da la gana, para ganarlo o para perderlo.

Otra cuestión muy distinta es que esta empresa haya obtenido, con el beneplácito de las Cortes de Castilla y León, con la aprobación por las Cortes de Castilla y León en los Presupuestos del noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, una subvención directa y nominativa y por qué. Pues por lo que usted acaba de decir, señor Granada: porque realmente esta empresa, entre sus objetivos... -que no tienen limitación territorial, según el Artículo 5 que usted nos ha leído de los Estatutos sociales, según sus objetivos, sin limitación territorial, porque puede actuar también fuera de la Comunidad Autónoma-; entre otras cuestiones, trata de producir inversiones en la Comunidad, trata de promocionar empresas en la Comunidad y, en definitiva, entendemos -y fíjese qué razonamiento tan sencillo le voy a hacer a usted- que 15.000.000 anuales difiere mucho de los doscientos setenta y tantos millones que ha invertido fuera de la Comunidad; o de los ciento treinta y tantos que ha invertido en ella. Fíjese usted que eso es una gota de agua; pero claro, aprovecha usted, lógicamente, la situación para hablarnos de los colegios de lujo -de los que luego le voy a hablar a usted- y para hablarnos de una serie de inversiones de las que usted se ha callado muy astutamente.

Por lo tanto, le digo a usted, que, reconociendo como usted ha reconocido, que es útil el que existan estas empresas de capital riesgo, y que son necesarias para que atraigan inversiones, yo lo que más me extraña del discurso es ¿por qué no dijeron ustedes nada en el debate presupuestario? Y se callaron ustedes. Y en esta tierra el que calla, otorga; como en todas. Ustedes se callaron, ni media palabra. Pero, sin embargo, sí que va usted a permitir... -y lo tengo aquí, concretamente- y nunca suelo acudir a los Diarios de Sesiones, pero cuando el Consejero de Economía anterior presentaba los Presupuestos en la Legislatura pasada y, concretamente, el año mil novecientos noventa y cuatro, un Portavoz -hoy ausente aquí en esta Comisión, don Antonio Herreros-, decía textualmente esto -Izquierda Unida, por boca de su Portavoz, decía textualmente esto-: "Y no tengo claro si va a haber una información respecto a la empresa Incrisa, empresa de capital riesgo, que, en los tiempos en los que estamos y tal como enunciaba anteriormente, con la gran cantidad de riesgos que existen y de los que puedan provenir, pues, se la consigue una partida presupuestaria de 15.000.000 de pesetas para toda la Región, para los

noventa y tantos mil kilómetros cuadrados. A mi me parece, realmente, esto un símbolo o un signo bastante significativo de una disminución notable". En el fondo no hay ni más ni menos que, una queja de un Portavoz, como es el de Izquierda Unida, diciendo: es poco, lo que se le ha dado concretamente a Incris, de acuerdo con la labor que está realizando. Léase usted un poquitín el Diario de Sesiones de esa fecha y, entonces, usted va a ver, realmente también, cómo el Consejero de Economía de entonces, daba la explicación del porqué de la subvención.

Ustedes no dijeron nada, admitieron plenamente, ni tan siquiera hicieron una enmienda, absolutamente nada; admitieron plenamente que esto, lógicamente, era beneficioso para la Comunidad y, en consecuencia, las Cortes de Castilla y León, en el ejercicio legítimo -y nunca mejor dicha la frase-, en el ejercicio absolutamente legítimo de su capacidad legislativa, aprueban esas subvenciones en la más importante Ley que se aprueba, o una de las más importantes Ley que se puede aprobar en esta Cámara, que es la Ley de Presupuestos.

Pero verá usted, hay más cosas que señalar, y hay más cosas que decir. Por lo que usted manifiesta, en términos, bueno, sin duda, con cierta intencionalidad, de los colegios de lujo, de las 60 ó 70.000 pesetas, de la compra de participaciones en Campolara y, realmente, yo le significo que esa participación es de 300.000 pesetas, trescientas mil pesetas; perdone usted, 300.000 pesetas, sobre un capital de 1.000.000 pesetas; 30% de participación -para que no ande usted haciendo los números, yo se lo digo a usted-, 30% de participación. Le significo a usted que es un colegio... que, por supuesto, dentro del marco de la Constitución usted sabe que existe la libertad de enseñanza, mejor que yo; léase usted, concretamente, el Artículo 27 de la Constitución, en sus puntos 3 y 7, si no recuerdo mal, y verá usted cómo, que el padre que quiera puede llevar al colegio que quiera a su hijo, de acuerdo con sus convicciones, y eso usted ahora y yo lo podemos discutir, es que no sé por qué saca usted aquí cuestiones que creo que no son más que un intento, como siempre, puro vano, sencillo y simple de desprestigiar al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Yo respeto mucho a todo el mundo, respeto a los comunistas, a los socialistas, a los señores que visten de blanco, de azul, de verde, a los señores del Opus, a los señores de la Iglesia mahometana, o a quien usted quiera, me da absolutamente igual; pero lo que sí tengo muy claro es que yo tengo mi libertad para ir donde yo quiera con mis hijos a educarlos. Y que la Junta de Castilla y León no ha invertido nada, fíjese bien, nada, en ningún colegio de lujo; porque, desde luego, sería una interpretación torticera, el que usted manifieste que 15.000.000 de pesetas de una subvención se han invertido en colegios de lujo, o se han invertido en ese centro, concretamente, que se llama Recoletas; que usted ha nombrado seis

veces, en La Rioja... tal, porque se trata simplemente de una escisión patrimonial, que usted, como no conoce lo que es una escisión patrimonial de acuerdo con la Ley, mal va usted a poder defenderla.

Pero le voy a decir a usted más, me extraña mucho más su discurso, mucho más me extraña su discurso, y mucho más me preocupa su discurso, cuando un distinguido miembro del Partido Socialista, del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Valladolid, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid en sus momentos, Concejal Delegado de Hacienda en el Ayuntamiento de Valladolid, en esos momentos, hoy miembro del Consejo de Administración de Incrisa, acepta todos los planteamientos, en ese Consejo de Administración, acepta las inversiones, acepta toda la administración que se produce dentro de esa sociedad y en su Consejo, acepta todos los actos y, en consecuencia, firma -como no podía ser menos, y se lo exhibo a usted, don Pascual Felipe Fernández Suárez- las cuentas anuales de la sociedad, que, sin duda, evidentemente, usted las tendrá como yo; es que es lo que más me extraña de su discurso. Sin duda, ustedes, que también están en el Consejo de Administración, porque este señor -realmente, no me negará usted que don Pascual Felipe Fernández Suárez no es miembro de su partido, no es actualmente Concejal en la Oposición en el Ayuntamiento de Valladolid- se encuentra en el Consejo de Administración; y decide, en ese Consejo de Administración; y dice cómo hay que invertir. Sin duda, no creo que lo tendrán ustedes pura y simplemente pues como un espectador, sino como un órgano decisorio de la sociedad, con toda su plenitud de apoderamientos y de capacidad de decisión.

Por eso me sigue extrañando su discurso, ¿qué ha pretendido usted, señor Granado, con traer aquí la mención de colegios de lujo, la mención de centros de enseñanza privados?, cuando a mí la Constitución me permite la libertad de enseñanza, me permite que la enseñanza sea privada o pública, me permite que yo lleve a quien quiera y donde quiera a mis hijos a un colegio, lo pague o no lo pague.

Y de eso extrapolamos 15.000.000 de pesetas, 15.000.000 de pesetas, cada año, de una sociedad a la que se le imputa -yo no sé por qué- que su mejor inversión son los pagarés del tesoro, o algo parecido, le he oído comentar a usted; los pagarés del tesoro me imagino que son una creación, concretamente, del Gobierno de la Nación y del Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, si han suscrito lo que el Gobierno está emitiendo, pues, mire usted, ellos sabrán lo que tienen que hacer. Si lo hacen Consejeros, como el que yo le acabo de mencionar a usted, con todos mis respetos y persona a la que respeto, absolutamente, como don Pascual Fernández, sabrá concretamente lo que ha hecho.

¿Qué ha querido usted traer aquí a estas Cortes, en esta mañana, con esta comparecencia al Consejero?

Ponernos tal vez, en una situación de decir "es que estamos haciendo algo que sea ilegal", no, porque gozamos de la legalidad que nos dan las Cortes de Castilla y León en la aprobación de los Presupuestos. Tampoco nada que sea extraño, ustedes ¿cuántas veces, cuántas veces no han pedido que la Junta participe en numerosísimas empresas? Lo que hay que hacer es participar, lo que hay que hacer es estar, lo que hay que hacer es intervenir, lo que hay que hacer es controlar, lo que hay que hacer es poner los dineros. Pues, mire usted, lo que hay que hacer es lo que la Junta de Castilla y León ha hecho, con toda limpieza: traer a estas Cortes una subvención con nombre y apellidos, sociedad constituida, sociedad a la que se ha dado 15.000.000 de pesetas anuales, precisamente, en virtud del Artículo 5 y desde su agente social, y de cómo, realmente, ha traído proyectos a esta Comunidad; y, en consecuencia, Señoría, tráiganme ustedes de estas sociedades, tantas cuantas quiera, siempre y cuando cree puestos de trabajo y riqueza en esta Comunidad.

Y, señor Consejero, le recomiendo a usted que, si puede, promueva más empresas de este tipo. No nos vendrían nada mal, en la situación en la cual se encuentra en estos momentos -dígase como se quiera- la economía de este país.

Yo, realmente, esperaba de usted una intervención realmente más ponderada, más equilibrada; yo creo que ha hecho usted una intervención en la que usted no cree. Usted sabe que esto no es más que una excusa para traer aquí, o intentar traer aquí, pura y simplemente, algo de qué reprochar a la Junta de Castilla y León.

Por lo demás, sinceramente, sinceramente le digo a usted que el Consejero le ha dado el fiel reflejo de lo que la sociedad es. Usted, como yo, tenemos los papeles del registro; usted, como yo, tenemos los estatutos. Sociedad que está acogida a la transparencia fiscal; sociedad que presenta sus cuentas anuales; sociedad que por 10.000 pesetas -como yo he pagado, 10.160 y tengo el recibo en el bolsillo-, obtiene usted todos los datos que usted quiera, pura y simplemente con eso.

Por lo tanto, mire, Señoría, usted podrá decirnos que le gusta más el color verde, azul o amarillo -como yo le decía-; que le gusta más la enseñanza "equis", religiosa, no religiosa, pública, privada, como usted quiera. Pero no nos mezcle usted las churras con las merinas; no nos traiga usted aquí situaciones para intentar señalar que la Junta de Castilla y León, de una manera oscura, o con algún velo, o con algún tinte extraño esté invirtiendo -que no ha invertido nada, por cierto- en una entidad privada, que tiene su legítimo derecho a poner sus dineros dónde y cómo quiera, en la cuantía que tenga por conveniente, a realizar las inversiones que entienda que son oportunas. Y por ejemplo, podríamos citar aquí -y sin duda usted lo tiene- cómo existe un Comité de Inversiones y, realmente, en ese informe de gestión que yo tengo a la vista

-donde, le repito, está don Pascual Fernández Suárez, por ejemplo- se han examinado, le leo a usted textualmente veinticinco proyectos, se ha desenvuelto... se han desarrollado veinticinco proyectos, de los cuales, tres fueron presentados a una única reunión del Comité de Inversiones que se celebró el cinco de junio del noventa y cuatro; y, de los tres proyectos, dos, tal y tal, se rechazaron, otro se aprobó. Lo que es la dinámica normal en una empresa.

Yo creo que no es bueno, yo creo que no es bueno que, lógicamente, cuando ya se han dado estas explicaciones, se pueda mantener la tesis de que la Junta de Castilla y León tiene nada que tapar, cuando no es así. Y, en consecuencia, yo le agradezco al señor Consejero su clara intervención y su concisa intervención. Reconozco la utilidad de Incris, como la reconoce el Grupo Parlamentario en virtud del cual yo estoy aquí sentado hablando.

Y las insinuaciones que usted ha hecho, a que aquí el Colegio Americano, concretamente, se ha cedido a una cooperativa de padres... yo le voy a explicar, no, no, no conoce usted el asunto. No conoce usted el asunto. Mire usted, el Colegio Americano iba mal porque la renta era altísima, con una cláusula de revisión o estabilización -como usted quiera llamarla- altísima. Y entonces, los propietarios, pues evidentemente, no cedían en torno al pago de esa renta, y no se podía continuar con el colegio, en virtud de una carga de arrendamiento, pura y simplemente. Créamelo que es así, y ahí están los papeles que lo pueden cantar.

Pero en Camporola, concretamente... ¿se llama...? Perdón, no es así... Campolara, concretamente, le digo a usted que es un colegio en alza; le doy a usted como dato que tiene veinticinco puestos de trabajo creados; le doy a usted como dato que está en pleno crecimiento; le doy a usted como dato que es el único colegio de la Comunidad de Castilla y León -si por ahí van los tiros-, pues le digo a usted que sí, que está conectado a la red Internet, y, en consecuencia, le puedo a usted decir que, en definitiva, ahí tiene una participación esta Sociedad -que ya le he dicho a usted de 1.300.000 pesetas-, igual que lo tiene en participaciones inmobiliarias de este mismo grupo, y que yo le facilito a usted cuando usted quiera. Y de lo cual, no solamente están informados todos los miembros del Consejo de Administración, como es su obligación, sino que toman sus decisiones, entre las cuales -le reitero-, bueno, el que se encuentra ese distinguido miembro, realmente al que yo aprecio sinceramente y así lo digo, y ningún miembro, ningún miembro de la Junta de Castilla y León; en estos momentos ninguno. El accionariado le ha sido leído a usted. El Consejo de Administración, pues no forma parte ni el Consejero, ni forma parte el Director General; formó parte durante escasísimos meses -también consta en el registro, y si quiere usted, o si tiene alguna duda luego se lo digo,

¿eh?-, pues el señor Pérez Villar, porque, en definitiva, entendió que era bueno promover en esta Comunidad una entidad de este tipo.

Por lo tanto, bueno, hemos conseguido el objetivo, ¿de qué? Pues de determinar que es una empresa que está cumpliendo sus objetivos sociales; que es una empresa privada; que en estas Cortes hemos aprobado su subvención; que nada hay que ocultar; que está acogida a la transparencia; que los 15.000.000 de pesetas se han invertido en estudios, en proyectos, etcétera, etcétera... de atracción de inversiones a esta Comunidad.

Y, señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario le apoya a usted en esta actuación; le apoya a usted, y si tiene usted ocasión, potencie usted sociedades de este tipo que traigan inversión a esta Comunidad; nos dejemos de historias y nos dejemos de planteamientos que realmente rozan casi, casi la demagogia, y, en consecuencia, señor Consejero, procure usted que esos puestos de trabajo se mantengan; procure usted que esas inversiones se aumenten y que sociedades -le repito- privadas o con participación de la Junta, como sea preciso, vengan a esta Comunidad, pura y simplemente a invertir; pura y simplemente a acercarnos cada vez más a la renta media por habitante de la Comunidad Autónoma, no ya, sino de Europa; y, en definitiva, señor Consejero, felicitarle.

Nada hay que ocultar. Bien está claro que usted fue secretario del Consejo de Administración en el ejercicio simple, llano y liso de su profesión como abogado cuando usted estaba en ejercicio como tal abogado. Y que del examen de la documentación que yo tengo aquí, evidentemente, no se desprende más que limpieza; no se desprende más que transparencia y no se desprende más que legalidad. Todo lo demás, dígame lo que se quiera. Vemos los papeles que son los que cantan solos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces por su intervención. Muy brevemente, para decir que, efectivamente, yo agradezco al señor Granado que haya corregido alguna de las cosas que en la campaña electoral, él, en rueda de prensa, expresó algunos datos; se ve que lo ha estudiado más seriamente; pero hay que tener cuidado, se lo digo con el mismo respeto con el que llevo toda la mañana: no se puede dirigir y proferir expresiones sobre actuaciones de personas, atentar a la dignidad de las personas -profesional y personal- sin tener los datos. Simplemente se lo digo, no se puede hacer eso, porque perjudica gravemente la dignidad de una

persona de forma indebida. Por lo tanto, yo le agradezco que haya corregido y haya precisado alguno de los... en su intervención, de los datos que nos ha dado.

Yo creo que lo que hay que -en este asunto- plantear y entender es, si se sabe que es una sociedad de capital-riesgo, y, por otro lado, que Incris es una sociedad privada al 100%; y, precisamente, yo creo que una sociedad donde su accionariado es emblemático en esta Región. ¿Cuántos miles de millones han invertido estos accionistas en esta Región? ¿Cuántos miles de puestos de trabajo han creado a lo largo de su historia estas empresas? ¿Usted se cree que esta gente aquí no ha participado voluntariamente? Dice que no se mete con ellos, pero ¿de qué les acusa usted? Porque usted ha hecho aquí alguna aseveración un tanto grave. Es decir, son empresarios de un nivel... que tienen su representación en el Consejo de Administración, que tuve la oportunidad de conocer, de un nivel profesional que, le diría yo, que ya desearemos que todas las empresas dispusieran de ese personal; y de una altura personal y dignidad personal que no nos puede usted venir a decir aquí, para criticar en campaña electoral -que es donde hay que situar esta iniciativa que usted adoptó desde su Grupo Parlamentario, que la respeto profundamente, pero en una campaña electoral-, diciendo y dando pocas... entre otras, que decía que yo había compatibilizado los dos cargos. Y yo cometeré muchos errores, pero, mire usted, me enseñaron mis padres a actuar correctamente en la vida y, por lo tanto, tenga usted un poco respeto e infórmese adecuadamente.

Bien, la relación de la empresa Incris con la Junta de Castilla y León -que no solamente suscribo, sino que voy a proponer que se mantenga en el Gobierno Regional-, mire usted, yo creo que está... no está subvencionando para que participe en proyectos. Creo que en mi breve intervención le he indicado claramente cuál es, adónde va dirigida la subvención. Mire usted, Incris S.A., entre otras cosas... y ha hecho usted referencia a su director, que venía de una empresa pública -que, no es cierto, era una empresa privada-, pero siga usted con el historial profesional de esta persona. Este señor fue el Director General del CDTI siendo Ministro el señor Solchaga y siendo Ministro el señor Croissier. Este señor fue el asesor personal del Presidente de Telefónica, don Luis Solana Madariaga, para captación de proyectos de inversión en este país, y ha participado en muchos proyectos; o sea, no se contrató a un señor que acaba de llegar de las montañas: se contrató a una persona con un nivel profesional elevado.

La empresa Incris ha llevado las gestiones, inició los contactos con la empresa, la multinacional norteamericana que propició la participación en el capital social de la sociedad Dicryl. La empresa Incris ha participado en la captación del proyecto GMV, que ha iniciado... y, si visitamos el parque para ver su jardinería, podemos ver que ha iniciado las obras para instalarse en el polígono

del Parque Tecnológico. La empresa Incris participó en la captación de la empresa GRUPELEC, otra empresa que está, que ha generado bastantes puestos de trabajo, que está funcionando correctamente en nuestro Parque Tecnológico. La empresa Incris, las gestiones realizadas por el personal, por la empresa Incris, pues han intervenido en otras muchas captaciones de intentos de... y están trabajando ahora en otras. Y ojalá -le digo- y me reservo los nombres, prosperen; por esta Comunidad, por el bien de la Comunidad.

Por lo tanto, lo que las Cortes de Castilla y León aprobaron -la sociedad nominativa- va dirigido -como yo le indicaba-, precisamente, a una subvención nominativa. Que a mí me ha sorprendido que todo este debate se plantee ahora, salvo -se lo digo con toda sinceridad- que mi personal presencia en esa sociedad, que creo que puede haber sido el detonante, el utilizarlo, no con el fin, a lo mejor, de perjudicarme a mí personalmente, sino al propio Gobierno Regional, a la Junta de Castilla y León. Le tengo que decir que viene esa subvención justificada por los trabajos que viene realizando, pero que no crea que es que esto se le coge y se le paga el dinero: la propia Intervención de la Junta revisa toda la documentación que se presenta, y se sigue un expediente administrativo.

Por lo tanto, yo tengo que pronunciarme, y agradezco el apoyo del Grupo Popular, que creo que es importante para la Comunidad tener una Sociedad, como esta, de capital-riesgo, que analiza muchos proyectos, y que debemos de conocer los proyectos que analiza. Por eso, de ahí que se justifique la presencia de ciertas personas en la misma. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Me acogeré a su benevolencia para contestar a las dos intervenciones, porque, de hecho, creo que en la práctica, el turno de portavoces del señor Aguilar ha sido una contestación con constantes alusiones personales a la intervención de este Portavoz, que lógicamente, también tengo que contestar.

Ustedes tienen una cierta habilidad para intentar confundir las cosas. Claro, ya, me lleva por mal camino el que el señor Aguilar me acuse de hacer intervenciones en las que no creo, acusación que no le voy a reproducir. Entienda usted que yo digo siempre lo que creo, y, si no fuera así, no lo diría. Y yo me imagino que usted hace lo mismo, aunque a veces lo disimula. Pero, en todo caso, me gustaría saber si aquí de lo que estamos hablando es de que la Junta de Castilla y León haya realizado actuaciones ilegales -cuestión que ustedes han suscitado para contestar, yo creo que a una intervención que tenían preparada-, o lo que estamos hablando es de la oportu-

nidad y la conveniencia política en que el dinero de la Comunidad Autónoma se utilice de una determinada manera. Y yo aquí no tengo ninguna objeción al planteamiento de legalidad, ninguna objeción. Evidentemente, lo que hace una empresa de capital privado en la administración de sus recursos es una cuestión privada. Lo que a mí me gustaría saber es cuál es el grado de vinculación que tiene la Junta de Castilla y León con determinada empresa. No por una razón de legalidad, sino por una razón de conveniencia política, teniendo en cuenta lo que hace la empresa.

Y voy a intentar explicarles por qué ha venido esta Interpelación y de dónde ha salido esa información que a ustedes tanto les preocupa. Esta Interpelación ha venido de una entrevista que yo tuve con algunos de los padres de los alumnos del colegio de American School of Valladolid, muy preocupados por la marcha del colegio, y en la que me suscitaron una cuestión que yo no conocía, ni conocía nadie de mi Grupo; y es que había una empresa, con vinculaciones con la Junta de Castilla y León, que tenía una parte relevante en el accionariado de la empresa. Y ha sido la crisis del American School of Valladolid la que ha destapado la cuestión. Porque, mire usted, señor Aguilar, usted ha entrado en un terreno... que vamos a llamarlo movedizo -y que a mí me interesa dejar muy claro-, y usted ha mencionado que uno de los miembros del Consejo de Administración de esta empresa, en representación de Caja España, está, es miembro del Partido Socialista.

Los socialistas hemos defendido siempre, siempre, que los miembros del Partido Socialista que están en determinadas instituciones públicas, lo hacen, no hacen política de partido, están representando a sus instituciones. De la misma manera que yo no tengo nada que objetar a que el señor Villanueva, siendo Presidente Provincial del Partido Popular en Valladolid, en el ejercicio profesional de su profesión fuera Secretario del Consejo de Administración de la empresa; y no le voy a sacar punta a esta cuestión porque no tiene nada que ver. Tiene tan poco que ver una cosa y otra, como lo que usted ha mencionado de don Pascual Felipe Fernández Suárez, que es miembro del Consejo de Administración desde julio del noventa y cinco, según los datos registrales que obran en mi poder -desde julio del año pasado, señor Aguilar-, o, en todo caso, con una fecha anterior (yo tengo las fechas de registro ¿eh?, pero, en todo caso, con una fecha anterior). Y tiene esto tan poco que ver con el hecho de que varios miembros del Consejo, de los accionistas del colegio Campolara, o de otras sociedades en las que participa Incris, sean prominentes miembros, y cargos públicos, en algún caso, del Partido Popular. No tiene nada que ver. Estos señores, si llevan a sus hijos al colegio Campolara y tienen acciones del colegio Campolara, actúan como ciudadanos privados. Y don Pascual Fernández actúa como representante de Caja España. Y

no mezcle usted al Partido Socialista con Caja España, de la misma manera que yo no mezclo al Partido Popular con Campolara en Burgos. Ni que tengo nada que decir del ejercicio profesional del señor Villanueva, que me imagino que no tiene nada que ver con su militancia política. O sea, que vamos a empezar por separar algunas cuestiones.

Segunda cuestión: al parecer aquí lo que se está discutiendo es la libertad de enseñanza. Si yo no tengo nada que objetar a que haya colegios privados en nuestro país, que no estén concertados y que los padres y los niños vayan a esos colegios. A mí lo que me interesa saber es por qué la Junta de Castilla y León participa –aunque sea indirectamente– en las empresas, o tiene alguna relación –aunque sea indirecta– en las empresas que forman parte del accionariado de esos colegios. Y tengo que corregirle, señor Aguilar, porque las medias verdades son peor que las mentiras. La participación de Incris en el colegio Campolara de Burgos no es de 300.000 pesetas; es en la sociedad Colegio Internacional Campolara. En la sociedad Campolara de Inversiones, que es la que compró el inmueble, la participación está valorada por la sociedad en 33.485.000 pesetas, y el coste, en los libros, de la participación es de 35.027.000 pesetas. O sea, que no me venga usted a contar aquí, con perdón de la expresión, boleros. En estos momentos, el principal accionista del colegio internacional Campolara de Burgos es Incris, en estos momentos. Y ha desembolsado esa participación, según obra en la documentación que yo tengo de la propia empresa, invirtiendo 35.000.000 de pesetas; que tanto da 35.000.000 que 300.000.

Me viene usted a contar, me vienen a contar que las subvenciones a la empresa figuran en los presupuestos de la Comunidad Autónoma como subvenciones nominativas. ¡Pues claro! Es que no podía ser –eso sí que hubiera sido ilegal–, no podía ser de otra manera, no podía ser de otra manera. Tenía que ser así, por nuestra Ley de Hacienda. Tenía que ser así; es que si no, sí que hubiera sido ilegal. Pero yo no he dicho que fuera ilegal; eso lo han dicho ustedes. Ustedes han contestado a una intervención inexistente. Ni yo he hablado para nada de que la participación de los accionistas privados fuera una participación no voluntaria; lo que he dicho es que alguien les llamó para que participaran en la iniciativa, y fue el Consejero Economía de la Junta de Castilla y León. ¿Voluntariamente? ¡Claro que sí! Forzosamente, no podía ser de otra manera; eso también hubiera sido ilegal. Participaron voluntariamente, llamados por la Junta de Castilla y León a participar en esa empresa.

Que el Director Gerente es un señor con una enorme cualificación profesional, etcétera, etcétera, que yo no he discutido. Yo lo que les digo es que este señor era... venía de una empresa –que es verdad que no era pública, porque

la Junta de Castilla y León sólo tenía el 45% del accionariado de la misma; es decir, no llegaba al 51; tenía el 45% de Prodicar– y fue administrador único de Prodicar hasta que se extinguió. Era una persona con alguna vinculación con la Administración de la Comunidad Autónoma. Ha estado vinculado a multitud de empresas públicas en la Comunidad Autónoma. Se supone que es una persona en la que la Junta de Castilla y León tenía depositada alguna confianza. Es más, yo diría, algunos de los trabajos que esta persona está realizando en Incris son los mismos que ya ha realizado antes en Prodicar. Y, a lo mejor, ahí habría un campo aceptable para la explicación, de decir: algunas de las cosas que antes hacía Prodicar, ahora las hace Incris; porque el señor Vallori las hacía antes en Prodicar y las hace ahora en Incris. A lo mejor así se podía justificar la subvención.

Al señor Aguilar le parece poco relevante una subvención de 15.000.000 de pesetas al año. Pues, mire usted si es relevante que ésa es la subvención que permite que la empresa tenga beneficios. Porque, en cuatro ejercicios consecutivos, los beneficios han sido inferiores a los 15.000.000 de pesetas. O, lo que es lo mismo, la subvención de la Junta es lo que permite a Incris no tener pérdidas. Eso es así de importante, o así de banal. Eso es lo que le permite a Incris no tener pérdidas. Como el dinero que tiene invertido es en letras y pagarés del tesoro, es lo que le permite no tener pérdidas. Porque, desde luego, nada que objetar al olfato profesional del Consejo de Administración de la empresa, pero, si únicamente se contabilizaran, no los rendimientos que en capital líquido tiene la empresa en letras y pagarés del tesoro, sino su participación en otras sociedades, la empresa daría pérdidas todos los años.

A ustedes les parece absolutamente irrelevante que la empresa invierta en casi todos los sitios menos en Castilla y León; en casi todos los sitios menos en Castilla y León, les parece una cuestión baladí. En Castilla y León intervienen Dicryl, intervienen The American School y las dos sociedades de Campolara. Esto es el interés que tiene para la Comunidad Autónoma el que la empresa actúe así. Y yo pregunto: ¿qué interés tiene para la Comunidad Autónoma el que haya una empresa que financie colegios de lujo en Castilla y León? Porque los colegios son de lujo; no son colegios gratuitos; no son colegios para todos los ciudadanos; son colegios para el que los puede pagar; y, además, sus tarifas son altas. ¿Qué interés tiene? ¿Tiene mucho interés para ustedes? ¿Quieren ustedes que la Junta subvencione más a Incris? ¿Quieren ustedes que, en vez de tener un miembro en el Consejo de Administración –que sigue siendo miembro el Director General de Economía–, tenga dos? ¿Ése es el interés social que ustedes entienden, de la participación de la Junta en la empresa? ¿Para eso le dan las subvenciones? Porque ya en el Presupuesto del noventa y seis no aparecen subven-

ciones. ¿Qué interés tiene? ¿Qué interés tiene en que en esta Comunidad Autónoma exista una empresa que se constituyó para invertir, preferentemente en Castilla y León, sin ámbito territorial expreso, pero con una preferencia determinada para Castilla y León, que invierte en todos menos en Castilla y León?

Y en los sectores de innovación tecnológica, hay algunas de las inversiones que realiza Incris que, evidentemente, sí atienden a la preferencia tecnológica; sí atienden: todas las que están fuera de Castilla y León. Las que están en Castilla y León ¿tienen algún interés, alguna preferencia tecnológica? ¿Es que ustedes son capaces de decir que los colegios privados que cobran 75.000 pesetas al mes son sectores tecnológicamente punteros en Castilla y León? ¿Es que ustedes creen necesario que el capital de Castilla y León vaya en esa dirección?, ¿que los puestos de trabajo que se puedan crear en esta Comunidad Autónoma se creen en ese sector? Pues es lo que tienen que decir; y, si es así, pues yo les digo que esta empresa cumple mucho más con el programa de su Partido que con los intereses de la Comunidad Autónoma. Ustedes pueden tener muchísimo interés en que la gente en Castilla y León invierta en los sectores privados de educación o de sanidad, pero, evidentemente, eso es un interés ideológico; no es un interés político de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera de sus programas de gobierno.

Habla usted –señor Aguilar– de un tema que conozco bien, porque fue el detonante de mi conocimiento del problema, que es el The American School of Valladolid. Mire, señor Aguilar, lo que yo he dicho es exactamente lo que es, y el que está mal informado es usted. La concesión administrativa que estaba a nombre de American School of Valladolid ha tenido que transferirse a una cooperativa de padres, porque, entre otras cosas, los anteriores gestores de este colegio no pagaban el arrendamiento –que era caro, pero no lo pagaban–. Y es la reclamación por impago lo que provoca la crisis del negocio. Y esa concesión administrativa ha sido transferida. Y yo tuve que hacer una gestión con el Ministerio de Educación, con autoridades del Ministerio de Educación, para permitir que los padres siguieran con el colegio, porque, si no se transfería la concesión administrativa, el colegio, lógicamente, tendría que cerrar. Y ése es uno de los sectores tecnológicamente punteros en los que ha invertido esta empresa.

Compatibilizar los dos cargos. No, señor Villanueva. Yo le dije que usted había compatibilizado el cargo de ser secretario de la empresa con el de Presidente Provincial de su Partido en Valladolid; y eso es lo que yo dije. No que fuera Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la empresa, porque no tenía nada que ver.

Pero, en resumen, vamos a ver si aclaramos algo. ¿Cuántas empresas de capital privado reciben subvención

nominativa de la Junta de Castilla y León? Las que vienen en los Presupuestos. ¿Para qué y para invertir en dónde? ¿Qué sentido tiene que esa subvención nominativa se siga abonando a una empresa que fundamentalmente invierte sus capitales fuera de la Región? Díganos ustedes aquí, hoy, en cuántas empresas de capital privado tiene la Junta de Castilla y León al Director General de Economía en su Consejo de Administración. Díganos en cuántas. Porque sigue estando; que sigue estando, señor Aguilar, que usted no se ha enterado; que sigue estando. Ésta es la única. Díganos ustedes cuántas empresas de capital privado tenían como Presidente en su primer Consejo de Administración al Consejero de Economía de la Comunidad Autónoma. Ésta es la única. Y, díganos ustedes qué interés tienen para esta Comunidad Autónoma inversiones como las que yo he descrito aquí. Ninguno. No tienen ningún interés para esta Comunidad Autónoma. Aquí tendría interés que existiera una empresa de capital-riesgo; lo que no tiene ningún interés es que exista una empresa de capital-riesgo que invierta fuera de Castilla y León o que invierta aquí en colegios de lujo. Y nosotros les vamos a pedir que anulen ustedes cualquier relación con la empresa. Y, además, pensamos, sinceramente, que son ustedes los que están dirigiendo la empresa, no los accionistas; no los accionistas. Los accionistas están contribuyendo a la empresa. Desde luego, si fuera por un interés exclusivamente económico, es un negocio ruinoso. Invertir veinte, veinticinco, cincuenta millones de pesetas para obtener un beneficio de medio millón de pesetas al año, que es lo que puede haberse retribuido al máximo accionista, es un negocio ruinoso. Es un negocio para otros. (Voy acabando, señor Presidente.) Es un negocio para los beneficiarios de la participación de Incris en sus sociedades.

Y, desde luego, señor Aguilar, entenderá usted conmigo, entenderá usted conmigo que éste no es un debate en términos de legalidad. Yo no he dicho en ningún momento –y me gustaría que quedara expresamente fijado en el Diario de Sesiones– que su actuación sea ilegal. Su actuación es legal; es, pura y simplemente, improcedente, con toda la gravedad que tiene esto. Con la gravedad que tiene haber podido... haber asignado fondos de la Comunidad Autónoma a una empresa que no está satisfaciendo ningún interés para esta Comunidad Autónoma; que está invirtiendo fuera o que está invirtiendo en entidades o en negocios que no tienen rentabilidad económica y que sí que tienen una rentabilidad social para grupos sociales muy concretos de esta Comunidad Autónoma.

A mí me importa un pimiento a qué colegio lleven los padres a sus hijos; pero no me importa un pimiento en qué se gastan ustedes el dinero de la Comunidad Autónoma. Y, si da la casualidad de que una empresa subvencionada por la Comunidad Autónoma, a la que esa subvención le da la posibilidad de tener beneficios, invierte en colegios de lujo –de los que, por cierto, ha

invertido los años noventa y cuatro y noventa y cinco ¿eh?-, desde luego, es mi responsabilidad, como Procurador del Partido Socialista, traer esta cuestión aquí, a las Cortes. Y si en mi Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Administración Regional, que nos representa a todos, tiene un consejo de administración en una empresa que hace eso, yo pediré al Consejero de Administración que se oponga a esas inversiones, por estimarlas improcedentes, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico.

Yo, el día que tenga algún reproche de legalidad que hacerles a ustedes, no se lo voy a hacer en estas Cortes; se lo haré ante los Tribunales de Justicia. Ya lo he hecho en alguna ocasión y, a veces, los Tribunales me dan la razón, y, a veces, me la quitan. Pero, desde luego, este tema es, cuando menos, oscuro; cuando menos, aquí hay muchas cosas raras; y, cuando menos, convendría, para toda la Comunidad Autónoma, que se supiera cuál es el criterio que tiene la Junta de Castilla y León a la hora de subvencionar empresas, qué es lo que les pide que hagan, y cuál es el criterio que tiene la Junta de Castilla y León a la hora de promover empresas y de hacer que altos cargos de la Junta participen en los consejos de administración de las mismas. Porque si no, alguien podría sacar alguna conclusión; y sacaría la conclusión de que esta empresa fue promovida precisamente para hacer lo que está haciendo, y que estuvo siempre en el interés del Consejero de Economía que la creó el que esta empresa sirviera para participar en el capital de colegios de lujo; o sirviera para participar en el capital...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Granada, vaya usted concluyendo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Medio minuto, señor Presidente.) ...o sirviera para participar en el capital de empresas de fuera de Castilla y León. Por una razón o por otra, su actuación sería reprobable. Y su actuación, continuando ésta, sigue siendo reprobable políticamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, poco nos ha aclarado usted, pero sí que conviene hacer alguna matización. Y, al señor Consejero, pues le vamos a decir luego, después, cuál es el sentir del Grupo Parlamentario Popular, después de haber escuchado sus afirmaciones.

Primero, le digo a usted rotundamente que el Director General de Economía no está en el Consejo, porque no existe Director General de Economía. Conoce usted mal la estructura de la Junta. No existe; luego, no está. No está; no existe. No dé usted vueltas.

Segundo. Segundo tema: el informe de gestión del año noventa y cuatro, que tengo aquí delante -que le brindo a usted ahora mismo, si usted quiere, a través de un ujier de la Cámara- está fechado el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro. No noventa y cinco, noventa y cuatro; veintiuno de abril. Hace dos años; va a hacer dos años ahora. Comparecen... en el Parque Tecnológico de Boecillo se celebra una junta universal de accionistas en ese día, y se tratan todos los asuntos, por todos los Consejeros, entre los que se encuentran, por supuesto, como no podía ser menos, don Pascual Felipe Fernández Suárez. Y deciden, fíjese usted, lo siguiente -en el libre ejercicio de su decisión, en el libre ejercicio de sus facultades-, deciden, entre otras cosas, lo siguiente: desembolsar el 75% pendiente de las acciones de la sociedad PET Complutense Sociedad Anónima, y materializar la inversión del colegio Campolara de Burgos, que incluye la participación en el colegio internacional Campolara SL y Campolara Inversiones Inmobiliarias, aprobada en mil novecientos noventa y tres. Lo deciden ahí; y a esa decisión, absolutamente libre, de un consejo de administración en el ejercicio legítimo de sus facultades, nosotros no vamos a oponer absolutamente nada. Que inviertan donde quieran, como quieran; y, en definitiva -y en definitiva-, esa inversión sí está hecha -que yo vea, o que yo sepa, o yo atienda- en la Comunidad, donde existe un colegio con veinticinco puestos de trabajo -como le he manifestado a usted-, con el cual he tenido información directa esta misma mañana, esta misma mañana. Y, en definitiva, yo creo que es bueno -llámese colegio "equis", llámese colegio "jota", que no le voy a poner apellidos- el que se mantengan esos veinticinco puestos de trabajo.

Pero, mire usted, no puede, no puede consentirse -se lo digo, de verdad, con todo cariño- que usted haga las cuentas del Gran Capitán... las cuentas del Gran Capitán, sin saber cuáles son las cuentas; y las ha hecho usted aquí, y se ha atrevido usted a hacerlas. Y se atrevido usted a decir que la subvención es lo que viene a compensar las pérdidas; cuando usted sabe, como yo... -eso es lo que ha dicho usted-, cuando usted sabe como yo que si no esa empresa no sobreviviría; cuando usted ha dicho anteriormente que crean inversiones en pagarés del Tesoro por doscientos y pico millones de pesetas. ¡Pero bueno, en qué quedamos! ¡Es que en el primer turno de intervención es una cosa y en el segundo turno de intervención es otra! Pero, mire, le voy a significar algo más, le voy a significar algo más, le voy a significar algo más: en esa Junta de abril del noventa y cuatro, en esa Junta de abril del noventa y cuatro se procede, como no puede ser menos también, a la venta de una serie de participaciones que tenía Incris en sociedades, como Seguridad Cristal, Cabalcastilla... y se ha producido -como yo le decía a usted en el principio de mi intervención- una escisión... una escisión en una de las sociedades, que es Centro de Diagnóstico Recoletas de Ciudad

Real, por lo que, al finalizar el año, la sociedad tiene invertidos un total -apunte usted el dato-, tiene invertidos un total de 286.000.000 de pesetas en once proyectos de inversión; de los cuales algunos son de esta Comunidad y, por supuesto, otros no son de esta Comunidad. Me estoy refiriendo a este dato que es el más reciente que tengo; no tengo los datos de inversión del año noventa y cinco porque ignoro si han celebrado la junta dentro de los sesenta... seis meses del año mil novecientos noventa y seis, en el cual todavía, en cuyo período de tiempo están todavía en plazo para hacerlo hasta el día treinta de junio del presente.

Pero esto es lo que manifiestan los consejeros, y yo tengo que creérmelo. Porque para mí son todas personas muy respetables, absolutamente. Y, por supuesto, yo estoy seguro que lo que están haciendo en este Consejo de Administración no es ver los intereses de los partidos políticos a los que puedan estar afiliados o ser simpatizantes o tener relaciones o vinculaciones, sino, efectivamente, defender los intereses de una empresa de capital-riesgo creada -como usted muy bien ha dicho- para atraer aquí inversiones.

Pero, mire usted, no hay -le repito- nada oscuro; quien trata de decir y de utilizar los términos oscuros es usted. Y le voy a hacer a usted una simple reflexión. Yo, que le conozco, que es usted un parlamentario incisivo, serio, y que usted conoce y domina muy bien los temas, se ha limitado a decir que usted ve cosas raras. Yo estoy seguro que si usted supiera una cosa rara, la habría dicho usted aquí y en algún otro sitio. Seguro, completamente seguro. Y usted, claro, ha acudido simplemente a una expresión para tapanlo todo. Aquí no hay cosas raras; aquí hay unos proyectos de inversión, se han hecho esos proyectos de inversión -fuera de la Comunidad, dentro de la Comunidad- en mayor o menor medida. Y una cuestión que, desde luego, no me queda por menos que replicarle a usted es la siguiente: las 300.000 pesetas que yo le decía a usted de participación sobre un capital de 1.000.000 equivalente al 30%, es en el Campolara, no en Campolara Inmobiliaria, donde, evidentemente, también tengo el dato, y es el que usted dice; pero no confunda usted, son dos cosas distintas. Pero son dos cosas distintas. Y vera usted... y verá usted también lo que conviene, lo que conviene que quede claro.

Nos piden ustedes aquí, en la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, el siguiente contenido a la comparecencia: "Relaciones de la Junta de Castilla y León con la empresa Incris, S. A. y participación de la misma en colegios de lujo y centros médicos privados". Ahí es donde iban ustedes nada más, a los colegios de lujo y a los centros médicos privados. Como le ha salido a usted mal la pirámide de actuación, en el sentido de su intervención, entonces ha desparado usted su discurso, lo ha echado usted por tierra, ha dicho que aquí no vale nada, que usted se va a oponer, que la inversión no puede ser, que se ha hecho mal, que la

subvención está mal hecha -lo ha dicho usted- y que usted se va a oponer, y que usted se va a oponer, por los medios que tenga, para que el Grupo Parlamentario Socialista no acceda a este tipo de Pues nosotros, que es lo que quería decir al Consejero, se lo vuelvo a reiterar: tráiganos ustedes empresas que puedan atraer inversiones a la Comunidad. Que son de capital privado, como es el accionariado privado de esta sociedad, mejor.

Y, evidentemente, no comparto que usted me diga, a mí, concretamente, que aquí no se han dado subvenciones nominativas. Mire usted, estas Cortes han dado subvenciones a Hispano-Textil de Béjar, aprobada por estas Cortes; han dado subvenciones a Nicolás Correa, cuando estuvo en un momento de suspensión de pagos; a Papelera de Palencia; hemos avalado en estas Cortes de Castilla y León a empresas privadas como Tragoz. Bueno, pues eso que se ha hecho a esas empresas privadas, se ha hecho con esta empresa privada a través de una subvención nominativa y a través de una Ley, que es la Ley de Presupuestos. ¿O es que tiene menos valor la Hispano-Textil Ley que la Ley de Presupuestos? ¿O no se llaman las dos Ley? ¿O no tienen las dos la misma eficacia? ¿O cómo queremos pintar aquí las cosas? ¿Cómo nos convenga a cada minuto? ¿O en cada día? ¿O en cada intervención? Mire usted, hay que tener una continuidad en los planteamientos, una seriedad en los planteamientos y, evidentemente, saber llevarlos adelante.

Le digo a usted, don Octavio Granada, que no tenemos... nuestro Grupo Parlamentario no tiene más que significar aquí al Consejero el apoyo a este tipo de empresas. Porque yo creo que no hay nada oscuro en ello; y -como usted muy bien ha dicho- si lo hubiera habido, ya lo había usted llevado donde ha llevado usted otras cosas. Usted lo ha dicho y yo hablo por boca de sus propias palabras.

Y le digo, señor Consejero, que usted ha manifestado aquí algo muy importante. Y es que en cada una de las subvenciones se establece el correspondiente expediente y para qué y de qué manera se dan esos 15.000.000 de pesetas; y la Intervención de la Comunidad actúa; y, en consecuencia, existe unas reglas del juego que se cumplen. Pero se cumplen porque se han hecho proyectos, porque se han hecho estudios, porque se han presentado... porque se ha presentado documentación. No se dan los 15.000.000 de pesetas -entiendo- sin más, en cuyo caso, verdaderamente, el discurso sería de otra manera. Yo le oído decir -y usted también- al Consejero lo que acabo de significarle: se dan en virtud de una normativa, se dan en virtud de unos papeles que se presentan, de unos expedientes, de unos estudios y luego después, por supuesto, la empresa decide -como no puede ser menos- dónde tiene que invertir.

Yo creo que en mil novecientos noventa y seis es triste tener que hablar de los colegios de lujo en el tono que usted lo hace. Yo creo que es absolutamente triste tener

que hablar, y tener que hablar en estas Cortes, de los colegios de lujo, en el tono que usted lo hace cuando -como usted mismo lo ha reconocido- cualquier español lleva a sus hijos donde quiere, como quiere con su dinero y como le da la gana. Pero le voy a hacer a usted una advertencia: precisamente ese colegio no recibe ninguna subvención del Estado; ninguna, ninguna -perdón-, ninguna. Por lo tanto, los padres ya saben dónde van y que no tiene subvención. Llévelos usted a donde usted quiera, como yo los míos, o el otro los suyos, o los de los vecinos, o los de los amigos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Aguilar, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, voy a tardar treinta segundos; le ruego a usted que me los dé y... ¿es demasiado?, pues voy a gastar treinta y cinco si usted me lo permite.

Entonces, señor Granada, nada oscuro, nada terrible, que es lo que todos creíamos que íbamos a escuchar aquí hoy; pero nada había detrás, más que, simplemente, pues una escenificación bien puesta en escena, bien planteada a efectos de producir las argumentaciones débiles, por supuesto, que usted ha hecho.

Y, señor Consejero, empresas en este sentido, las que usted quiera. Y, por supuesto, señor Consejero atraiga usted inversiones aquí, que es su oficio y para eso le pagamos todos los castellano-leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, aunque me veo obligado a reiterar para dejar absolutamente claro, en la condición en que yo comparezco como Consejero, la relación de la Junta de Castilla y León con esta empresa. Dejando bien claro el que, por la vinculación que yo mantuve con ella, tomé la decisión, al comienzo de mi andadura en el cargo, de inhibirme; o sea, yo no voy a intervenir en ningún asunto referente a esta empresa para que proceda el Gobierno regional como le parezca. Pero hay que aclarar una serie de cosas.

Objeto social de la empresa. Tiene dos objetos la empresa. Por un lado, es una sociedad de capital riesgo -no hace falta explicarlo en este foro porque todos sabemos lo que es-, hace inversiones, las mantiene un tiempo y las saca; unas le salen bien -como a todas sociedad capital riesgo que hay en este país- y otras le salen mal; a unas las ha sacado rentabilidad y a otras, pues por esa operación acordeón o por otro tipo de operaciones societarias, no... resultaron fallidas.

Pero tiene también su objeto social lo que dicen los estatutos sociales: "prestación de servicios de asesoramiento, gestión y asistencia técnica a las sociedades, instituciones jurídicas públicas y privadas". Aquí es donde mantiene una relación con la Administración; mantiene una relación, que a lo mejor, quizás, usted y yo la entendemos por esa referencia que hace al director de la empresa, por su anterior trabajo, en la relación que mantuvo en la sociedad... Es una relación de que apoya, de que sirve de aceleramiento de la captación de inversiones, especialmente hacia el Parque de Boecillo o hacia cualquier otro punto, porque han intervenido también desde la sociedad en otros puntos de la Región.

Por lo tanto, por eso se paga ese dinero, por prestar esos servicios, mediante un expediente que se tramita con toda la normalidad. Y le aseguro que, en lo que he mirado yo de años anteriores, no había ningún reparo en la intervención, ninguno, porque acreditan los trabajos que hacen. Yo me he referido a alguno de ellos, y creo que se me debe de respetar que me reserve algunos otros, porque la oportunidad... también, a veces, estas cosas cuando trascienden pues al final resultan fallidas, y, sobre todo, en estos temas donde parece que existen cosas raras, y no las hay.

Por lo tanto, ésta es la relación que tiene la Junta de Castilla y León, relación que tiene con esta empresa, para que haga ese trabajo. Porque las personas que ahí están se entiende que han venido a... y además ha dado frutos, eso se lo garantizo yo; ha dado frutos, hay inversiones realizadas, empresas que están funcionando correctamente. Y entiendo que la participación de una multinacional como ATT, que no acostumbra a hacer ese tipo de participaciones, en una empresa que estaba en un Juzgado de Instrucción en aquel momento, justo en el momento en que estaba en el Juzgado de Instrucción, en Estados Unidos toma la decisión de entrar. No crea que vinieron aquí en el avión y no miraron los papeles. Le aseguro que estuvieron... se personaron en el propio Juzgado.

Por lo tanto, ésta es la relación que hay, y ésta es la relación que, a mi juicio, se puede mantener. Porque por este precio, en las inversiones que se han captado por esta vía, cualquier operación *broker* que hubiera hecho la Comunidad qué precio se hubiera pagado en precios normales de mercado. Muchísimas Comunidades Autónomas tienen esos servicios contratados con en Estados Unidos, en Nueva York o en Florida, o en... Japón. Otras han optado por montar sus propias oficinas. A la Comunidad de Castilla y León el captar inversiones... las que está captando por esta vía, le han costado 15.000.000 de pesetas en los dos ejercicios que se ha aprobado por las Cortes de Castilla y León esta subvención.

Por lo tanto, no se está subvencionado el otro... la otra parte, el objeto social, de la Comunidad. El capital de la sociedad ha invertido donde ha querido. Yo como Consejero, Señoría... no creo que no debo de pronun-

ciarme sobre esa parte de actividad de la sociedad, porque no me corresponde; la Comunidad de Castilla y León ahí no tiene nada que decir. Nosotros tenemos interés en que participen en proyectos que se nos presentan; y cuando llega algún proyecto a la Consejería, en donde pueden o solicitan la participación capital-riesgo, les ponemos en contacto con la sociedad; allá cada cual luego ellos con su negocio y los propios... las propias empresas que tienen ese interés, si llegan a un acuerdo o no llegan. Como hay otras empresas en la Comunidad -la propia Sodical y otras- que hacen este mismo tipo de trabajos.

Por lo tanto, yo quiero dejar absolutamente claridad en este aspecto: la Comunidad de Castilla y León, la subvención nominativa aprobada en las Cortes de Castilla y León no financia inversiones de esta empresa, pero ninguna. Me parece que ése es un dato... que es el que a mí me corresponde aclarar, y que creo que se está confundiendo continuamente.

Todas las demás cosas, señor Granada, pues a mí, personalmente, me han molestado, porque usted en su rueda de prensa no dijo eso, no dijo eso. Yo luego le entrego el Diario de Burgos y recoge -puesto por su nombre- lo que dijo usted, lo que allí manifestó. Esto lo dijo usted -y yo lo tengo que decir porque me molestó- el día anterior de la celebración del Estatuto. Y, mire usted, yo la verdad podré -ya le he dicho- equivocarme muchas veces -y desgraciadamente lo haré- y en este cargo; pero, mire usted, me creo que es una persona digna y no puede usted ir diciendo que yo he compatibilizado dos cargos cuando no es cierto; y, si tiene usted duda, el registro mercantil de Valladolid me ha certificado que yo en junio de este año -bastantes días antes de ser miembro del Gobierno regional- ya no formaba parte de esa sociedad, de su consejo de administración. Esto lo tengo en esta certificación del registro, si la quiere usted está a su disposición.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Si tengo medio minuto pues, simplemente, para hacer una aclaración.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tienes medio minuto, venga.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Medio minuto para decir: esa copia de la inscripción de lo que era el Consejo de Administración se facilitó a los periodistas que cubrieron la rueda de prensa, señor Consejero; en la que se dijo que usted había dejado de ser Secretario del Consejo pocos días antes de ser Consejero. Esa copia se facilitó. Entonces, no me ponga usted en mi boca cosas que yo no he dicho.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): ¿Quiere decir algo, señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, únicamente, Señoría, que las personas son lo que son y no lo que se dice de ellas; pero, no obstante, está así tal y cual recogido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): ¿Algún Procurador de esta Comisión que no haya actuado de Portavoz tiene alguna pregunta que hacer?

Falta un punto. Despedimos al señor Consejero. Gracias, por su comparecencia.

Sexto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Turismo a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar a la Comisión sobre previsión de actuaciones de la Dirección General tras la toma de posesión de su nuevo titular**". Tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Procuradores. Voy a ser breve, voy a ser ágil en comparecer ante ustedes para explicar el plan de actuaciones de la Dirección General de Turismo para los próximos años.

Todo el mundo parece coincidir en la idea de que nuestra Región posee recursos en número y variedad suficiente como para ser aprovechados con éxito desde el punto de vista turístico. El impulso de una determinada actividad económica necesita del respaldo social y político. En este sentido, considero que la tarea de sensibilización sobre las ventajas del turismo, realizadas por la Administración turística regional, está dando ya sus frutos, como lo demuestra el eco que el turismo tiene en los medios de comunicación y los distintos estudios se llevan desde la Dirección General. La atención y expectativa generadas en torno al turismo concluyeron ya en debates, como fue el Segundo Congreso Regional de Turismo celebrado en Segovia en el año noventa y cuatro, y el Congreso del Turismo Rural y Turismo activo que se celebró en la ciudad de Ávila.

El modelo de desarrollo turístico diseñado por la Junta de Castilla y León está plasmado -como ustedes conocen- en el Plan Regional de Turismo. El Plan establece el marco de la actuación de la Administración Regional hasta el año dos mil. Y este marco está sustentado en las siguientes tres claves sustanciales.

Primero, la política turística ha de ser una política integrada; esto es, las decisiones políticas que se adopten en esta materia deben ser o deben de partir de un análisis global de todos los aspectos implicados. Pensamos espe-

cialmente que debe tenderse a un modelo de desarrollo turístico compatible con la preservación de los espacios naturales.

Segundo, es necesario sumar los esfuerzos realizados por las distintas Administraciones competentes en materia de turismo; la legislación vigente contempla mecanismos suficientes para la colaboración con las Corporaciones Locales. En este sentido, la futura existencia de una Ley de Turismo debe de concretar tales mecanismos a la realidad turística de nuestra Región.

Y, como tercer punto, entendemos que la iniciativa privada es la principal protagonista en el desarrollo de la actividad turística. La acción pública debe orientarse preferentemente a la ordenación de agentes privados, y proporcionándoles las condiciones idóneas que animen a su inversión y faciliten la rentabilidad de los mismos. La generación de riqueza y la creación de empleos, que hoy se sitúa en esa cifra de cuarenta y cuatro mil trabajadores, sigue siendo, obviamente, uno de los objetivos fundamentales de esta Dirección General.

Esbozada esta filosofía general, voy a exponerles a continuación las líneas fundamentales del plan de actuaciones de la Dirección General de Turismo.

En primer lugar, debo de abordar las acciones previstas en relación con la ordenación turística del territorio. El Plan de Turismo de Castilla y León plantea esta cuestión aproximando el diseño turístico territorial de manera importante, hemos de perfeccionar ese diseño y concretarlo en un instrumento jurídico adecuado. Es intención de la Dirección General de Turismo avanzar en esa definición y delimitación de las áreas y las zonas de nuestro territorio, que, bien ya por su vocación turística, o por reunir requisitos susceptibles de atraer importante volumen de visitantes, debemos de considerarlas como zonas preferentes, como áreas de consumo. Por esta parte, coincidiremos, seguramente, en la afirmación de que nuestra Región, por su extensión, por su configuración y por su riqueza histórico-cultural ofrece múltiples posibilidades para la implantación de rutas y circuitos turísticos. El Plan de Turismo enuncia un elevado número de ellas; es preciso ahora actuar en el siguiente sentido, en el sentido que debemos de actuar: establecer prioridades en función del potencial turístico ya estudiado y definir las con la total precisión; elaborar programas completos; avanzar ya en ese trabajo de la relación de las cuatro grandes rutas (el Camino de Santiago, las Ciudades de Patrimonio, la Ruta de la Plata, la Ruta del Vino o la Ruta del Duero); establecer de los mecanismos adecuados, en coordinación con otros departamentos de esta administración para propiciar..... un racional uso de todos los recursos que están en manos del Gobierno regional.

En segundo lugar, voy a exponerles las líneas de actividades referidas a la regulación de la actividad

turística. El Consejero de Industria, Comercio y Turismo ya anunció en la primera comparecencia en esta Cámara una presentación de la ley, ante la misma, para su tramitación. Esta norma, cuyo borrador sigue actualmente en proceso, persigue la consecución de los siguientes objetivos: debe de potenciar el turismo receptivo y fomentar las actividades turísticas, proteger al viajero y visitante, mejorar el aprovechamiento de los recursos turísticos y permitir un desarrollo turístico sostenible. Este texto pretende elevar a rango legal contenidos fundamentales en materia turística, como deben ser la definición de conceptos básicos del turismo, los principios básicos de actuación de las Administraciones Públicas, estableciendo mecanismos, los derechos del turista y los instrumentos de erradicación del intrusismo y la competencia desleal.

La aprobación de la Ley del Turismo repercutirá, sin duda, en el ejercicio de la potestad reglamentaria de la Administración Regional. Sin perjuicio de ello, la voluntad de la Dirección General de Turismo en este ámbito es la siguiente: continuar la tarea de actualización de la normativa reguladora de actividades y normativas y profesiones turísticas. Proceder a la regulación de determinados aspectos de la actividad turística no ordenados hasta el momento por la Comunidad Autónoma.

Como tercer área funcional, me referiré al fomento de la calidad de los productos y servicios turísticos; Castilla y León debe tender hacia un modelo de turismo selectivo.

Por otra parte, y abundando en esta consideración, les diré que los estudios de que disponemos, en relación con el perfil de los turistas que nos visitan, que acuden a nuestra Comunidad y de los viajeros y visitantes potenciales, muestran, entre otras conclusiones, las siguientes: se trata de un porcentaje estimable de turistas con un nivel económico medio-alto y muy exigentes en lo que respecta a la calidad de los servicios que demandan y que deben de recibir. Estos mismos estudios demuestran -y esto es un dato para el optimismo- que quienes nos visitan obtienen un altísimo grado de satisfacción, y que comparten con las personas de su entorno posterior.

Este objetivo de fomento de la calidad orienta a tres tipos de actuación. El primero de ellos, que consiste en la política de apoyo a la iniciativa privada; incentivos económicos para la modernización, subvenciones a la inversión, apoyo a la adopción por los empresarios del sector de unos sistemas homogéneos de calidad, apoyo a la mejora de la gestión empresarial. El segundo tipo de actuaciones está encaminada a la inspección turística. En primer lugar, respecto de los establecimientos autorizados y registrados, la función de inspección ya se realiza de una forma continua y ordinaria, o ya, de otra forma, derivada de la programación de campañas específicas, por tipos de establecimientos. En segundo lugar, y muy especialmente, debemos de intensificar la labor de ins-

pección respecto a los establecimientos que funcionan al margen de la autorización, y, por tanto, del control administrativo, con el fin de erradicar cualquier tipo de intrusismo. La obtención de una oferta turística de calidad sólo puede entenderse alcanzada, cuando se dispone, además de unos buenos productos y servicios turísticos, de unas adecuadas infraestructuras básicas y de tratamientos sociales. Hay un aspecto, sin embargo, que sí que completa el departamento que dirijo –y éste sería el tercer tipo de actuaciones dirigido al fomento de la calidad–: la señalización turística. En este sentido, Señorías, pretendemos diseñar, en colaboración con los organismos e instituciones que puedan resultar concernidos, un programa de señalización turística, que debe de ser de aplicación homogénea y general al conjunto de la Comunidad Autónoma.

En un cuarto bloque, debemos de hablarles del fomento de nuestros productos turísticos. La Dirección General de Turismo se propone actuar como elemento dinámico y de apoyo a la inversión para la creación y comercialización de nuevos productos turísticos, como, por ejemplo, turismo activo, turismo de la lengua, turismo del idioma, turismo de congresos, o el turismo deportivo. Quiero hacer constar que esta tarea se debe realizar en coordinación con los demás departamentos correspondientes que también tienen función en competencia con nosotros. La potenciación del turismo rural, con una cierta implantación en nuestra Región y que goza de una magnífica respuesta, se pretende, pretendemos alcanzar en la vigencia del plan esos quinientos establecimientos de alojamiento de turismo rural en nuestra Comunidad Autónoma.

En quinto lugar, me debo de ocupar de las actuaciones que respondan al objetivo de incrementar la profesionalización del sector. La calidad de los servicios prestados al turista depende directamente del nivel de formación profesional de las personas empleadas en el mismo. La labor de la Administración en este campo iría encaminada a identificar las necesidades de formación en cada uno de los perfiles de la pirámide ocupacional y a tratar de salvar las lagunas existentes. Los objetivos del programa de formación pueden resumirse diciendo: procurar una mayor implicación y participación del empresario castellano y leonés en la formación de sus recursos humanos, fomentar acciones formativas más adecuadas a la realidad laboral, apoyar la investigación, colaborar en la implantación del nuevo sistema educativo. Por lo que se refiere a éste, hay que tener en cuenta las consecuencias de la aprobación del Real Decreto por el que se incorporan a la Universidad los estudios superiores de turismo. En este sentido, la Dirección General de Turismo mantendrá las conversaciones adecuadas y oportunas para que la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León pueda otorgar y pueda realizar los estudios correspondientes.

A continuación, me refiero a la promoción turística de Castilla y León, con una adecuada promoción turística

que debe de consistir en un conjunto coherente e integrado de medidas. Por ello, la Dirección General debe de desarrollar el Plan Regional de Turismo en lo referido a la promoción integral y comercialización, mediante la aprobación de un programa de marketing. Este programa plantea como objetivos finales el incremento del flujo histórico, el aumento de la estancia media y la elevación del gasto medio por turista.

Como medio para alcanzar estos fines debemos definir una imagen propia y diferenciada de la Región, una imagen que se debe divulgar de acuerdo con la programación minuciosa. Y estas actuaciones referidas de la Dirección General de Turismo deben de ir todas ellas encaminadas a una fundamental comercialización.

Debo destacar, ya por último –quiero ir de prisa porque entiendo la jornada maratónica que han tenido Sus Señorías–, destacaré alguna de las medidas concretas más importantes que van a realizarse en el campo de la promoción y comercialización turística. Se apoyará la creación, por el sector privado, de una agencia de turismo receptivo. Debemos de celebrar el día del turismo en Castilla y León. La presentación de la oferta de Castilla y León en los principales mercados emisores, que se está realizando, y agradecemos totalmente la ayuda del empresario castellano y leonés que está con nosotros en esta presentación de ofertas en las principales ciudades del país. La potenciación de las principales rutas de la Comunidad. Y el estudio previo sobre la realización de una feria del turismo en Castilla y León.

Por otro lado, se deben mantener –y mantendremos– actividades de promoción habituales, como son la realización de campañas publicitarias y la asistencia a las Ferias Internacionales de Turismo.

Además, es necesario mencionar que se mantendrá la colaboración con los Patronatos de Turismo, con la Diputación Provincial de León y con el Consejo Comarcal del Bierzo, tal y como se ha realizado hace unas fechas con las firmas de los correspondientes convenios.

Todas estas actuaciones de promoción turística se ejecutarán, como ha sucedido en los dos últimos años, a través de la Sociedad Pública de Promoción del Turismo Sotur, Sociedad Anónima.

A continuación voy a referirme, en un bloque, a actuaciones que tienen un carácter horizontal, en el sentido de que afecta al resto de las áreas de trabajo, es la evaluación turística. No hay que olvidar que la evaluación es, al mismo tiempo, premisa y consecuencia ineludible de la programación. Con unas variables que deben ser: la importancia real del turismo en la actividad económica general, la situación de los mercados turísticos y la evolución de la demanda, así como el inventario

exhaustivo de recursos y productos turísticos. Los datos y resultados que se obtengan se publicarán y difundirán por los medios más idóneos en cada caso.

Para terminar, voy a ocuparme de la coordinación institucional y la colaboración con entidades privadas. He dejado para el final esta cuestión porque, además de afectar a la totalidad de las propuestas planteadas, quiero llamar la atención sobre la importancia, al entender que condiciona en gran medida el éxito de las actuaciones de la Dirección General de Turismo.

El turismo es un área de acción, ya lo hemos dicho, que compete a las distintas Administraciones Públicas. Un mínimo criterio de eficacia exige la coordinación entre las mismas, tarea que en el ámbito de la Comunidad Autónoma corresponde al Gobierno Regional. Por otra parte, el carácter dinámico del turismo y su interrelación con las funciones correspondientes a otras Consejerías, aconsejan establecer cauces permanentes de colaboración con las mismas.

Teniendo en cuenta dichas consideraciones, nuestro plan de actuación en este ámbito responderá básicamente al siguiente esquema: creación de una comisión entre departamentos de turismo, donde deben de estar representadas todas las Consejerías de la Administración Regional; creación de la Conferencia Sectorial del Turismo de Castilla y León como órgano de coordinación de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de turismo; incremento de la colaboración con el Ministerio de Comercio y Turismo; estímulo de la participación del sector privado en la promoción turística de la Región.

Con el enunciado de estas últimas medidas de coordinación, concluyo el esbozo de los principales proyectos que ocuparán la atención y el esfuerzo de la Dirección General durante los próximos años. Pueden estar seguros, Sus Señorías, que trabajaremos con entusiasmo, que trabajaremos con dedicación, motivados, como estamos, por la convicción de que nuestra Región puede convertirse en un destino turístico de interior de primera magnitud. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director General de Turismo. Para intervenir, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. señor Director General, Señorías. Después de... nosotros hacemos una solicitud de comparecencia, señor Director General, nada más nombrarle a usted; y lamento, aunque le agradecemos la comparecencia suya en estos momentos, y lamento que después de cuatro meses no haya encontrado usted un hueco anteriormente para hablar de un tema que, según sus propias palabras,

las propias palabras del Consejero, las palabras del Presidente de la Junta iba a ser poco menos que una panacea para esta Comunidad Autónoma.

Nosotros hemos estado incluso dudando de la conveniencia o no ya de mantener esta comparecencia, después de que hemos leído declaraciones suyas en los medios de comunicación; y, lógicamente, nosotros no podemos debatir a través de los medios de comunicación porque no sería lo real. Y, bueno, vista la hora que es y, sobre todo, lo densa que ha sido esta Comisión, desde luego, no voy a ser yo quien fusile a los presentes con una intervención como la que tenía preparada. Voy a intentar entrar en dos o tres asuntos, a ver si, por lo menos, podemos hacer llegar que dos o tres temas que nosotros consideramos importantes, por lo menos ustedes, en algún momento dado, los lleven a cabo.

Usted hacía, al finalizar, mención a qué va a ser su proyecto de trabajo durante los próximos años. Yo espero que así sea, que así sea por usted; es decir, porque sea un Director General que dure un poco más que los anteriores -que iban prácticamente a Director General por año-, y así es muy difícil que un sector tan importante -repito-, no sólo para nosotros que creemos que es verdad, pero a ustedes que se les llena la boca de los cientos de miles de millones de pesetas que el sector turístico va a ingresar en las... digamos, en la estructura económica, el Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma, sino incluso de las decenas de miles de puestos de trabajo que, según declaraciones que por todas las partes se ven, de los anteriores y actuales responsables de turismo en esta Comunidad Autónoma, pues parecía que iban a llegar como un maná a Castilla y León.

Esto no es así; y no es así en varias ocasiones porque yo creo que ustedes, de verdad, no creen mucho en el tema del turismo. Yo creo que ustedes lo aplican porque es algo que está de moda, porque es cierto que va a ser un sector que va a dar una pujanza económica a nuestra Comunidad Autónoma, pero nada más.

Y no lo creen ustedes, porque ahora mismo usted ha dicho que están en el borrador en proceso de la Ley de Turismo; si llevaban seis ya. Llevan cuatro años con un borrador de Ley de Turismo; han hecho seis. En un solo año se reúnen decenas de veces para estudiar cada borrador que cada año toca de la Ley de Turismo. Y ahora viene usted a decir que está un borrador en proceso; yo por lo menos esperaba que usted dijera -como dijo el Consejero de Industria, que ahora se acaba de ir- que presentará el Proyecto de Ley de Turismo de inmediato. Esto lo decía en julio del noventa y cinco el Consejero que acaba de estar compareciendo; y nosotros creíamos que iba a ser así. Pero, claro, también lo había dicho el anterior Consejero, señor Zapatero; lo había dicho el Presidente de la Junta, cada año y cada vez que se le pregunta por ello, es lo más recurrente.

Entonces, cuando además este borrador de la Ley de Turismo ha costado ya decenas de millones, decenas de millones a la Comunidad Autónoma... de los datos que ustedes, no usted, obviamente, pero, lógicamente, la Administración -cuando contesta a las preguntas, es la Administración-, y, en ese caso, era el anterior Consejero de Educación y Cultura, del mismo partido político -que parece que quería en su congreso crear también una Consejería de Turismo, debido a la importancia que parece que esto tenía-. Pues, son varias ya las decenas de millones que ha costado este borrador y ahora siguen diciendo ustedes que están en un borrador en proceso.

Pues bien, así seguiremos. Y es que la Ley de Turismo sí es importante. Es importante presentarla, es importante debatirla y es importante que luego se aplique. Porque todo lo que usted ha enumerado -de inspección, coordinación, etcétera, etcétera- tiene que venir marcado en la Ley de Turismo. Y si ustedes dejan pasar los años en un aspecto tan importante como es el Legislativo, para que la gente tenga a qué acogerse y a qué atenerse; y todas aquellas empresas que funcionan, empresas o personas, en un sector, haciendo una competencia desleal a quien de verdad -y eso a ustedes se lo han recriminado constantemente-, con estas leyes lo tendrían ustedes que llevar adelante, porque, al final, marcarían cuál iba a ser el marco donde nos debíamos de atener al desarrollo turístico de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que hay otra parte todavía más chocante, y es que cuando ustedes publican algo, como es el Plan Regional de Desarrollo Turístico... y perdone que diga ustedes, porque es una cuestión que imagino... como usted en sus declaraciones ha dicho que continuaba un poco la labor, pues ahí le voy a englobar a lo que se venía haciendo anteriormente.

Pues ese Plan le han aplicado, usted ha hablado aquí de que van a llevar a cabo las rutas y los circuitos; eso está publicado hace ya dos años y pico, y nosotros dijimos desde el principio, que lo importante no era publicarlo en el Boletín Oficial: lo importante era llevarlo a cabo, y desarrollarlo e invertir. Y ustedes ahí fallan; fallan. Y fíjese cómo fallan que en aquel Decreto, en aquel que presentaba el Plan Regional de Desarrollo Turístico, donde habla de las rutas... estamos en Castilla y León y no tienen ustedes ni una ruta de los castillos. O sea, mire, qué nivel, a qué nivel de pensamiento llegaban los redactores de aquella Ley, que se les olvidan las rutas en una Comunidad Autónoma que enumeran ustedes supongo... bueno, todo un tipo de ellas, no voy a leerlas porque no quiero entretener más, se les olvida la ruta de los castillos, en Castilla y León, cosa bastante curiosa.

Por lo tanto, no creyendo nada más que el poner papel tampoco significa nada, pues ustedes hablan ahora de que van a hacer ahora otra vez ese Plan, el desarrollo a través de la ruta, los circuitos. Bueno, pues estaremos a ver. Han pasado años, pueden volver a pasar otros varios. A

lo mejor usted es el Director General, a lo mejor no. Yo no lo sé; eso no lo puedo predecir ni yo, ni usted, casi seguramente. Pero, desde luego, lo que sí que debería ser es que ustedes la política la marcaran para siempre, en el sentido de la Ley y en el sentido del desarrollo de los Planes Regionales.

Y, sobre todo, de otro apartado importante que ustedes mismos plasman en sus papeles y que luego a la hora de la verdad les importa muy poco cumplirlos. Porque para llegar a todo aquello que se decía, de que el turismo en esta Comunidad Autónoma iba a ser un motor de desarrollo importante, había que hacer inversiones. Y en el propio, los trabajos que hacían ustedes para ese Plan Regional de Desarrollo Turístico, pues resulta que hablaban de que la Consejería, a través de la Dirección General, tenía, tenía que invertir una serie de miles de millones de pesetas cada año, a través de la propia Dirección General, el presupuesto tenía que ser unas cantidades "equis" -que, repito, que es que no les voy a leer por la hora y por no fusilarles con los datos-, pero lo único que hacían era, según aquella previsión del Plan, ustedes deberían de invertir, pues en unos casos 3.000 millones de pesetas y ponían 2.000 en sus presupuestos. Pero es que, curiosamente, menos este año que es el único que han subido un poquitín la cuantía de la Dirección General, el resto de los años del noventa y uno para el noventa y cinco, lo que hacían era decrecer, en términos reales, no ya sólo con la inflación, sino en términos reales decrecer; y pasaban de 2.300 millones del noventa y uno a 2.120 millones en el noventa y cinco. Es decir, gastaban menos dinero en la Dirección General de Turismo que lo que hacían unos años antes. Así no se puede llevar ni se puede decir que se está apoyando el turismo. Eso se dice, pero nada más; y las declaraciones quedan muy buenas. Yo, al anterior Director General, que era un hombre animoso, le comparaba con un vendedor de crece pelo del antiguo oeste. Porque es verdad, iba a todos los sitios diciendo que iba a ser la panacea, que esto era el unguento que iba a curar todos los males. Luego, a la hora de la verdad, el pobre hombre se quedó en su buena voluntad, pero no llegó a nada más.

Y yo lamento que a usted le ocurra lo mismo, pero los inicios que ha dado hasta ahora son bastante preocupantes. Porque nosotros, viendo lo que ha hecho hasta ahora a través de los medios de comunicación -repito- que no lo hemos podido hablar aquí, nosotros siempre les dijimos que uno de los fallos principales que ustedes tenían a la hora de presentar las campañas, digamos, a través de Sotursa, las campañas de información turística, pues resulta que, bueno, una de las veces la campaña de la Semana Santa la presentaron dos días antes, el miércoles santo; es decir, así difícilmente una campaña publicitaria va a captar turistas para acá. Vendrán, porque lo tendrían previsto; desde luego, no por lo que la Dirección

General de Turismo tuviera como tal. Pero es que ahora, llegamos a la misma situación. Ustedes han presentado la campaña de promoción de la Semana Santa, pues no llega ni a una semana antes de que la Semana Santa se produjera.

Yo creo que la gente cuando tiene que hablar de reservas de hoteles, cuando tiene que hablar de preparar sus viajes, ¡hombre!, lo prepara con un poco más de una semana de antelación. Y la gente va a terminar viniendo o ha terminado viniendo a nuestra Comunidad Autónoma, o seguirá viniendo a nuestra Comunidad Autónoma, pese a ustedes. Vendrán porque vienen, porque les gusta, porque tenemos una Comunidad Autónoma que tenemos muchos valores naturales, históricos, gastronómicos, etcétera, etcétera, y nosotros pues por eso es por lo que la gente va a venir, pero no por lo que ustedes hagan.

Por lo tanto, yo en su momento también decía que el turismo va bien pese a la Junta. Va bien, porque tiene que ir. Pero es que ustedes... y ha hablado usted, precisamente, de la coordinación de la señalización turística. Si es que eso es lo que les decían en uno de los estudios que se hicieron en este verano pasado, preguntando a todos los visitantes, bueno a todos, a los visitantes que pernoctaban en Castilla y León, señalaban como las dos infracciones mayores que tenía o las dos deficiencias mayores que tenía nuestra Comunidad Autónoma: la señalización turística y las carreteras. Y en eso, es en lo que ustedes siguen haciendo poco, poco, poco.

Porque ya la coordinación que usted tiene que hacer es empezar a convencer a las demás Consejerías que no hay que, por ejemplo, por ejemplo, recortar drásticamente o completamente paralizar el Plan Regional de Carreteras, por ejemplo, para que luego los turistas no digan que están mal las carreteras. No hablar sólo de la autovía León-Burgos, o no hablar sólo de autovías nacionales en manos del Estado. No, no, hablar de las de la Comunidad Autónoma y arreglarlas, porque esas son las que luego esos turistas dicen que están mal y por eso no se desplazan a otros sitios de nuestra Comunidad Autónoma.

O hablar, por ejemplo, de que por qué los parques naturales que tenían que estar declarados como tal -y que siempre es un buen reclamo turístico-, pues la Ley que se aprobó con la mayoría del Partido Popular, en el año noventa y uno, decía que en un año tenían que estar los Planes de Ordenación de los Recursos; estamos cinco años después y la Consejería de Medio Ambiente no tiene nada más que, de los veintinueve, dos -uno terminado y otro prácticamente ya en esta semana parece que se termina la Ley-, etcétera, etcétera. Ésos son los argumentos que nosotros le planteamos.

Van por el borrador no se sabe cuánto; gastando únicamente en reuniones, en adjudicar... teniendo ustedes técnicos para que pudieran preparar ese borrador de la Ley de Turismo se lo adjudican a una empresa y le

gastan y le pagan una cantidad importante de millones de pesetas, que también tengo por aquí, que no quiero empezar a buscarlo ahora, para... pero que sí, en todo caso, lo diríamos después.

Por lo tanto y por terminar, de verdad, por el asunto que es, lamento, que un asunto que nosotros sí consideramos de verdad importante, haya tardado usted tanto en venir a comparecer y, a la hora de la verdad, la prisa -que ésa no es ni suya, ni nuestra, por cómo ha sido de densa esta Comisión- nos lleve a que no podamos hablar más ampliamente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias Director General por su comparencia. Y, en razón a la hora, voy a procurar también ser extremadamente breve.

Estamos hablando aquí de un sector que se constituye en la primera industria turística nacional, que es una de las más importantes, si los datos... algún dato ha puesto de relevancia el Director General en nuestra Comunidad, y que, indudablemente, es el futuro, uno de los grandes futuros, sin ser ninguna panacea, ni ninguna solución universal, del futuro de nuestra economía, de la economía de Castilla y León muy especialmente; puesto que, si el ocio y la cultura del ocio que cada vez va a más, hace que el turismo cada vez cobre mayor importancia, el descenso de la ocupación de mano de obra, de trabajo, en otros sectores tradicionales, sí que incide de una manera más fuerte, más... se aprecia más que en otras Comunidades, en la nuestra. Y, eso hace que gran parte de esa mano de obra, de esos sectores de trabajo que en estos momentos, por otras circunstancias que no vienen al caso, ven, están en clara disminución, tengan que buscar unas alternativas de empleo, de trabajo, de dedicaciones empresariales. Y, en ese sentido, el turismo, por las cualidades de nuestra Comunidad, por las condiciones especiales -medioambientales y culturales de nuestra Comunidad- está llamado a ocupar un puesto, yo creo que muy destacado, en ese turismo selectivo, en ese turismo de calidad que todos queremos.

Desde luego, no se trata de competir en un turismo masificado, en un turismo de lo que no tenemos, en un turismo, como podría ser en algunas zonas el turismo de playa, sino de poner en explotación nuestros recursos naturales, que pasen a ser productos turísticos para poder ofertar a otras Comunidades y al turismo extranjero, y al turismo que pueda provenir del extranjero, para conseguir, para fomentar y potenciar ese turismo de calidad.

El Partido Popular, en su programa, en el programa que le llevó a ganar las pasadas elecciones, hablaba que

la acción del Gobierno –refiriéndose concretamente a turismo–, que la acción del Gobierno tenía como objetivos generales incrementar la participación porcentual del sector turístico en el Producto Regional Bruto; elaborar, desarrollar y adecuar el Plan Regional de Turismo, potenciando muy especialmente el turismo rural; hablaba de que debía –la acción del Gobierno– incidir en la calidad de los servicios turísticos y su modernización; de cuidar mucho la oferta complementaria, como todas las que son culturales, deportivas etcétera; y, desde luego, mejorar en la medida de lo posible las infraestructuras, servicios públicos y entorno de las zonas turísticas.

Después de oír la exposición hecha por el Director General, yo creo que el camino –que es continuación del ya marcado– cumple de una manera eficaz y va a cumplir de una manera eficaz sus propuestas, lo que en su día fue un programa de actuación política. Y así, nos ha hablado de unos planes, en cuanto a ordenación turística a través de un Plan Regional. Nos ha hablado –aunque quizá tarde ya demasiado, pero todo se andará– de la Ley de Turismo. Nos ha hablado de una manera muy especial de ese fomento de la calidad turística, en el que se deben implicar de una manera clara y decidida no sólo las empresas que forman parte y que sostienen el sector; no sólo las Administraciones Públicas que, a través de Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, mantienen acciones de promoción y de fomento del turismo dentro de sus respectivas disposiciones, sino que tiene que ser una labor de concienciación ciudadana, una labor de todos, para que Castilla y León, las gentes de Castilla y León, que lo son de naturaleza, receptivas a los que nos vienen de fuera, lo sean cada vez más, y sepan comprender y valorar la importancia que tiene el que quienes nos visitan salgan satisfechos de nuestra Comunidad.

Ha hablado también de ese fomento de los productos turísticos fuera de nuestra Comunidad, de la profesionalización del sector a través de ayudas a la formación, y de la consecución de que la Escuela Oficial tenga titulación, la Escuela de Turismo Regional, perdón, tenga titulación oficial y de la promoción del turismo de Castilla y León en el Plan... a través, sobre todo, fundamentalmente, de un plan de marketing.

Con estos seis puntos fundamentales, con estos seis ejes de lo que son planes de la Dirección General, insisto que creo que se pueden cumplir plenamente lo que en su día fueron unos objetivos políticos, continuidad de la acción del anterior Gobierno de Castilla y León.

Respecto a las medidas concretas que ha puesto de manifiesto y, estando totalmente de acuerdo en que los fines de fomentar la imagen y de promover esa comercialización de nuestros productos turísticos es algo fundamental, recordar que la competencia de ofertas turísticas en las que –porque el mundo es así, y tenemos que estar con otras Comunidades Autónomas– va a ser muy importante el hito del año noventa y nueve –Año Jacobeo–

y, que imagino y, seguro que como sucedió en otras ocasiones o en el último Año Jacobeo del noventa y dos, la Comunidad Autónoma Gallega y otras por las que discurre la Ruta Jacobea –la principal Ruta Jacobea–, puesto que no hay que olvidarse también de la Ruta de la Plata como Ruta Jacobea, pues, dentro el Camino de Santiago, es importante que ya, dentro de esas medidas concretas, se vaya haciendo la previsión para entrar en competencia de esa afluencia turística importantísima que tendrá Galicia para el año noventa y nueve, y, nosotros, como camino natural, tendremos que cuidar mucho hacer acciones concretas para ese año. Muchas gracias por su intervención, y cuenta usted con todo el apoyo de todo el Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias señor Cot. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, señor Cot, le agradezco, porque usted ha hablado de futuro. Ha hablado de un futuro, y que cree en el futuro de nuestra Comunidad. Ha hablado ya de unas expectativas claras, claras, concretas, que existen en los programas de las distintas Comunidades, que es el año Jacobeo noventa y nueve. Ya hubo una reunión del segundo Plan Jacobeo en Carrión de los Condes –donde fue una de mis primeras asistencias– juntamente con ocho Comunidades, donde ya se plantearon distintas directrices, distintos caminos a seguir, para ir planteando ese segundo Plan Jacobeo. Eso es hablar en futuro.

Señor García Cantalejo, yo, no es culpa mía estar aquí hoy –eso debe comprenderlo usted–, yo no llevo cuatro meses en el ejercicio de este cargo; no llegan a tres meses en estos momentos, no llevo cuatro. Bien, son matices, son matices pequeñísimos, muy breves; pero, en lo mínimo, aumentar un mes yo creo que sí que tiene su importancia.

Yo creo, yo creo hoy, hoy, de verdad, creo que el turismo debe de proporcionar a Castilla y León algo importante. Creo en ello, lo he estudiado, estoy absorbiéndome, de verdad, de lo que puede ser el turismo en los años venideros. Usted, yo creo que está mucho más capacitado para hablar de futuro que para hablar de pasado. Ha hablado mucho de pasado, y ustedes, para lo que me han llamado a mí aquí, y el Presidente de la Comisión habrá marcado el día, la hora y el Orden del Día –y que yo respeto–, para lo que me han llamado aquí, ha sido para presentar el Programa de futuras actuaciones, futuras actuaciones –me parece que es el texto, más o menos, de la comparecencia–.

Entonces, no era para hablar de la historia; yo, la historia, no debo de remitirme siquiera. Debo de apro-

vechar de la historia lo que sea importante de esa historia, pero para plantear un futuro de esta Comunidad, si es que tenemos perspectivas, si es que queremos, sobre todo, creemos en ese futuro y, que ese futuro puede estar en el turismo.

Esos dos objetivos fundamentales, que hay que hablar, que hay que hablar de ellos, no por presumir de ellos, sino porque debemos de concienciarnos de que si creemos en ellos podremos lograrlos. Ese incremento, ese incremento de la calidad de vida de nuestros turistas y de nosotros mismos... para poder recoger ese turismo receptivo con un afán de calidad debemos de conseguir que ese incremento económico en el Producto Interior Bruto de nuestra Región pueda consolidarse en un tanto por ciento cada vez más alto.

Ese aumento de plantillas de personal, ese aumento de una... de, en un crecimiento de paro, debemos de consolidarle también con iniciativas, con perspectivas, con futuro distinto al que hemos tenido hasta ahora. ¿Es el futuro el turismo? ¿Creemos nosotros en el turismo? Eso es lo primero que teníamos que confesar. Yo, hoy, creo en el turismo; porque entiendo que, después de los resultados expectantes, de los resultados satisfactorios, mostrado hasta por los propios empresarios, los empresarios -elevemos las manos a nuestra cabeza para creerlo- dicen que ha sido una Semana Santa buena, ha sido una Semana Santa con resultados positivos, hemos llegado a ocupar el 90%, el 90% de nuestros alojamientos, después de una campaña, no de una campaña yo no voy a decir manipulada por nadie, pero, si no, después de haber dicho por los medios de comunicación que iba a hacer malo en nuestra Comunidad, hemos llenado el 100% de nuestro turismo rural.

Eso es importante, tenemos que empezar a crear, tenemos que empezar a dar a las gentes que nos visitan, a nuestros viajeros, a nuestros visitantes, a nuestros turistas, una imagen de calidad, una imagen importante.

Se ha referido usted -casi toda su intervención- a la Ley del Turismo. La Ley del Turismo... yo recibí en mi mesa, el día quince de enero, un borrador -no sé si era el sexto o era el noveno; me da exactamente igual-, no sé lo que se habían gastado hasta ese momento en la confección de ese borrador de turismo, pero, como meta importante que me marcó el Consejero, decidí empezar a estudiar ese borrador de turismo; y, lo primero que hice fue mandarle a todos los sectores profesionales con incidencia en ese borrador de turismo, en esa Ley del Turismo, para que mostraran sus alegaciones precisas.

En estos momentos, sigo recibiendo alegaciones. No han sido muchas las alegaciones, pero debo ser respetuoso con los sectores profesionales del turismo en escucharles, una vez que les he mandado ese borrador. Y, lo que sí que le digo, las reuniones que yo he tenido con mis colaboradores en la Dirección General ha sido solamente

con ellos. No hemos gastado un duro ni una peseta en las distintas y en muchas, y en muchas reuniones que hemos tenido para poder ir limando, para poder ir delimitando lo que queremos presentar a los trámites preceptivos que deben de conllevar este nuevo estudio, este nuevo borrador -que espero que sea el último, porque espero que se convierta en Ley con la aprobación de todos ustedes-.

Yo no sé si seré Director General en el momento de esa Ley -como usted me dice-, yo no sé cuál es su deseo; yo, mi deseo para todos ustedes es que sean Procuradores durante muchos años.

La campaña de presentación... Procuradores ¿eh? La campaña de presentación, la campaña de presentación ha sido positiva. La Semana Santa está ahí. Nosotros la hemos presentado -creo- en el momento oportuno; creo, en el momento en que se precisaba que el turista que viajaba por nuestro país viera que teníamos unas condiciones precisas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo, expresándole el deseo de que se atenga al tiempo máximo de cinco minutos, dada la hora. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias señor Presidente. No va a hacer falta. Mire usted, no me quiera meter en esa dicotomía de "usted habla de futuro, nosotros no". Es que para hablar de futuro hay que tener unas bases que... es que ustedes son eterno futuro en ese sentido; porque es que la Ley de Turismo es una cosa que nosotros consideramos, para el futuro del turismo de nuestra Comunidad Autónoma, indispensable que se presente.

Y, estoy de acuerdo, la lleva desde el quince de enero, pero, yo es que le digo que, es que lleva de antes. Usted no se ha gastado ni un duro ¡hombre, faltaría más!, después de todo lo que se han gastado antes ya. Que usted dice que ha enviado el borrador a todos los estamentos, si es que eso es lo que nos ha ido diciendo cada Director General de cada Consejero. ¿Cómo cree que nosotros podemos hablar sólo de futuro? Tendremos que hablar de futuro, pero diciéndoles que ya está bien. Que es que el futuro es la realidad, y la realidad es que ustedes presenten aquí la Ley de Turismo.

Entonces, es cuando creeremos. Y entonces, podremos empezar a hablar de que el futuro, el futuro de la ocupación y del desarrollo turístico de nuestra Comunidad Autónoma sea de verdad algo, donde creemos nosotros -de siempre- que las instituciones y Administraciones Públicas tienen mucho que decir; y ustedes no dicen nada.

Y, cuando hablamos de futuro, hablamos del Plan de Desarrollo Turístico, pero, claro, desarrollado y con inversiones; es que eso es hablar de futuro.

Yo ya le he empezado a plantear que, primero, me parecía el retraso de la comparecencia, en cuanto a poder hablar de esos asuntos -ni culpa suya ni culpa mía-, yo ya he sido Presidente de una Comisión, y sé cómo se hacen estas cosas, y sé que algo tiene que decir el compareciente a la hora de que venga a comparecer aquí. Pero, en fin, no vamos a entrar en un debate que no corresponde a esta Comisión.

Entonces, nosotros, hablando de futuro, tendríamos que hablar de eso, de las rutas. ¿Cuántas han puesto ustedes en marcha? Ninguna. ¿Los circuitos? Tampoco. ¿Los municipios de los que se hablaba? Ninguno. Eso es lo que nosotros queremos ver. Y le hablamos de eso, porque es lo que nos interesa. Porque es que eso nos parece un tema importantísimo, para poder hablar de futuro que tenga incidencia desde -repito- la Junta de Castilla y León.

Lo demás, pues es algo que ya le he dicho: viene, pese a ustedes. Si es que el turismo viene, pese a ustedes; no porque ustedes lo hagan bien. Eso es lo que yo le quiero marcar.

Y lo que le hacemos de incidencia porque -aunque no lo crea usted- el éxito suyo -y cuando hablo suyo, hablo de la política turística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León- es el éxito de todos; porque nosotros sí que de verdad creemos que eso es un buen futuro para esta Comunidad Autónoma. Pero, claro, hay que plasmarlo con hechos, con inversiones; y eso es lo que le digo que ustedes no hacen, y a través de esta llamada intentamos que lo haga, porque cuando hablemos de lo otro, ya podremos hablar de cómo se desarrolla la Ley de Turismo, de cómo se desarrolla en el Plan Regional de Desarrollo Turístico, etcétera, etcétera.

Entonces, por eso yo le he hecho mención al tema -también suyo-, porque bueno, pues no sabemos aquí los vaivenes de los Directores Generales, yo creo que llevan algo, y -usted lo ha dicho-, ha recibido el borrador, según éste el sexto, porque aquí tengo yo los papeles de cinco -había ya-, como mínimo, el sexto. Lo vuelve a mandar otra vez, pues ¡hombre! esperemos que no cambie.

Lo de los Procuradores... mire, yo ya llevo trece años en esta casa, y espero que ya... en fin, hay que ir... estas cosas hay que ir dejando un poco paso a todo el personal. Pero vamos, si usted va de Director General, lo que nos importa no son tanto las personas, sino las políticas; y ustedes las marcan, y ustedes las han marcado. Y cuando se dice también, por algún otro Portavoz, que el Partido Popular, el programa del Partido Popular... bueno, pues habría que decir también algunas cosas -usted las sabe-, y nosotros nos daríamos por conformes con que igualá-

ramos -como parece ser lo razonable- que la incidencia del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, en el Producto Interior Bruto, fuera el mismo que el nacional -que ahora está por la mitad más o menos-.

Entonces, con eso nos conformaríamos, sin tener que recurrir al turismo masivo; pero es que no necesitamos el turismo masivo de los dos meses de verano: es que nosotros tenemos posibilidades de turismo masivo, en el sentido de que se puede utilizar todos los fines de semana del año; porque la gente un puente sí lo utiliza, y no viene ningún extranjero a la playa por dos días, viene los quince días de verano, los veinte días, los que tengan cada uno; pero, en cambio, aquí nuestra Comunidad puede estar constantemente -que no masivamente- utilizada la infraestructura turística. Por eso se lo decíamos.

Y repito -se lo he dicho al principio- no quiero fusilarle con una argumentación que pudiera haber sido más de futuro, pero como esto es un asunto que consideramos importante y podremos volver a hablar de ello en otra ocasión, y, en consideración a todos los que aquí están, termino mi intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO) Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Pues, brevísimamente. Felicitar nuevamente al señor Miguel Recio porque, si en su primera intervención -como no podía ser de otra manera- pues ha utilizado un poco la frialdad de los planes y de las líneas generales de actuación de la Dirección General para lo que va a ser su responsabilidad; en la réplica, yo creo que se ha demostrado y ha puesto de manifiesto la ilusión, ha puesto de manifiesto el corazón que va a poner en toda su gestión al frente del turismo en nuestra Comunidad.

Siendo como son las cuatro menos veinte de la tarde, pues, no tengo prácticamente nada más que decir. Coincidir con el Portavoz Socialista, en el sentido de que también al Grupo Popular le gustaría que, que manteniendo ese turismo selectivo, ese turismo de calidad y de alto nivel adquisitivo -que todos queremos-, se pudiese lograr que la participación del turismo en el Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad fuese de la media nacional; algo que creemos que está fuera de alcance, porque va implícito, en gran medida, con un turismo de masas -que no es deseable, que no es deseable-.

Pues yo le recomiendo que, en las próximas ediciones de Fitur, por ejemplo, se de un paseo por el *stand* de Castilla y León, en la que yo -que profesionalmente, en alguna medida, me dedico a esto del turismo también-, pues sí, he visto la presentación de las rutas, y dispongo,

pues de toda la documentación que la Junta de Castilla y León ha ido haciendo en los sucesivos fomentos de estas rutas importantes en nuestra Comunidad.

No quiero extenderme más, simplemente dar muchos ánimos a don Dionisio en su nueva tarea, desearle mucho éxito y que siga siendo mucho tiempo, también él, Director General; y que sepa que en su cometido contara siempre con todo el apoyo del Grupo Popular de estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para dúplica, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Muy breve y en forma de *flash*. Muchas gracias, señor Cot. Muchas gracias, señor

García Cantalejo. Yo, de verdad, lo único que le quiero decir como final es que entiendo que el turismo puede venir por sí solo, pero hay que empujarle, hay que encauzarle, hay que poner alguna medida, alguna medida en práctica para que no se devane, no se vaya por si solo ¿eh? Y yo, de verdad, no me ufano ni me ufano nunca que la labor que se haga haya sido mía, yo creo que habrá sido de todos los castellanos y leoneses. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director General. Algún Procurador desea hacer alguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.)